Consejo Nacional de Acreditación Informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional Universidad Surcolombiana Neiva

EL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El **Sistema Nacional de Acreditación** fue creado por la Ley 30 de 1992 para garantizar a la sociedad que los programas e instituciones de educación superior acreditados tienen **alta calidad** y cumplen sus propósitos y objetivos.

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN:	Universidad Surcolombiana
LOCALIZACIÓN:	Sedes: Neiva, Pitalito, la Plata y Garzón
PARES ACADÉMICOS DESIGNADOS POR EL CNA:	Pedro Antonio Prieto Pulido Gustavo Orlando Alvares Marcelo Loayza Melgarejo Julio Cesar Cañón Rodríguez José Olivar Mosquera Zulma Zoraya Zubieta
COORDINADOR DEL EQUIPO DE PARES:	Pedro Antonio Prieto Pulido
RELATORA:	Zulma Zoraya Zubieta
PAR INTERNACIONAL:	Marcelo Loayza Melgarejo
FECHA DE LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA:	7 a 9 de junio de 2017

INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación externa hace parte del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Universidad Surcolombiana (USCO), elaborado en consenso por los pares académicos a partir de la lectura crítica del informe de autoevaluación remitido por la institución al CNA, los documentos solicitados por los pares para complementar el análisis, las presentaciones y reuniones con los distintos estamentos y la verificación de resultados y condiciones internas de operación de la institución.

La visita a su sede central en la ciudad de Neiva, Huila, y la visita virtual a sus sedes en Pitalito, Garzón y La Plata realizada por los pares del 7 al 9 de junio

de 2017, se desarrolló según la Agenda que se anexa, la cual se logró cumplir en su totalidad gracias a la colaboración de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo de la institución, quienes aseguraron su disponibilidad para las entrevistas, la documentación complementaria y los recursos necesarios para adelantar la visita de manera exitosa.

En el desarrollo del informe para cada uno de los factores se hace referencia a la situación actual de la Universidad y a su evolución en los últimos 5 años, concluyendo con un juicio de valor sobre la calidad actual y recomendaciones a la institución frente a su situación y proyecciones, todo ello conforme con las directrices consignadas en los *Lineamientos para la Acreditación Institucional y las Orientaciones para la Evaluación Externa con fines de Acreditación de Instituciones* del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO

La Universidad Surcolombiana, es una Institución pública de Educación Superior del sur del país, con más de 45 años de existencia, que ha asumido el reto de formar el mejor recurso humano para su región de influencia y el país para que contribuya a la construcción de una nación democrática, deliberativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano y social de la región surcolombiana, como está claramente planteado en su Proyecto Educativo Universitario (PEU), prueba de ello lo confirma los más de 33.174 egresados de la Institución a lo largo de su existencia. Es evidente la gran proyección institucional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, el incremento de la cobertura en programas de pregrado y posgrado, la consolidación financiera, el fortalecimiento de las políticas y programas de bienestar universitario, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, así como la dotación de laboratorios, recursos de apoyo académicos, bibliografía y bases de datos; avances y logros significativos en el proceso de mejoramiento de la calidad asumidos como parte de su cultura institucional.

El origen de la Universidad Surcolombiana parte de la fundación del Instituto Universitario Surcolombiano (ITUSCO) el 17 de diciembre de 1968, mediante la Ley 55 cuya misión era preparar y calificar los profesionales que a nivel tecnológico requería su región de influencia que incluía el departamento del Huila y las intendencias de Caquetá, Putumayo y la Amazonía. Inicia labores, el 30 de marzo de 1970, con tres programas tecnológicos: Administración de Empresas, Administración Educativa y Contaduría Pública, el ITUSCO se trasforma en la Universidad Surcolombiana (USCO) mediante la Ley 13 de 1976 después de una estrecha colaboración con la Universidad Nacional de Colombia. Su carácter de universidad regional se consolida con la creación de sedes en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata.

Hasta 1980, la Universidad Surcolombiana ofrecía nueve programas: Educación Preescolar, Lingüística y Literatura, Administración Educativa, Educación Física, Matemáticas y Física, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola y Enfermería. Tenía 1.879 estudiantes, 99 profesores de tiempo completo y no ofrecía ningún programa de postgrado. En ese mismo año, la USCO creó los programas de Medicina e Ingeniería de Petróleos e incursionó en la educación a distancia con los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Educativa. El número de estudiantes aumentó de 1.879 a 2.958 y el de profesores de tiempo completo a 102. En 1983 se ofrecieron seis programas a distancia en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata: Tecnología Educativa, Tecnología Agropecuaria, Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera - en convenio con la Universidad del Tolima -, Tecnología en Obras Civiles - en convenio con la Universidad del Quindío -, Tecnología en Administración Municipal - en convenio con la ESAP -, Licenciatura en Educación Básica Primaria - en convenio con la Universidad del Quindío -. Igualmente, en Neiva abrió los dos primeros postgrados: Especialización en Gestión del Desarrollo Regional y Especialización en Sistemas, ambos en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, existen desarrollos propios de la Institución, encaminados al mejoramiento cualitativo de sus procesos misionales de formación, investigación y proyección social, así como de gestión, capacitación de sus docentes y administrativos, apoyo, definición de líneas de investigación y constitución de grupos y semilleros de investigación, promoción del intercambio interinstitucional para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores en otros escenarios de formación y desarrollo.

En el 2009, con vigencia hasta 2012, se aprobó un Plan de Desarrollo, cuyo lema, propósito y meta producto fue: "Por la acreditación académica y social de la Universidad Surcolombiana", lema que reiteró el establecido en el Plan de desarrollo anterior. Se construyó sobre siete estrategias, de las cuales dos eran transversales: Gobernabilidad, Proyección Social, Formación e investigación, Desarrollo administrativo, financiero y de infraestructura física, Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo humano y Desarrollo Tecnológico.

En el 2014 se aprobó el Plan de Desarrollo vigente. En articulación estrecha con el Proyecto Educativo Universitario (PEU). Este Plan concibió a la Institución como un sistema integrado, compuesto por cinco grandes subsistemas responsables de asumir los retos planteados por el Proyecto Educativo. A su vez, reformula la Misión y Visión institucionales y plantea cinco tipos de políticas asociadas a los tres propósitos misionales y los dos estratégicos de apoyo, cuya ejecución está a cargo de los cinco subsistemas concebidos en el Plan de Desarrollo.

El PEU consagra la siguiente Misión y Visión de la Universidad Surcolombiana:

Misión

"La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, soportada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional".

Visión

"En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en generación de conocimientos mediante la investigación y en la formación de investigadores que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, con el fin de que estos contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con proyección nacional e internacional y perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana".

En estos enunciados la Universidad hace explícito su compromiso con la excelencia académica y con una formación integral en un ambiente académico interdisciplinario y flexible, orientada a que sus futuros profesionales promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, con el fin de que estos contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con proyección nacional e internacional.

Como una de las más relevantes universidades públicas colombianas, en sus más 45 años de actividad continua, la Universidad Surcolombiana ha contribuido de manera importante a la consolidación del sistema de educación superior del país, con una amplia oferta académica que incluye 36 programas de pregrado 16 programas de especialización, 12 programas de maestría y 3 de doctorado (Uno de ellos el doctorado Salud pública de reciente creación) además de 4 programas Tecnológicos que están contribuyendo a la generación de conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico y a una importante labor de apropiación social del conocimiento a través de su función de extensión en diferentes modalidades. (Ver Tabla No. 1)

Tabla No. 1 - Número de Programas Académicos y Número de Estudiantes

Programa Académico			ograma nivel académico		% No. Estudiantes por nivel académico	% Des	erción		
	2012-1	2016-2	2012-1	2016-2	2012-1	2016-2	2012-1	2012-1	2016-2
Técnico y Tecnológico.	4	4	8%	6%	478	444	5%	30%	12%
Pregrado	27	36	54%	51%	9062	10924	91%	11%	9%
Especialización	16	16	32%	23%	321	326	3%	11%	25%
Maestría	3	12	6%	17%	98	448	1%	0%	29%
Doctorado	0	2	0%	3%	0	10	0%	0%	0%
Total	50	70	100%	100%	9959	12152	100%	10%	15%

De los 33 programas de pregrado, 9 cuentan con acreditación vigente, 7 de ellos han sido reacreditados.

De acuerdo con su Visión 2024: "La Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en generación de conocimientos mediante la investigación y en la formación de investigadores que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática", la Universidad Surcolombiana ha crecido en forma sostenible y ha ido avanzando en ese propósito mostrando los siguientes avances institucionales en los últimos 5 años:

Un aumento y cualificación de la planta profesoral, en los últimos cinco años con cambios importantes en cuanto a su número y escolaridad. En 2012 tenía 253 profesores de planta 29 contaban con título de doctorado, 147 con maestría y 68 con especialización. En el 2016(II) se cuenta con 295 profesores de tiempo completo 44 de ellos con nivel de doctorado, 179 con título de maestría y 57 con título de especialización. Cerca del 60% de la docencia en pregrado es atendida con profesores de planta. (Ver Tabla No. 2 y 3)

Tabla No.2. Número de Profesores, por Dedicación y Nivel de Formación

	-				Hora Cátedra		
Nivel de Formación:			to Medio Tiempo		Docentes Transitorios		
			2012-1	2016-2	2012-1	2016-2	
Tecnológico	0	0	0	0	0	0	
Pregrado	9	15	0	3	98	151	
Especialización	68	57	43	39	216	257	

Hora Cátedra **Tiempo Completo** Nivel de Medio Tiempo **Docentes** Formación: **Transitorios** 2012-1 2012-1 2016-2 2012-1 2016-2 2016-2 Maestría 147 179 4 138 160 7 7 Doctorado 3 29 0 0 44 Total 253 295 50 46 455 575

Tabla No.3. Porcentaje de Profesores, por Dedicación y Nivel de Formación

145.0.1				1	Hora Cátedra		
Nivel de Formación:			Medio	Tiempo	Docentes Transitorios		
			2012-1	2016-2	2012-1	2016-2	
Tecnológico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pregrado	3,56	5,08	0,00	6,52	21,54	26,26	
Especialización	26,88	19,32	86,00	84,78	47,47	44,70	
Maestría	58,10	60,68	14,00	8,70	30,33	27,83	
Doctorado	11,46	14,92	0,00	0,00	0,66	1,22	
S.I							
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Los profesores de planta se clasifican por categorías definidas en el Estatuto Profesoral, que incluyen profesor titular, profesor asociado, profesor asistente y profesor auxiliar. Del total de 295 profesores de tiempo completo en 2016-2, el 43% eran profesores en la categoría titular y asociado.

En términos generales, la distribución de estudiantes por niveles de formación (pregrado, maestría, especialización y doctorado) presenta un crecimiento importante. En el período 2012 – 2016 el crecimiento de los estudiantes en pregrado fue del 19%, mientras que el crecimiento en programas de maestría fue del 87%, gracias a la apertura de nuevos programas en este nivel de formación. Es de resaltar los esfuerzos llevados a cabo por la Institución para la creación de 3 programas de doctorado.

- Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Sostenible ofrecido por la facultad de ingeniería
- Doctorado en Ciencias de la Salud ofrecido por la facultad de salud
- Doctorado en Educación y Cultura ambiental ofrecido por la facultad de Educación

Es de resaltar una mejora en los apoyos estudiantiles y estrategias de permanencia de sus estudiantes que ha llevado a la reducción de la deserción estudiantil que pasó de 12.34% a 8.22%.

En los últimos 5 años la Institución muestra un claro fortalecimiento de la investigación con 36 grupos categorizados por COLCIENCIAS; 2 grupos en categoría A1, 6 en categoría A, 5 con categoría B, 14 con categoría C y 9 con categoría D como se especifica en las Tablas No. 4.

Tabla No. 4 Grupos de Investigación en los que se Encuentran Vinculados los Docentes de la Institución

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CLASIFICACIÓN DE COLCIENCIAS	Nº DE PROYECTOS EN LOS QUE HAN PARTICIPADO DOCENTES DE LA INSTITUCION EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	
Parasitología y Medicina Tropical	A1	8	
Carlos Finlay	A1	1	
Agroindustria USCO	Α	10	
Desarrollo de Neurociencias en Psicología - DNEUROPSY	А	9	
Desarrollo Social, Salud Pública y Derechos Humanos	А	1	
Neurored	A	3	
Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Surcolombiana	А	7	
Programa de Acción Curricular Alternativo – PACA	А	12	
Ecosistemas Surcolombianos	В	5	
Grupo de Investigacion de Robótica , control y procesamiento de señales ROBOCOPS	В	0	
Comuniquémonos	В	5	
Acción Motriz	В	2	
Culturas, Conflictos y Subjetividades	В	0	
Nuevas Visiones del Derecho	В	6	
Grupo de Investigación en Pruebas de Pozos	С	9	

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CLASIFICACIÓN DE COLCIENCIAS	Nº DE PROYECTOS EN LOS QUE HAN PARTICIPADO DOCENTES DE LA INSTITUCION EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS
Nuevas Tecnologías	С	6
Laboratorio de Medicina Genómica	С	4
Biología de la Reproducción	С	4
Cynergia	С	7
Grupo Medico Quirúrgico Surcolombiano	С	5
Fundación Surcolombiana de Trasplantes	С	1
Molúfode	С	4
Aprenap	С	2
Simbiosis, Hombre y Naturaleza	С	6
Cre@	С	5
Pymes	С	11
Iguaque	С	5
Comunicación, Memoria y Región	С	6
Crecer	D	5
Dinusco	D	6
Física Teórica	D	5
Grupo de Investigación en Psicología Positiva	D	4
Con-ciencia Jurídica	D	2
Pensamiento, Práctica y Teoría Política	D	1
Salud y Grupos Vulnerables	D	10
Unificación de los Sistemas de Comunicaciones "UNITCOM"	D	1
CONSTRU – USCO	Reconocido	3
Hidroingeniería y Desarrollo Agropecuario GHIDA	Reconocido	1

Sus investigadores se encuentran en el sistema nacional de ciencia y tecnología contando a la fecha con 34 investigadores junior 17 asociados y 3 seniors.

La producción en investigación llevada a cabo por todos los grupos ha evolucionado positivamente en los últimos 5 años pasando de 24 documentos *SCOPUS*, en 2012, a 38 en 2016 con un total de 155 en este periodo como se detalla en la Tabla No. 5.

Tabla No. 5. Publicaciones Científicas de la Universidad y otros productos de Investigación

Tipo de Publicación	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Artículos en Revistas Internacionales Indexadas en SCOPUS	24	21	25	47	38	155
Artículos en Rev. ISI *	13	14	19	26	29	101
Artículos en Revistas Nacionales Indexadas A1	19	19	28	29	10	105
Artículos en Revistas Nacionales Indexadas A2	12	41	28	44	14	139
Artículos en Revistas Nacionales Indexadas B	16	7	7	5	22	57
Artículos en Revistas Nacionales Indexadas C	12	17	12	6	14	61
Artículos en Revistas Nacionales Indexadas	59	84	75	84	60	362
Artículos en Revistas No Indexadas	47	49	49	23	29	197
No. Libros Producto de Investigación	4	7	2	0	6	19
No. Libros de Texto	32	64	14	16	18	144
No. Capítulos de libros	6	16	11	20	3	56
No. Ponencias	40	71	144	150	55	460
No. patentes y otros RPI	0	0	0	0	5	5

Es de resaltar el proceso de patentamiento en que se encuentran 5 desarrollos llevados a cabo en la USCO; que se unen a las labores de investigación que promueven las facultades de la Universidad que comparten áreas de investigación.

- CESURCAFÉ: Centro Surcolombiano de Investigación en Café
- CIECE: Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación

- CESPOSUR: Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur
- CINFADE: Centro de Investigación de la Facultad de Derecho

En los últimos 5 años la universidad Surcolombiana ha implementado una política de movilidad y relacionamiento internacional que los ha llevado a tener a la fecha 24 convenios activos nacionales y 39 internacionales y les ha permitido incrementar la movilidad entrante y saliente, tanto de estudiantes como profesores con proyectos conjuntos con el MIT la Universidad de Manchester y la escuela de medicina de la universidad de Massachusetts entre otros.

El crecimiento constante de la comunidad estudiantil y de la oferta académica ha exigido la ampliación de la planta física, por eso se han adelantado en los últimos años procesos y gestiones que han permitido que hoy la Universidad cuente con una sede Administrativa, sede de Salud, sede Central, de igual manera se ha avanzado paulatinamente en la construcción, modernización y mejora de espacios como el edificio del Programa de Artes, el de la Facultad de Economía y Administración, la Biblioteca Central y el restaurante Universitario, así como, la apertura de laboratorios para el acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se constata un importante aumento y modernización de los recursos académicos de biblioteca, laboratorios y tecnología, así como, en sus sistemas de información para el apoyo a la academia y la gestión administrativa y financiera y la ampliación y fortalecimiento de su planta física.

La Institución cuanta con 86 espacios de laboratorios y talleres, En Neiva, cuenta con 54 laboratorios, distribuidos en sus 7 facultades; Cada uno cuenta con procedimientos estandarizados, personal calificado y recursos con tecnología de punta que garantizan calidad en dichos procedimientos, lo que permite desarrollar las prácticas de docencia la formación y la investigación. Es de resaltar sus granjas e instalaciones de prácticas existentes tanto en Neiva como en sus sedes regionales.

En lo que a su estructura organizacional (Ver figura No. 1) se refiere, la institución ha venido actualizando su organigrama de acuerdo con los desarrollos alcanzados y particularmente con los objetivos de su PEU 2015-2024, previéndose desde ya ajustes en el corto plazo, conforme a las estrategias que se propone plantear frente a los retos que espera tener en cuenta en el siguiente quinquenio.

Se debe resaltar que la Institución cuenta con tres certificaciones de calidad relacionadas con: la norma ISO 9001:2008, desde el año 2011, proceso que fue renovado en el año 2017 y que contemplo el 100% de sus procesos; NTCGP 1000:2009 de fecha enero del año 2017 y la certificación internacional de alta calidad IQNet desde el año 2011 que indica que sus procesos administrativos cumplen normas internacionalmente aceptadas de calidad.

Es de resaltar las acciones emprendidas por la Universidad Surcolombiana Conjuntamente con la gobernación y los representantes y senadores del departamento del Huila que permitieron la ley de Estampilla USCO que permitirá a la Institución inversiones por más de 300 mil millones en la próxima década.

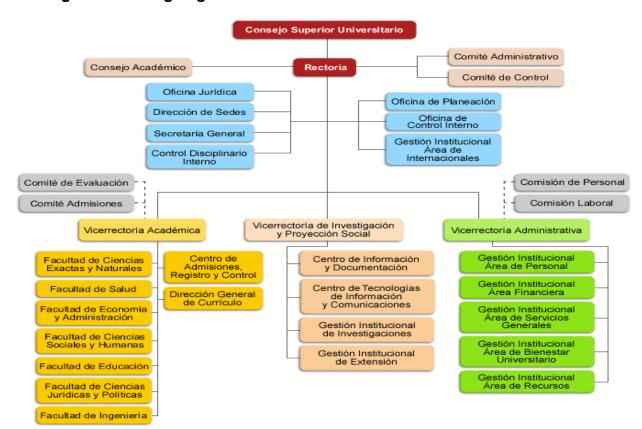


Figura No.1- Organigrama actual de la Universidad Surcolombiana

Con el propósito de materializar su regionalización y facilitar el acceso a la Educación Superior a comunidades rurales y de zonas periféricas, la Universidad amplió su presencia en el departamento del Huila con la apertura y funcionamiento de las sedes municipales ubicadas en Pitalito, Garzón y La Plata, las cuales cuentan con una planta física adecuada, ofertas académicas,

CNA

12

tecnológicas y profesionales y ofrecen a su comunidad servicios de Bienestar Universitario. La videoconferencia simultánea con las tres sedes permitió constatar la vinculación de las sedes de la USCO con los gobiernos municipales y las mejoras notables en su planta física y los recursos necesarios para la formación que se oferta en cada una de las sedes.

Como un ejemplo de la vinculación de la USCO con el medio externo, el área de Hidrobiología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ejecuta en la granja experimental de la USCO en el municipio de Palermo mediante una alianza con EMGESA S.A, empresa multinacional del sector de generación de energía, una serie de proyectos por cuantías superiores a los 2.800 millones de pesos que le ha permitido a la USCO el desarrollo de sus tres principales actividades misionales formación, Investigación y Proyección social, mediante una serie de investigaciones principalmente en especies nativas de la cuenca del alto Magdalena, generando información y conocimiento para la conservación y la producción sostenible del recurso pesquero de la región.

La Universidad Surcolombiana ha venido cumpliendo de manera satisfactoria su misión como Institución de Educación Superior, ha dado repuestas de manera satisfactoria a las recomendaciones de los Pares Académicos que han visitado los diferentes programas actualmente acreditados y varias de estas acciones han sido incluidas en el Plan de desarrollo 2015-2024.

Finalmente deben resaltarse los estrechos vínculos de colaboración que mantiene la Institución con las fuerzas vivas de su región, el departamento, las alcaldías el consejo municipal de Neiva y la asamblea departamental que junto con la cámara de comercio de Neiva y los industriales del departamento estuvieron presentes en varios de los actos llevados a cabo en la visita de pares con fines de acreditación.

2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA AUTOEVALUACIÓN REALIZADA POR LA INSTITUCIÓN

La Universidad está en un proceso de formalización tanto de la estructura orgánica que respalde los procesos de autoevaluación, como del sistema integral de calidad que le ha permitido disponer de un equipo de apoyo para todos los procesos de autoevaluación de programas académicos y de la institución como un todo, con dependencia y liderazgo directo de la Rectoría, lo que expresa la importancia que se le otorga.

Frutos de ese trabajo son los procesos de autoevaluación y solicitudes de acreditación o de re-acreditación de programas de pregrado, con los resultados en términos de reconocimiento de acreditación de nueve (9) programas.

De otra parte la Universidad cuenta con tres certificaciones de calidad relacionadas con: la norma ISO 9001:2008, desde el año 2011, proceso que fue renovado en el año 2017 y que contemplo el 100% de sus procesos; NTCGP 1000:2009 de fecha enero del año 2017 y la certificación internacional de alta calidad IQNet desde el año 2011.

El trabajo de autoevaluación institucional se surtió en tres etapas presentadas así:

- Primera Etapa.
- a. Inicia en el año 2012 con la constitución del Comité de Acreditación Institucional que consiste en una reorganización y orientación puesto que esté existía desde el año 2010; en el mismo periodo se radican las condiciones iniciales ante el CNA e inicio el proceso de autoevaluación.
- b. En el año 2013 termina el proceso de autoevaluación bajo lineamientos 2006
- En el año 2014 se consolida un primer informe de autoevaluación y su plan de mejoramiento y se recibe la visita de condiciones iniciales por parte del CNA
- Segunda Etapa. En el año 2015 se recibe el informe de condiciones iniciales y previo a la radicación oficial del documento maestro resultado del proceso de autoevaluación se aplica para el acompañamiento del MEN en procesos de autoevaluación con fines de acreditación que es aprobado y desarrollado a través del acompañamiento EAFIT como institución acreditada asesora, ejercicio a partir del cual se identifica la necesidad de realizar un proceso de autorregulación con el fin de realizar mejoras, actualizar y complementar la información y trabajar en las recomendaciones de mejora presentadas como resultado del ejercicio de acompañamiento.
- Tercera Etapa. Se retoma el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, requiriendo desarrollar ajustes de metodología y presentación al entrar en vigencia los lineamientos 2015. En este sentido, con base en la información consolidada tanto estadística como documental y el resultado de una encuesta de percepción aplicada a una muestra de más de 600 estudiantes de la sede Neiva, se desarrollaron mesas de trabajo con representantes de los distintos estamentos direccionadas por las tres vicerrectorías (Vicerrectoría Académica a cargo de los Factores 1,2,3,4 y 8; Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social Factores 5, 6 y 7 y la Vicerrectoría Administrativas con los Factores 9,10,11 y 12) equipos con los cuales se desarrolló la emisión de juicios de valor por características y factores tomando como criterios de calificación el descriptor de los aspectos a evaluar y las evidencias existentes.

En el año 2017 se radica el informe de autoevaluación formalmente ante el CNA y se inician dos procesos relacionados con: la articulación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo institucional y la socialización del informe.

De igual forma se resalta cómo la Institución de forma paralela e integral a su proceso de autoevaluación realizó tres procesos centrales para el desarrollo institucional: la formulación del nuevo plan de desarrollo, la evaluación de los lineamientos pedagógicos y la consolidación de una propuesta para la consolidación del sistema de gestión de la calidad.

Los resultados fueron facilitados a los pares en un documento analítico y en extensos documento con anexos. Los pares nos ganamos la impresión que la participación de profesores, estudiantes y personal administrativo y directivo en el proceso de autoevaluación tuvo significativa cobertura aunque fue algo menor en lo relativo a egresados.

El proceso de autoevaluación se puede calificar como participativo y como se mencionó con anterioridad, uso fuentes documentales, estadísticas y de percepción. El informe ofrece una visión de conjunto de la institución, es coherente y logra presentar una síntesis sobre los diferentes aspectos de la dinámica institucional. Muestra con claridad los avances logrados en los últimos años.

Sin embargo, el informe presenta los algunos vacíos:

- No permite apreciar con claridad aspectos metodológicos tales como: proceso de ponderación y su justificación, cálculo de las muestras a estudiantes según metodología, definición de los óptimos utilizados, proceso y criterios de calificación.
- 2. Hubiera sido deseable que en algunos apartes sin perder su integridad se diera cuenta de la realidad de las sedes, especialmente en los factores relativos a procesos académicos, investigación, proyección social, profesores, estudiantes y egresados.
- 3. Las encuestas de percepción se hubieran podido aplicar por sedes, involucrando a los diferentes actores de la comunidad académica sin que ello no hubiese afectado el espíritu de síntesis que lo caracterizó.

3. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE CALIDAD, DEFINIDA PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE PARES.

La institución no realizo un proceso de ponderación y frente a este tema manifiesta acoger la directriz de los nuevos lineamientos de no aplicarla, aun así el equipo de pares considero pertinente realzar este ejercicio y por tanto a

continuación (Ver Tabla No.6) referencia la ponderación realizada para la posterior valoración de cada uno

Tabla No.6. Ponderación de Factores

FACTORES	PONDERACIÓN DE CADA FACTOR
FACTURES	
	(DEFINIDA POR LA COMISIÓN DE PARES)
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	6%
ESTUDIANTES	10%
	10%
PROFESORES	
	15%
PROCESOS ACADÉMICOS	
VISIBILIDAD NACIONAL E	5%
INTERNACIONAL	
THE ENTONOUTE LEADING TO THE ENTON TO THE EN	15%
INVESTIGACIÓN	1070
INVESTIGACION	10%
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	10 /0
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	8%
DROCEGOS DE AUTOEVALUACIÓN V	076
PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y	
AUTORREGULACIÓN	
	5%
BIENESTAR INSTITUCIONAL	
, , ,	5%
ORGAŅIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y	
GESTIÓN	
	5%
RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	6%
RECURSOS FINANCIEROS	

4. GRADACIÓN EN LOS JUICIOS SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA POR LA INSTITUCIÓN.

Con el objeto de evaluar los elementos que integran el modelo de acreditación del Consejo Nacional Acreditación (factores y características) y analizarlos frente al óptimo definido por el CNA (la descripción de cada característica corresponde al óptimo), la comisión de Pares adoptó la escala de gradación, en los juicios, tanto cuantitativa como cualitativa mostrada en la siguiente tabla (Ver Tabla No.7)

Tabla No.7. Escala de Gradación adoptada por la Comisión de Pares

	Universidad Sur Colombiana USCO Escala de Valoración					
Eval	uación cualitativa	Evaluación cuantitativa	% de cumplimiento			
Α	Se cumple plenamente	5.0	91% a 100%			
В	Se cumple en alto grado	4.0	81% a 90 %			
С	Se cumple aceptablemente	3.0	70% a 80 %			
D	Se cumple insatisfactoriamente	2.0	31% a 69 %			
E	No se cumple	1.0	0% a 30 %			

5. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La Universidad Surcolombiana posee una misión claramente formulada, en estrecha coherencia con la naturaleza institucional y sus principios rectores, los cuales se expresan en las acciones que emprende la misma.

En este sentido es destacable la pertinencia con el medio social y cultural con que cuenta la USCO que se evidencia en una consistencia interna en cuanto al cumplimiento de los principios misionales y una consistencia externa expresada en la interacción y posicionamiento de sus propósitos en el entorno social. La planeación institucional se origina en los fines y propósitos misionales orientando los procesos de gestión estratégica, administración y de autorregulación, los cuales a su vez se han convertido en elementos claves de la toma de decisiones académicas y administrativas que permiten entregar una educación de calidad.

1A. Coherencia y pertinencia de la misión

De la revisión de la documentación institucional, la exposición y diálogo sostenido en el proceso de evaluación externa se evidencia la coherencia y pertinencia de la misión con el entorno social, cultural y ambiental, desde la apuesta por una formación integral, humana y critica de profesionales e investigadores, fundamentados en procesos de formación desde el enfoque de la complejidad, para la transmisión de conocimientos y el desarrollo humano y ético; todo ello en pro de brindar respuesta al tipo de nación requerida caracterizada por ser deliberativa y en paz.

1B. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

En general hay excelente coincidencia entre la misión, los principios, el proyecto educativo universitario, PEU y el plan de desarrollo institucional. Es importante resaltar que los postulados de la misión al estar recientemente actualizados están en proceso de socialización e interiorización por la comunidad universitaria y en armonización con los procesos académicos, administrativos y el quehacer cotidiano de la entidad.

Los documentos y exposiciones y las discusiones llevadas a cabo durante el proceso de evaluación externa demuestra un trabajo consiente de construcción conjunta.

Por otro lado, destacamos que se percibe un sentido de pertenencia y cariño tanto de estudiantes, empleados, administrativos y docentes, como por parte de la sociedad, con su institución, el cual ha consolidado la universidad con su pasado y su presente.

1C Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional

Para responder a las apuestas de formación integral la Universidad ha identificado al profesor como eje central de desarrollo y en tal sentido su lineamiento pedagógico es acompañado de la consolidación de un cuerpo docente humanista e integral que cuenta con conocimientos, alto sentido de la ética, un fin claramente definido y que utiliza el diálogo y el afecto como componentes centrales de su interacción con los estudiante, aspectos que median la consolidación de una comunidad académica en coherencia con los postulados del proyecto educativo.

De igual forma el proyecto media y propicia la consolidación de una comunidad académica a partir del establecimiento de espacios y procesos de participación y representación para los diferentes miembros de la comunidad académica.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

Los pares evidenciamos la existencia de espacios académicos para el análisis de los postulados y lineamientos de la misión, la visión y el proyecto educativo universitario-PEU-. En las reuniones sostenidas con directivos y profesores, se apreció cómo están empoderados con la misión, visión y principios y que los mismos impregnan las referencias y relacionamiento de los actores universitarios con su institución. De hecho se constituye en un sello institucional que está en un proceso de interiorización para lograr que permee los planes de estudios, las estructuras curriculares, la formación de los estudiantes, las líneas

de investigación y ejes de acción de la extensión o proyección social de la USCO con la sociedad y entorno.

En este sentido se han observado evidencias que demuestran como la Universidad dispone de una política de formación integral y construcción de comunidad educativa. Del mismo modo, se destaca el acendrado compromiso e identificación institucional observada en todos los actores: profesores, colaboradores, empleadores, medio externo, sector público y privado de la región de influencia y de sus estudiantes.

Es de subrayar la existencia de claros elementos diferenciadores que marcan su impronta institucional como son:

- a. Los procesos académicos abordados desde la teoría de pensamiento complejo
- b. El conocimiento integral que aborda los aspectos científicos, ancestrales, y tecnológicos, entre otros
- c. El desarrollo humano y social proyectado desde el cuidado de si del otro y del entorno y
- d. La formación desde componentes éticos, estéticos y políticos.

También es indudable su posicionamiento que se manifiesta en:

- a. Presencia de aliados estratégicos regionales y nacionales de diverso orden, tales como: sector empresarial, funcionarios públicos, personas e instituciones pertenecientes a la educación superior.
- b. Proyección y reconocimiento regional y nacional.
- c. Perfilamiento como un actor necesario e indispensable en el escenario educativo de su región especialmente en la actual coyuntura y perspectiva colombiana.
- d. Capacidad de respuesta ante proyectos diversos y de naturaleza diferente.
- e. Capacidad para generar confianza tanto interna como externamente.
- f. Una formación en contexto de país que trabaja por un ciudadano deliberativo y en paz

Tomando en consideración la ponderación asignada al factor, los pares consideran que en factor de misión y proyecto educativo institucional de la universidad Surcolombiana presenta un cumplimiento **Pleno** con una calificación de 4.5/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERISTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	1	2	4.6	4.5
1	2	2	4.6	4.7
	3	2	4.6	4.5
	Total Factor	4.6	4.5	

2. ESTUDIANTES

La Universidad Surcolombiana tal como se detalla a continuación cuenta con un *Manual de Convivencia Estudiantil* reglamentado y socializado, en el cual se contemplan entre otros aspectos los deberes y derechos; los procesos de inscripción, admisión y matricula; las transferencias, homologación, régimen académico y de grado; estímulos y distinciones y faltas y sanciones, características todas asociadas a los procesos de calidad tanto de programas como de la institución como un todo.

2A Deberes y derechos de los estudiantes

De acuerdo a su Estatuto General y al Manual de Convivencia Estudiantil, los estudiantes son parte fundamental y vital de la Universidad Surcolombiana. En estos instrumentos institucionales, se explicita la importancia que tienen los estudiantes, por cuanto entre sus propósitos el Estatuto General expresa el compromiso por:

- Procurar que las personas y comunidades logren niveles de salud y afectividad, conciencia, eticidad, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, pluralista y democrática que armonice con la naturaleza.
- Practicar en su desempeño académico la racionalidad global, la rigurosidad científica-técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de eticidad y tolerancia cultural.
- Orientar la acción de la Institución hacia el desarrollo de las potencialidades de las personas, hacia el conocimiento científico de la región surcolombiana y del país y hacia la adecuación de las organizaciones sociales, de sus ambientes y de sus recursos a las necesidades de desarrollo equitativo y sostenible.

El mismo Estatuto General reconoce la implicación de los estudiantes en la vida Universitaria, como es el caso de la participación de la representación

estudiantil en el Consejo Superior Universitario, máximo órgano de decisión y gobierno de la Universidad, a través de una representación elegida mediante el voto directo, universal y secreto de los propios estudiantes; participación que también se concreta en los distintos órganos de la Universidad, como el Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, en el Área de Bienestar Universitario y en los Consejos de Programa.

El Estatuto General de la Universidad, en el Capítulo XIV, relacionado con los estudiantes, establece en el Artículo 38, que los estudiantes se rigen a través de un estatuto estudiantil, en concertación con los estudiantes, que establecerá criterios para la admisión, sistemas de evaluación, régimen de distinciones y estímulos, relaciones, derechos y obligaciones de los estudiantes y régimen disciplinario; garantizando la libertad de opinión, expresión, organización y participación de los estudiantes.

Por su parte, el Proyecto Educativo Universitario (P.E.U.), en el Artículo 5°, establece como uno de sus principios el de la "inclusión", entendida como el "Reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación".

El Estatuto Estudiantil al que hace referencia el Estatuto General, se expresa a través del "Manual de Convivencia Estudiantil" de pregrado de la Universidad Surcolombiana. El Manual de Convivencia estipula los procedimientos para el ingreso a la Universidad, admisión y matrícula.

De igual forma establece las condiciones y requisitos para la matrícula de estudiantes, la transferencia, los casos en los cuales se pierde la calidad de estudiante, los reingresos, el registro y cancelación de cursos, requisitos de promoción, evaluación de los aprendizajes, derechos y deberes de los estudiantes. También establece los requisitos para la extensión de certificados, títulos y grados académicos; así como define los estímulos y distinciones que otorga la USCO a estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalen en certámenes académicos, culturales, científicos o deportivos, reconocimientos debidamente reglamentados.

El Capítulo IX del Manual de Convivencia hace referencia al Régimen Disciplinario, que tiene el objeto de asegurar y garantizar la ética, responsabilidad y el respeto mutuo, para la armónica convivencia de todos los estudiantes en la Universidad.

Por último, el Capítulo X explicita los aspectos y los alcances relacionados con la Organización y Representación Estudiantil. Entre otros aspectos el Manual de Convivencia Estudiantil de la USCO, define que los estudiantes tienen

representación en los diferentes organismos de dirección y asesoría institucional con derecho a voz y voto; así como establece las condiciones para ese ejercicio.

De acuerdo al Manual de Convivencia Estudiantil la representación estudiantil tanto para los organismos de dirección o asesoría institucional, así como en los de organización estudiantil es de dos (2) años calendario a partir de su posesión (los organismos de dirección institucional son: los Consejos Superior Universitario, Académico, de Facultad y los de Departamento o Programa; mientras que los organismos de asesoría institucional son: los Comités de Selección y Evaluación Docente, de Currículo, de Acreditación Autoevaluación, de Admisiones, de Bienestar, de Biblioteca, de Investigaciones, de Proyección Social, de Planeación y otros, de conformidad con la organización institucional). También se definen las condiciones para ser elegidos como representantes estudiantiles ante los organismos en los que tiene participación institucional, entre otros no haber recibido ninguna sanción en el último año y no tener promedio inferior a 3,8 en la Carrera.

Los derechos y deberes son conocidos por los estudiantes desde el ingreso a la Universidad Surcolombiana a partir de un proceso de inducción a la vida universitaria.

Por su parte, los estudiantes de programas de postgrado, según el Manual de Convivencia Estudiantil, se rigen por un Manual Estudiantil específico a la naturaleza de los programas de formación avanzada; mientras que los estudiantes de diplomados y cursos abiertos al público se rigen por el Estatuto de Proyección Social en lo pertinente a la naturaleza de proyección remunerada. Los estudiantes del nivel introductorio son estudiantes especiales que se inscriben para acreditar conocimientos y aptitudes mínimas, que los habilita para ingresar a cualquiera de los programas de pregrado ofrecidos en la metodología a distancia.

2B. Admisión y permanencia de estudiantes

La Universidad Surcolombiana alcanzó a tener un promedio de 11.404 estudiantes matriculados en pregrado el año 2016 (11.440 en el periodo I y 11.368 en el periodo II); cantidad de estudiantes de pregrado en todas sus facultades y sedes, tal como se presenta en la Tabla No.8. En promedio (considerando los dos periodos semestrales) una matrícula total de 9.290 estudiantes de pregrado en la Sede Central de Neiva y 2.114 estudiantes distribuidos en sus Sedes de Garzón, La Plata y Pitalito.

Tabla No. 8. Estudiantes matriculados en pregrado

Año/Sede	Neiva	Garzón	La Plata	Pitalito	Total
2012	8195	381	436	648	9660
2103	8330	377	426	666	9797
2014	8375	359	358	809	9900
2015	8981	422	427	1010	10840
2016	9290	418	527	1170	11404

En programas de postgrado la USCO para el año de 2016, tuvo un promedio de 772 estudiantes (760 en el periodo I y 784 en el periodo II), en programas de especialidad, maestrías y doctorado. (Ver Tabla No. 9).

Tabla No. 9. Estudiantes matriculados en programas de postgrado

Año/Sede	Neiva
2012	399
2103	427
2014	555
2015	662
2016	772

La admisión a estudiantes de pregrado en la Universidad Surcolombiana está establecida en el Manual de Convivencia Estudiantil, en correspondencia con el Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General de la Universidad y a la Constitución de la República de Colombia.

La USCO facilita a los estudiantes el acceso en condiciones de igualdad, con criterios de no discriminación ni tratamiento preferencial, excepto para los casos establecidos por Ley. Promueve condiciones de igualdad de oportunidades, a través de procedimientos claros y transparentes de admisión; considerando los resultados de las Pruebas Saber 11 y los méritos académicos de los postulantes a los Programas Académicos.

En este sentido para cada periodo académico, el Consejo Académico establece el procedimiento de admisión, mediante un Acuerdo, según las diferentes modalidades de oferta de formación. La aplicación de los

procedimientos de admisión está a cargo del Comité de Admisiones e Información Profesional de la Universidad, considerando los siguientes criterios:

- Los resultados de las Pruebas de Estado.
- Evaluaciones específicas que realicen los Programas Académicos.
- La normatividad expedida por el Consejo Superior Universitario para los Regímenes Especiales.

También se estipula el ingreso para personas provenientes de Regímenes Especiales, contempladas en la respectiva norma específica, expedida por el Consejo Superior Universitario.

La tasa de absorción anual para los años 2012 al 2016 se presenta en la Tabla No.10, que contiene datos de estudiantes inscritos y matriculados en los periodos I y II, respectivamente. La tasa de absorción anual para estos años varía entre 33.98% a 41.01%, siendo la tasa de absorción promedio de estudiantes nuevos en los años 2012 al 2016 de 38.52%. Es decir que la USCO tiene una alta demanda respecto de lo que puede y tiene definido admitir, en correspondencia a su capacidad física y en cumplimiento a las normativas al respecto.

Tabla No. 10. Tasa de absorción de estudiantes en pregrado Promedio anual: 2012 – 2016

A = -	Dovíada	Impositos	Matriaviladas	Tasa de A	bsorción	
Año	Período	Inscritos	Matriculados	Semestral %	Promedio Anual %	
2012	I	4.226	1.518	35,92	40,91	
2012	II	3.080	1.414	45,91	40,91	
2013	I	4.681	1.445	30,87	07.40	
2013	II	3.424	1.489	43,49	37,18	
2014	I	4.595 1.715		37,32	20.40	
2014	II	3.579	1.491	41,66	39,49	
201E	I	6.231	2.008	32,23	22.08	
2015	II	4.503	1.609	35,73	33,98	
2016	I	5.569	2.094	37,60	44.04	
2016	11	3.390	1.506	44,42	41,01	

El Manual de Convivencia Estudiantil establece las condiciones para la matrícula, considerando que se trata de un acto por el cual el aspirante admitido adquiere la calidad de estudiante y, con su firma en el respectivo documento, se compromete a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones

vigentes en la Universidad. Con ella, el estudiante legaliza los derechos académicos y establece deberes administrativos fijados por la Universidad; así como define la pérdida de cupo para los que no se matriculan en los plazos fijados.

Para matricularse por primera vez en la Universidad, el estudiante requiere:

- Haber cumplido con los trámites de inscripción.
- Ser aceptado por el Comité de Admisiones e Información Profesional.

El estudiante admitido sólo puede matricularse en un programa académico. Por otra parte la USCO permite la doble titulación, de acuerdo a reglamentación específica del Consejo Académico.

La Universidad Surcolombiana dispone de cupos asignados a jóvenes provenientes de comunidades especiales; como ser de comunidades indígenas, comunidades negras, desplazados por la violencia y reinsertados en los procesos de paz.

La Tabla No. 11 presenta datos sobre la cantidad de estudiantes matriculados en la USCO entre el 2010 al 2016, mediante los cupos especiales. En total en ese periodo se matricularon un total de 435 estudiantes provenientes de familias de comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, de familias desplazadas por la violencia y de familias reinsertadas por los procesos de paz.

Tabla No. 11. Estudiantes de cupos especiales. Semestres I y II. Años: 2012 – 2016.

Periodo Académico	Comunidades Indígenas	Comunidades Negras	Desplazados por la Violencia	Reinsertados Procesos de Paz	Total
I-2012	8	12	20	2	42
II-2012	11	14	12	2	39
I-2013	16	5	23	1	45
II-2013	14	10	20	2	46
I-2014	10	14	17	1	42
II-2014	15	12	20	5	52
I-2015	6	5	21	3	35
II-2015	10	9	19	1	39
I-2016	12	13	26	1	52
II-2016	8	9	24	2	43

El Manual de Convivencia Estudiantil también prevé las condiciones y procedimientos para la admisión de estudiantes por transferencia y egreso de otras Instituciones de Educación Superior, tal es el caso de las Escuelas Normales Superiores. La Tabla No. 12 presenta datos sobre transferencias a las facultades de la USCO, tanto a Neiva como a las Sedes, con 154 transferencias a la Facultad de Salud, que es la que más estudiantes ha recibido respecto de las 657 entre los años 2012 al 2016.

Tabla No. 12. Estudiantes por transferencia a todas las Sedes Años: 2012 - 2016

Facultad/año	2012	2013	2014	2015	2016
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4	6	7	4	4
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	22	20	23	24	21
Facultad de Educación	11	12	17	19	25
Facultad de Ingeniería	38	35	29	26	30
Facultad de Salud	29	28	34	40	43
Facultad de Economía y Administración	22	25	18	21	20
Total	126	126	128	134	143

Los estudiantes de la USCO provienen mayoritariamente de familias de los estratos socioeconómicos 0, 1, 2, y 3, mientras que los jóvenes de los estratos 4, 5 y 6 están porcentualmente en menor proporción. La Tabla No. 13 presenta datos estadísticos sobre la cantidad de jóvenes por pertenencia a los distintos estratos socioeconómicos para los semestres II/2015 y I/2016, cuyo comportamiento es similar al presentado en los años 2012 al 2016. De estos datos, en promedio, el 2,59% proviene de familias del estrato socioeconómico 0, 37,61% del estrato 1, 50,81% del estrato 2 y 7,97% del estrato 3. En resumen, para estos dos periodos semestrales, en promedio, el 98,69% de los estudiantes de la USCO provienen de los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3, mientras que solamente el 1,31% proviene de familias de los estratos 4, 5 y 6. Es decir, que la Universidad dedica la mayor parte de sus esfuerzos hacia el apoyo de los estudiantes del primer agrupamiento, a través de sus programas de pregrado.

Tabla No. 13. Estudiantes matriculados de pregrado por estrato socioeconómico. Semestre II/2015 y I/2016

Estrato socioeconómico	II/2015	I/2016
Estrato 0	311	309
Estrato 1	4.457	4.531
Estrato 2	5.931	6.212
Estrato 3	915	919
Estrato 4	143	143
Estrato 5	11	13
Estrato 6	1	1
Total	11.769	12.128

La permanencia de los estudiantes en un programa académico a partir del segundo semestre se logra a través de la renovación de matrícula, para lo cual debe anexas los siguientes documentos:

- Constancia de pago o del acuerdo de pago del valor de la matrícula.
- Formato de matrícula académica debidamente diligenciado y firmado por el Consejero académico, por el Jefe de Programa y por el Estudiante.
- Certificación de seguro médico y de accidentes vigentes o de afiliación a una EPS.

El no cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo anterior, ocasiona la pérdida del derecho a matricularse durante ese período académico

Por otra parte, el Acuerdo 046 de 2012 define las condiciones relacionadas con el desempeño de los estudiantes para su permanencia en la USCO, expresada en términos del número de materias que pierde el estudiante en un curso, la calificación mínima promedio alcanzada y la simultaneidad de estas condiciones; criterios que se aplican de una manera transparente y estricta.

Un aspecto que debe ser atendido por la Universidad, siguiendo las políticas y servicios que ya tiene definidos a partir del Acuerdo 042 de 2013, es el relacionado con la deserción estudiantil. La tasa de deserción de estudiantes de la USCO en los programas de pregrado, según datos presentados como anexo al Informe de Autoevaluación, para el periodo I-2016, varía entre el 3,26% (para el programa de Psicología) y el 66,7% (para el programa de Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales). En general la deserción en USCO

es alta, según datos del SPADIES por cohorte alcanza al 41,96% en los últimos años, frente al promedio nacional que es del 46,5%.

Para promover la permanencia y graduación de los estudiantes, la Universidad dispone del servicio de la Consejería Académica, servicio pedagógico fundamental para la formación integral de los estudiantes. Tiene el propósito de elevar el nivel académico y disminuir la deserción y la mortalidad académica, para brindar orientación a los estudiantes sobre los procedimientos administrativos y académicos relacionados con la matrícula y con las solicitudes ante las diferentes instancias universitarias; así como también explicar la forma correcta de utilizar los servicios de Bienestar Universitario, de bibliotecas, salas de informática y otros medios educativos.

La Consejería Académica también promueve en los estudiantes:

- La participación en los programas de inducción que ofrece la USCO.
- La participación en los procesos de autoevaluación del Programa y en la revisión y la actualización del currículo.
- La participación en actividades culturales, deportivas y recreativas, como parte de la formación integral de los estudiantes.
- El uso de técnicas adecuadas de estudio, de trabajo en grupo, de autoaprendizaje y creatividad, de formación investigativa y de compromiso social.

Para promover la permanencia y graduación de los estudiantes el Universidad ha aprobado el año 2013 el Acuerdo 042 que define la política de fomento a la permanencia y graduación estudiantil mediante programas, orientados a ayudar a los estudiantes, a atender las causas que influyen en la deserción. A partir del Acuerdo la USCO ha desarrollado esfuerzos diversos siguiendo los lineamientos y consignas de los programas:

- Programa de Orientación Profesional (POP)
- Programa de Alertas Tempranas (PAT)
- Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesoral (PACAP)
- Programa Integrado de Estímulos y Servicios (PIES)
- Programa de Fortalecimiento de Vínculos con el Núcleo Familiar (PFAMILIA)
- Programa de Articulación con Instituciones de Educación Media (PAEME)
- Programa Gestión de Recursos (PGERE)
- Programa de Acompañamiento y Tutoría Académica Estudiantil (PATAE).

Estos Programas se aplican desde el semestre 2/2014 y los que tienen resultados, de los cuales se puede destacar que el Programa de Orientación Profesional (POP) benefició a 4.496 estudiantes de Instituciones Educativas del Departamento del Huila entre el 2014 al 2016. El Programa de Alertas Tempranas llegó a 5.428 estudiantes de primer semestre de la Universidad. Por

su parte del Programa de Articulación con la Media (PAEME), desarrolló diplomados de actualización relacionados con el tema de "la permanencia y el abandono en la escuela", entre otros, que contó como la participación de profesores de diecisiete instituciones educativas la Neiva, Pitalito y La Plata.

Con el propósito de atender las diversas necesidades de los estudiantes, se ha desarrollado el proyecto de atención a la Población con Diversidad Funcional, que posibilita que la Universidad tenga en sus programas de pregrado a treinta (30) estudiantes con distintas formas de discapacidad o alguna limitación física (26 en Neiva, 3 en Garzón y 1 en la Sede de Pitalito).

También es de mencionar el Programa denominado "Semestre Cero", programa que tiene el propósito de fomentar y estimular las habilidades en comprensión de lectura y matemáticas en los estudiantes, antes de su ingreso a la Universidad. Este programa que se aplicó contó con la participación de 1.075 estudiantes. Como resultado de las estrategias y programas de permanencia anteriormente descritos ha llevado a la reducción de la deserción estudiantil intersemestral, del 12.34% a 8.22%.

2C. Sistema de Estímulos y créditos para Estudiantes

Los estímulos y distinciones a los estudiantes de la Universidad Surcolombiana están definidos en el Manual de Convivencia Estudiantil, que expresa: "se otorgará estímulos a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan en certámenes académicos, culturales, científicos o deportivos"; a través de reglamentación específica.

El Artículo 42 del Manual de Convivencia establece que la Universidad reconoce los siguientes estímulos:

- a) Participación en delegaciones, comisiones y representaciones.
- Publicación de trabajos de grado calificados como LAUREADOS, autorizada por el Consejo Académico.
- c) Matrícula de honor, consistente en la exención del pago del derecho respectivo. Que se aplica en función al número de estudiantes y bajo determinadas condiciones establecidas por el propio Manual.
- d) Becas para estudios de postgrado. Se otorga una (1) beca por Facultad.
- e) Monitorias, que se otorga siguiendo los lineamientos establecidos por la reglamentación que al respecto expida el Consejo Académico.

El Artículo 43 del Manual de Convivencia, establece las condiciones para la otorgación de distinciones, entre las cuales se puede destacar las siguientes:

- Estudiante Sobresaliente. Para estudiantes, postulados por el Comité de Currículo del Programa respectivo, cuyo desempeño en los Exámenes de Estado está dentro del Rango Superior a nivel nacional; distinción que es otorgada por el Consejo de Facultad en ceremonia especial.
- Estudiante Destacado. Para estudiantes que forman parte de Semilleros de Investigación, postulados por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad, una vez hayan obtenido reconocimiento por parte de COLCIENCIAS; distinción otorgada por el Consejo Académico en ceremonia especial.
- Estudiante Meritorio. Que se otorga a estudiantes que generan empresas de base tecnológica o de gran impacto regional o nacional, aportan con sus estudios o iniciativas académicas, al desarrollos científicos o tecnológicos o contribuyen creativamente a la solución pacífica de conflictos. Estudiantes que son postulados por el Consejo de Facultad respectivo, certificadas por el Jurado de Expertos que semestralmente designa el Consejo Académico. Esta distinción es otorgada por el Consejo Superior en ceremonia especial.

La Universidad, entre los estímulos académicos dispone para los estudiantes del pago diferido de matrícula financiera y la matrícula de honor.

Para la investigación los estímulos están relacionados con: comisiones y eventos, tesis laureadas y publicación y la financiación de semilleros y proyectos de grado.

Los estímulos por participación en actividades artísticas, deportivas y culturales, consisten en descuentos del 50%, 70% y 100% de la matrícula por pertenecer a un grupo o mediante el apoyo económico por movilidad.

La Tabla No. 14, muestra datos de la cantidad de estudiantes que han sido beneficiados con estímulos por su participación en actividades culturales entre los años 2012 al I/2016, en todas las Sedes de la USCO.

Tabla No. 14. Estímulos a estudiantes por participación en actividades culturales. Por Sede. Año: 2012 – I/2016

Sede/Año	2012	2013	2014	2015	I/2016
Neiva	219	178	190	178	82
Pitalito	32	30	43	41	0
Garzón	40	32	32	29	19
La Plata	73	62	68	82	32

Sede/Año	2012	2013	2014	2015	I/2016
Total	364	302	333	330	133

La Tabla No. 15, muestra datos de la cantidad de estudiantes que han sido beneficiados con estímulos por su participación en actividades deportivas entre los años 2012 al I/2016, en todas las Sedes de la USCO.

Tabla No. 15. Estímulos a estudiantes por participación en actividades deportivas. Por Sede. Año: 2012 – I/2016

Sede/Año	2012	2013	2014	2015	2016
Neiva	215	187	281	301	181
Pitalito	68	39	20	30	25
Garzón	18	27	22	60	66
La Plata	56	47	24	44	33
Total	357	300	347	435	305

La Tabla N o. 16, presenta la cantidad de estudiantes de pregrado de todas las Sedes de la USCO, que se han beneficiado de descuentos e incentivos económicos entre los años 2012 al 2016; que muestra un incremento gradual e importante en este periodo de tiempo.

Tabla N.16. Descuentos e incentivos económicos a estudiantes. Pregrado. Año: 2012 – 2016

Sede/Año	2012	2013	2014	2015	2016
Neiva	5.549	4.948	4.407	6.886	7.443
Otras	1.772	1.741	1.211	1.424	2.303
Total	7321	6.689	5.618	8.310	9.746

Por otra parte, la cantidad de estudiantes de la USCO que se han beneficiado con el Programa Jóvenes en Acción (que apoya económicamente a jóvenes de escasos recursos para que continúen su formación profesional, como parte de un Programa con el Gobierno Nacional), entre los años 2012 al primer semestre del 2016, se muestran a continuación (Ver Tabla No.17)

Tabla N.17. Estudiantes beneficiados con el Programa Jóvenes en Acción Año: 2012 – 2016

Sede/Año	2012	2015	I/2016
Beneficiarios	3.438	6.741	2.595

La Tabla No.18., presenta una relación de la cantidad de estudiantes de postgrado que se han beneficiado de descuentos e incentivos económicos entre los años 2012 al 2016; que muestra un incremento gradual y significativo en el transcurso del tiempo.

Tabla No. 18. Descuentos e incentivos económicos a estudiantes. Postgrado. Año: 2012 – 2016

Sede/Año	2012	2013	2014	2015	2016
Ley 815/2003	607	558	801	1.006	1.417
Beca	6	9	9	10	26
Beca 10%	0	0	146	663	734
Total	613	567	956	1.679	2.177

Es también importante mencionar los esfuerzos que realiza la Universidad para proveer de alimentación, con tres raciones de alimentos diarios, a los estudiantes durante todos los días de la semana, programa que ayuda y facilita para que los estudiantes continúen sus programas de formación profesional.

Otro programa e iniciativa destacable es el préstamo devolutivo de tablets, destinado a estudiantes de bajos recursos, que ha favorecido a 950 estudiantes en los periodos I/2015, I y II/2016; para estudiantes que participan en redes y actividades de movilidad y el reconocimiento de la asistencia a grupos de investigación.

La USCO también brinda servicio médico general, odontológico y psicológico gratuitos a los estudiantes; servicios que corresponden a bienestar universitario.

A partir de los datos expuestos por la Universidad y presentados anteriormente, se puede manifestar que la Universidad Surcolombiana cumple con lo que establecen su Estatuto General y Manual de Convivencia Estudiantil, ya que otorga una serie de facilidades, apoyos y estímulos que contribuyen a facilitar la permanencia de los estudiantes en la Universidad, disminuir la deserción; así como le posibilita ser coherente con su entorno.

Juicio Global del Factor Equipo de Pares

El Estatuto General de la Universidad Surcolombiana dispone que los estudiantes se regirán por un estatuto estudiantil, el mismo que se concreta por el "Manual de Convivencia Estudiantil".

El Manual de Convivencia establece que los estudiantes tienen derecho a organizarse, a participar mediante representación reconocida en los órganos de decisión y gobierno de la Universidad; como ser en el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, en el área de Bienestar Universitario y en los Consejos de Programa.

La representación estudiantil ante las instancias de decisión y gobierno emerge de la decisión estudiantil expresada por medio de elecciones transparentes, de pleno conocimiento y aceptación por parte de los estudiantes. Los estudiantes tienen participación activa y comprometida en la vida universitaria.

De la misma manera, el manual define con amplitud los derechos y deberes de los estudiantes, los mismos que son conocidos desde su ingreso a la Universidad.

Los estudiantes de pregrado de la USCO provienen mayormente de familias de los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3; en promedio el 98,69%, para los últimos periodos académicos. Este dato es relevante desde el punto de vista de inclusión social.

La Universidad Surcolombiana tiene definida en el Manual de Convivencia Estudiantil las modalidades de admisión, en condiciones de igualdad, excepto para los casos establecidos por Ley. Sistema de admisión que es reconocido por los estudiantes como riguroso y transparente.

También tiene definidos modalidades de admisión especial, que brinda oportunidad de acceso a la profesionalización a jóvenes que provienen de comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, familias desplazadas y familias reinsertadas. Brinda servicios y apoyos para favorecer la atención a estudiantes con diversas formas de discapacidad o con alguna limitación física.

La tasa de deserción es alta, sin embargo será fundamental continuar con los esfuerzos para disminuirla. El énfasis en los servicios de apoyo a la permanencia y graduación, los estímulos y los programas relacionados con el bienestar estudiantil, pueden contribuir significativamente en este propósito.

Tomando en consideración la ponderación asignada al factor, los pares consideran que el factor de estudiantes al de la universidad Surcolombiana presenta un cumplimiento **pleno** con una calificación de 4.6/5.0

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERISTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	4	3.0	4.7	4.7
	5	3,5	4.7	4.6
2	6	3,5	4.7	4.7
	Total Facto	4.7	4.6	

3. PROFESORES

En primer lugar el equipo de pares pudo constatar la positiva evolución que ha tenido la planta profesoral de la Universidad Surcolombiana en los últimos 5 años en cuanto a su número, dedicación y niveles de formación. Vale la pena consignar aquí que el esfuerzo realizado por la institución para aumentar y consolidar su planta profesoral a pesar de las restricciones presupuestales existentes en todas la universidades públicas del país. Este crecimiento y consolidación ha ido de la mano de los distintos procesos de autoevaluación que se han realizado en los últimos años y ha correspondido, en general, a lo consignado en los planes de desarrollo. Para atender las funciones sustantivas, la USCO cuenta en la actualidad con 916 profesores con distintos tipos de vinculación y dedicación. Por cada profesor de Tiempo Completo Equivalente, TCE, hay en la actualidad 24.2 estudiantes de pregrado atendidos en su proceso formativo, que incluye a todos los profesores independientemente de su vinculación y dedicación, cifra que se ubica sobre la media nacional.

La Universidad cuenta con 295 docentes de tiempo completo, 46 docentes medio tiempo y 575 Catedráticos, cuya formación es la siguiente: 6% tiene formación a nivel de Doctorado; 37% a nivel de Maestría; 39% a nivel de Especialización; 18% tiene título Universitario. (Ver Tabla No. 19)

Lo anterior significa que en la Universidad Surcolombiana se ha venido consolidando como una comunidad académica que puede aportar significativamente al cumplimiento de su misión y al desarrollo de las funciones significativas de docencia, investigación y proyección social, aspectos que se ven reflejados en el nivel de formación de sus docentes

Tabla No. 19. Cuerpo docente por nivel de formación Universidad Surcolombiana

No. De Docentes		%
Doctorado	51	6%
Maestría	343	37%

Especialización	353	39%
Universitario	169	18%
TOTAL	916	100%

Fuente: Cuadros maestros USCO

La Tabla No. 20., presenta a continuación la evolución detallada del cuerpo docente de la Institución en los últimos 5 años por forma de vinculación y dedicación.

Tabla No. 20. Evolución del cuerpo docente de la Institución en los últimos 5 años por forma de vinculación

Nivel de Formación:	Tiempo Completo										
	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	
Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pregrado	9	11	12	11	13	13	20	23	23	15	
Especialización	68	71	74	70	72	70	76	78	74	57	
Maestría	147	154	172	165	165	163	164	163	186	179	
Doctorado	29	28	34	34	33	32	33	34	39	44	
Total	253	264	292	280	283	278	293	298	322	295	

Nivel de Formación:	Medio Tiempo											
	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2		
Tecnológico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
Pregrado	0	0	3	1	1	4	9	6	3	3		
Especialización	43	42	42	44	43	45	47	47	45	39		
Maestría	7	8	8	8	7	7	10	11	16	4		
Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total	50	50	54	53	51	56	66	64	64	46		

	Hora Cátedra											
Nivel de Formación:	Docentes Transitorios											
	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2		
Tecnológico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0		
Pregrado	98	103	117	117	128	132	137	145	138	151		
Especialización	216	216	231	222	226	216	216	219	218	257		
Maestría	138	144	169	142	149	129	133	131	141	160		

Doctorado	3	3	7	6	5	4	4	4	6	7
Total	455	466	524	487	509	482	491	500	504	575

	Total											
Nivel de Formación:	(solo TC + MT)											
	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2		
Tecnológico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
Pregrado	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
Especialización	9	11	15	12	14	17	29	29	26	18		
Maestría	111	113	116	114	115	115	123	125	119	96		
Doctorado	154	162	180	173	172	170	174	174	202	183		
Total	29	28	34	34	33	32	33	34	39	44		
	303	314	346	333	334	334	359	362	386	341		

Fuente: Vicerrectoría académica USCO

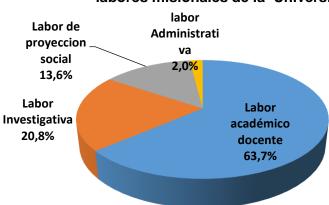
Es de resaltar que las funciones de investigación y proyección social son atendidas principalmente por profesores de tiempo completo, debido a que los docentes catedráticos no disponen del tiempo para ello, situación contemplada en la propuesta de reforma al Acuerdo 020 de 2005 que reglamenta la labor docente y que actualmente adelanta la Institución.

Paralelamente al crecimiento de la planta profesoral la universidad ha venido implementando la reglamentación concerniente a los deberes y derechos de los profesores y a su carrera académica. Respecto a la carrera docente, la Universidad Surcolombiana aprobó, mediante Acuerdo No. 037 de 1993, el Estatuto de los Profesores, que establece el escalafón con sus categorías, las condiciones y los requisitos de ingreso, ascenso, evaluación y causales de salida de la Institución. Para el ingreso al escalafón, el docente debe cumplir mínimo con un año de vinculación a la Universidad y obtener una evaluación satisfactoria de 70 puntos sobre 100. Para el ascenso, al escalafón establece cuatro categorías a las que se llega tras cumplir requisitos de tiempo de vinculación y de producción intelectual. En ese sentido, la asignación salarial depende de la categoría en el escalafón y las decisiones que al respecto establece el Gobierno Nacional anualmente, conforme al Decreto 1279 de 2002, y que la Institución aplica de manera transparente conforme al Acuerdo 019 de 2003 del Consejo Superior, que reglamenta el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera por producción intelectual, artística y su desempeño académico administrativo. Vale la pena mencionar que la Institución también cuenta con criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, conocido como el índice de desempeño docente IDD (Acuerdo 009 de 2012) que reconoce puntos

salariales por el ejercicio de docencia, capacitación y proyección social, de acuerdo al mismo Decreto.

En cumplimiento de la normativa enunciada los procesos de desarrollo y consolidación institucional y las apuestas misionales actualmente la distribución porcentual de los docentes a las funciones sustantivas y administrativas de apoyo presentan el comportamiento que se ilustra en la Gráfica No. 1.

Gráfica No. 1. Distribución de profesores dedicados a las labores misionales de la Universidad. Fuente CITIC Junio 2017



Distribución de profesores dedicados a las labores misionales de la Universidad

3A. Deberes y derechos del profesorado

La Universidad tiene un Estatuto de los Profesores aprobado por el Consejo Superior en el Acuerdo 037 de 1993, que "regula las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus profesores respecto a condiciones de ingreso, vinculación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro...". Dicho estatuto contempla: los derechos y deberes de los profesores vinculados a la Institución; así mismo, el Estatuto precisa los requisitos y las condiciones de ingreso al Escalafón y, su permanencia, promoción y ascenso en el mismo, sobre la base de que supere las evaluaciones y los requisitos que contempla como imprescindibles para permanecer, promoverse y ascender en él. Con respecto al régimen disciplinario de los docentes, además del establecido en el Acuerdo 037 de 1993, la Universidad Surcolombiana adoptó la Ley 734 del 2009, que establece el régimen disciplinario único del país para servidores públicos, lo que significa que en el tema disciplinario los profesores se rigen por la norma que aplica para los funcionarios públicos del país. Es de resaltar como fortaleza, que en la Universidad se han presentado en su historia muy pocos procesos

disciplinarios, indicativo de la buena relación de la Institución con su cuerpo profesoral.

El estatuto contempla una evaluación anual de los profesores, con el propósito de mejorar el nivel académico de la Institución. De los resultados de la evaluación se derivan planes de capacitación y formación, otorgamiento de estímulos, ascenso en el escalafón, permanencia o retiro, aprobación de comisiones de estudio o año sabático. En el caso de los docentes catedráticos, los resultados son tenidos en cuenta para la renovación de sus contratos. Los resultados de la evaluación docente han tenido dos impactos significativos: Se han realizado mejoras al módulo de evaluación docente, lo que permite a la Institución conocer los resultados institucionales, por Facultad, Programa y docente, de las variables evaluadas, lo que dio sustento al proyecto de Escuela de Formación Pedagógica, ya que se pudo establecer que si bien la Universidad cuenta con docentes que tienen un fuerte conocimiento disciplinar, presentan debilidades en su práctica pedagógica. La participación del profesorado en distintos organismos, instancias y asociaciones ha contribuido, junto con el cumplimiento transparente de los derechos y deberes establecidos en el estatuto profesoral, al logro de la misión institucional. Dichos estatutos se aplican con transparencia y eficiencia y contribuyen efectivamente al cumplimiento de la misión institucional. La comisión de pares pudo constatar durante la visita en la reunión con los profesores y con las directivas que esta característica se cumple plenamente en la Universidad Surcolombiana.

3B. Planta profesoral

La Universidad cuenta con una planta docente calificada, cualificada y suficiente para cumplir con criterios de calidad y con los compromisos expresos en los postulados misionales, así como con los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Universitario PEU. El grado de formación de sus docentes también es un indicador de la coherencia entre las condiciones de la planta docente y los requerimientos organizacionales. La planta profesoral es apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación. El número de profesores con formación de Especialización, Maestría y Doctorado y el tipo de vinculación con la institución es el adecuado y suficiente, en el contexto y el entorno en los que la USCO desarrolla sus funciones de docencia, investigación y proyección social, y las restricciones de política pública en las universidades estatales como la Surcolombiana. En este aspecto es necesario resaltar la incidencia del contexto geopolítico, al estar geográficamente la Universidad Surcolombiana en la periferia del país, lo que ha implicado estar regularmente marginada y excluida de los centros del poder donde se toman las decisiones; igualmente, su región de influencia ha sido fuertemente afectada por el conflicto interno, incidiendo negativamente en las decisiones de los docentes para llegar y permanecer en la Institución.

Creemos que la Institución ha implementado todas las estrategias para tener una planta profesoral como la que actualmente tiene y en este sentido, que esta característica se cumple plenamente

3C. Carrera Docente

En el Estatuto profesoral, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación, permanencia en cada categoría del escalafón y promoción de una categoría a otra. la asignación salarial depende de la categoría en el escalafón establecida en el estatuto mencionado y las decisiones que al respecto establece el Gobierno Nacional anualmente, conforme al Decreto 1279 de 2002 y que la Universidad aplica de manera transparente, con base en criterios de reconocimiento al ejercicio de la profesión a través de puntos salariales y de bonificación por el desempeño de las funciones misionales, conforme al Acuerdo 019 de 2003 del CSU que reglamenta el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera por producción intelectual, artística y su desempeño académico administrativo. Dado que el actual estatuto profesoral no precisa criterios claros de definición de responsabilidades del profesorado en las funciones misionales y de asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón, el acuerdo 020 de 2005 se trató de subsanar dicha falencia, estableciendo una agenda semestral para cada profesor, proyectada por él y aprobada por el Decano de la Facultad, en la cual se precisan las horas semanales y semestrales dedicadas a funciones misionales, docencia, investigación y proyección social, y a administración, para el caso de profesores que asumen actividades de esta naturaleza. Con este decreto se establecen las dedicaciones del profesorado a lo misional y el apoyo a estudiantes en las labores que adelantan en su proceso formativo; es claro que los profesores con mayor formación y en consecuencia mejor escalafonados asumen mayores responsabilidades en relación con grupos, proyectos y semilleros de investigación lo cual es una excelente política institucional. La estabilidad laboral y el plan de desarrollo académico de sus docentes es una de las fortalezas Institucionales y un incentivo para el mejoramiento continuo de sus procesos misionales.

De nuevo la Universidad establece una claro derrotero de la carrera profesoral de los docentes vinculados a la misma y su complimiento es pleno.

3D. Desarrollo profesoral

La Universidad viene realizando un importante esfuerzo en el desarrollo profesoral sustentado en sus políticas para la formación docente establecidas

en el Proyecto Educativo Universitario que, "tanto el personal docente como administrativo de la institución tendrá un proceso continuo, sostenido y eficaz de capacitación y actualización". La Universidad, en su PDI y su Plan Quinquenal de Formación Docente, ha establecido, en el Subsistema de Formación el Proyecto "Desarrollo Profesoral Permanente en lo pedagógico, disciplinar y Profesional", dentro del que se destacan la Escuela de Formación Pedagógica, que tiene como objetivo promover procesos permanentes de formación, diálogo de saberes, acompañamientos pedagógicos y de intercambio de experiencias de los docentes que contribuyan a transformar las prácticas, en concordancia con los nuevos lineamientos del PEU. En el 2015, 120 docentes de tiempo completo participaron de esta preparación.

La Universidad garantiza un apoyo económico anual de \$1.500.000 a cada docente tiempo completo para participar en eventos, cursos o seminarios de capacitación no formal que afiance su formación disciplinar. De 327 Docentes de tiempo completo, en el 2015, 296 participaron de capacitaciones apoyadas por la Institución. Para el año 2016 el rubro destinado ascendió a 539 Millones de Pesos.

El programa Interlingua para Docentes, que contempla pruebas anuales con base en los parámetros y estándares del Marco Común Europeo de Referencia y el desarrollo de cursos intersemestrales de nivel A1 a C1. En 2016, de 150 profesores Inscritos, 121 presentaron las pruebas de suficiencia.

El Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesoral PACAP, creado mediante la Política de Permanencia y Graduación, ha capacitado a 30 docentes en Modernización Curricular de la Educación Superior, Docencia e Investigación Universitaria, Formación por Competencias en la Educación Superior y, recientemente la propuesta de Objetos Virtuales de Aprendizaje OVA- USCO.

La formación de alto nivel se ha constituido en una prioridad para la Institución debido a la escasa participación de doctores en los concursos públicos de méritos abiertos por la USCO y como estrategia para fortalecer el trabajo de Grupos y centros de investigación. A la fecha, 60 docentes de tiempo completo cursan estudios de postgrado: (56) doctorado y (4) Maestría apoyados por la Institución.

Las estrategias y acciones descritas propician, además de la docencia y la investigación, la proyección social y la promoción en el escalafón docente, por lo que consideramos que esta característica se cumple plenamente.

3E. Interacción académica de los profesores

La Institución tiene orientaciones y políticas claras tendientes a promover la articulación a redes académicas nacionales e internacionales. En cumplimiento de la directriz de política del PEU, la Universidad incluye, en el presupuesto anual los costos de la vinculación de los Programas a Asociaciones de Facultades o de Programas y financia la participación de los profesores en sus actividades regulares.

Igual sucede con los grupos de investigación articulados a redes de conocimiento. Se financia la articulación y la participación en sus actividades. Resultado de ello es la participación en redes, aunque se reconoce que es una debilidad que la Universidad debe corregir: de los 36 Grupos de investigación categorizados en Colciencias, apenas 10 están adscritos a redes académicas; por otro lado, la mayoría de profesores no están vinculados a grupos de investigación. En el Plan quinquenal de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que se aprobó para fortalecer en ese aspecto el PDI, se plantea la necesidad de redefinir las líneas de investigación de la Universidad con base en los problemas relevantes de la realidad regional, la orientación a los grupos para que sus proyectos se orienten a investigar en esas líneas, a fortalecerse vinculando más profesores y, finalmente, articularse a redes académicas y de investigación para promover, con ellas y desde ellas, proyectos que permitan producir y divulgar conjuntamente con académicos de otras instituciones. Igual sucede con los grupos de investigación a los cuales la institución apoya su articulación a redes de conocimiento financiando su participación en actividades de colaboración.

Lo anterior muestra que la institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con diferentes comunidades académicas. Apoya a docentes y a los grupos de investigación para participar en eventos nacionales e internacionales, financia procesos de investigación para elaborar ponencias con destino a eventos internacionales y también apoya a profesores que se desplazan a otros países para adelantar estudios de maestría y doctorado. El número de académicos que participan de estas actividades es creciente y las acciones en este sentido están centradas en los procesos de investigación y proyección social, por lo que esta característica se cumple plenamente.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

Los pares reconocen el esfuerzo de la Universidad Surcolombiana por reforzar la composición y cualificación de su planta profesoral y el desarrollo de la carrera docente, favoreciendo y apoyando los intereses académicos de los profesores y facilitando su participación en redes y comunidades nacionales e

internacionales. Lo anterior significa como fortaleza, el que se ha venido consolidando una comunidad académica suficiente y de alto nivel, que aporta significativamente al cumplimiento de su misión y al desarrollo de las funciones significativas de docencia, investigación y proyección social. Los docentes cuentan con estímulos para el desarrollo profesoral como el plan de capacitación docente, reconocimientos a la docencia calificada, un escalafón que reconoce los méritos para su acenso y criterios académicos para la asignación salarial y beneficios de puntos por productividad académica. Los profesores se destacan por sus aportes y conocimientos en su área de desempeño y se está fortaleciendo la interacción académica en el ámbito nacional e internacional.

Es importante precisar que la calidad de este factor se percibe en un proceso evolutivo que ha mostrado buenos resultados pero que debe fortalecerse aún en el corto, mediano y largo plazo. Tomando en consideración la ponderación asignada al factor, los pares consideran que en factor de profesores la universidad Surcolombiana presenta un cumplimiento **pleno** con una calificación de 4.5/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS.	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	7	2	4.6	4.5
	8	2	4.6	4.5
	9	2	4.6	4.5
	10	2	4.6	4.5
3	11	2	4.6	4.5
	Total Facto	4.6	4.5	

4. PROCESOS ACADÉMICOS

La naturaleza de las instituciones de educación superior impone especiales consideraciones sobre los procesos que se desarrollan para materializar sus compromisos misionales. La adopción y divulgación de principios rectores para diseñar y gestionar ofertas curriculares, la existencia de políticas, estrategias e instrumentos para orientar las discusiones académicas y la formulación de planes de desarrollo, proyectos educativos y acciones de mejoramiento; son fundamentos de los procesos más importantes que tienen lugar en las instituciones de educación superior: los procesos académicos.

El examen de la existencia de guías normativas, pautas administrativas, modelos de gestión y orientaciones académicas es esencial para determinar el grado de cumplimiento de los niveles de calidad institucional en esta materia.

4A. Políticas académicas

La institución dispone de instrumentos normativos, administrativos y académicos para generar y sostener condiciones favorables para que la comunidad universitaria discuta, en un ambiente participativo y crítico sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación; en un contexto que considera las dimensiones culturales y sociales del entorno local y regional.

La Universidad Surcolombiana construye y proyecta sus lineamientos de política académica sobre la base de consideraciones fundamentales sobre complejidad, formación integral, flexibilización curricular, interdisciplinariedad e internacionalización.

En el Acuerdo 010 de 2016, por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U. de la Universidad Surcolombiana se definen los aspectos que determinan la teleología institucional y dentro de ellos los que enmarcan su misión. De acuerdo con esos rasgos de caracterización e identidad la Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, con base en conocimientos disciplinares, profesionales, interdisciplinares y multiculturales proyectados a los ámbitos nacional e internacional. Para el efecto emplea procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana. Los principios orientadores de estas acciones son la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el pensamiento complejo,

Los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y los planes de estudio en la Universidad Surcolombiana están a cargo de instancias claramente determinadas en la estructura institucional y cuentan con la participación y representación de los estamentos docente y estudiantil. Es recomendable precisar responsabilidades de seguimiento y evaluación de las modificaciones y reformas que se introduzcan en la gestión curricular.

La institución ha creado marcos normativos para evaluar y reformar los sistemas curriculares de los Programas Académicos de Pregrado; para estructurar los sistemas de créditos académicas empleados en la Universidad Surcolombiana y para crear y establecer las funciones de los Comités de Currículo, en el nivel general, de Facultad y de Programas.

La oferta de cursos institucionales de formación en las áreas sociohumanísticas, dentro de la componente flexible de los programas se encuentra establecida dentro de las normas de la Universidad Surcolombiana, con lo cual se atiende a esta dimensión del compromiso de formación integral de los estudiantes.

Las políticas y estrategias adoptadas por la institución en relación con el aprendizaje, empleo y dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes están en pleno desarrollo y hacen parte de la propuesta institucional de formación.

Mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario de la USCO se establece que el Idioma extranjero en el cual podrá demostrar competencia comunicativa el estudiante será inglés. Se faculta al Consejo Académico de la institución para determinar otros idiomas extranjeros con los cuales se podrá cumplir con este requisito de grado, considerando la disponibilidad del recurso docente.

Es importante evaluar permanentemente los avances y desempeños de las actividades curriculares de enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras e introducir oportunamente los ajustes necesarios para asegurar la continuidad y calidad de los programas ofrecidos en esta área fundamental para brindar soporte a procesos de internacionalización y movilidad de estudiantes y profesores.

Las herramientas tecnológicas empleadas como apoyo para los procesos académicos por parte de profesores y estudiantes están en etapas de actualización y expansión. El compromiso de los responsables de la dirección institucional es ampliar el ámbito y los alcances de la aplicación de los instrumentos tecnológicos, tanto en el apoyo de funciones de gestión, como en el soporte de la misión formativa, de tal manera que estos recursos beneficien a la comunidad universitaria en las distintas dimensiones de su quehacer.

Es importante señalar el proyecto de implementación de la Plataforma Learning Content Management System LCMS (Sistema de Gestión de Contenidos de Aprendizaje) en la Universidad Surcolombiana, con el propósito de aumentar la tasa de cobertura bruta en Educación Superior en todo el Departamento del Huila. Esta iniciativa de virtualización tendría un significativo impacto regional y sería un interesante referente nacional de incremento de la cobertura basado en el uso de la tecnología y en la preparación de docentes y personal de apoyo para el diseño y utilización de objetos virtuales de aprendizaje.

4A. Pertinencia académica y relevancia social

La Universidad Surcolombiana procura asegurar la correspondencia entre los perfiles formativos identificados en el diseño de sus programas y las necesidades y expectativas de formación de sus estudiantes. Para el efecto se esfuerza en identificar y formular estrategias y planes que incorporen las condiciones del entorno regional en la valoración de las comunidades profesionales y la sociedad sobre el desempeño personal, la ética ciudadana y el aporte científico, tecnológico y cultural de los estudiantes.

El compromiso de formación de los profesionales de la Universidad Surcolombiana debe responder a la doble exigencia de prepararlos para la competencia internacional enmarcada en las posibilidades de ejercicio global de las profesiones y para la atención de las expectativas y necesidades de su propio entorno social.

La Universidad hace esfuerzos por ampliar las opciones de vinculación de los programas académicos y de los estudiantes con actividades investigativas inscritas en los compromisos institucionales, atendiendo la naturaleza de los programas y consultando sus propósitos formativos.

La institución ha dispuesto de referentes normativos y líneas estratégicas para poner en marcha planes quinquenales de desarrollo investigativo, científico y tecnológico para asegurar impacto regional de sus programas y proyectos curriculares y de investigación.

4B. Pertinencia académica y relevancia social

La Universidad Surcolombiana procura asegurar la correspondencia entre los perfiles formativos identificados en el diseño de sus programas y las necesidades y expectativas de formación de sus estudiantes. Para el efecto se esfuerza en identificar y formular estrategias y planes que incorporen las condiciones del entorno regional en la valoración de las comunidades profesionales y la sociedad sobre el desempeño personal, la ética ciudadana y el aporte científico, tecnológico y cultural de los estudiantes.

El compromiso de formación de los profesionales de la Universidad Surcolombiana debe responder a la doble exigencia de prepararlos para la competencia internacional enmarcada en las posibilidades de ejercicio global de las profesiones y para la atención de las expectativas y necesidades de su propio entorno social.

La Universidad hace esfuerzos por ampliar las opciones de vinculación de los programas académicos y de los estudiantes con actividades investigativas

inscritas en los compromisos institucionales, atendiendo la naturaleza de los programas y consultando sus propósitos formativos.

La institución ha dispuesto de referentes normativos y líneas estratégicas para poner en marcha planes quinquenales de desarrollo investigativo, científico y tecnológico para asegurar impacto regional de sus programas y proyectos curriculares y de investigación.

4C. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

En el Estatuto General de la Universidad Surcolombiana se contempla, dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario el estudio y aprobación de procesos de creación, fusión, suspensión o supresión de sedes y programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales, en concordancia con el concepto previo del Consejo Académico.

Las políticas, estrategias y apoyos institucionales dirigidos a la creación, modificación y extensión de programas académicos están materializadas en la existencia de las Sedes de la Universidad Surcolombiana en los municipios huilenses de Pitalito, Garzón y La Plata. La institución respalda académica y administrativamente a los programas ofrecidos en esas Sedes, aún en casos cuyas condiciones desaconsejan mantener el programa por el bajo número de estudiantes matriculados en el mismo.

El compromiso de los directivos de la Universidad Surcolombiana y de su comunidad académica con respecto a los procesos de creación, modificación y extensión de programas debe enfocarse hacia el aseguramiento de la pertinencia y la calidad de las ofertas. Incorporar evaluaciones de necesidades, sostenibilidad y perspectivas de mercado laboral son algunas de las acciones que la institución podría acoger como parte del compromiso con la calidad y la pertinencia de sus procesos de creación, modificación, extensión o supresión de programas.

La decisión de apertura de programas con oferta limitada a la duración de una cohorte puede contribuir a reducir los riesgos de ofertas que decaigan en su volumen de matrículas hasta hacerse insostenibles.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

Los esfuerzos de la Universidad Surcolombiana por ofrecer condiciones favorables para la formación integral de sus estudiantes son una expresión consistentes de las declaraciones misionales y de los compromisos plasmados en el PEU. Los planes de estudio y las opciones de grado se ajustan a las

estructuras determinadas por las comunidades académicas para alcanzar la formación integral.

El proyecto educativo de la USCO incorpora estrategias adecuadas para fortalecer las formas de aprendizaje colaborativo, activo y promotor del potencial de los estudiantes. Las iniciativas de reajustes en el plan de estudios y nuevas opciones de formación para la investigación pueden coadyuvar en la consolidación de un modelo de aprendizaje flexible y favorable a la innovación.

La institución fomenta y facilita la participación de la comunidad universitaria en los procesos de discusión de los asuntos curriculares y promueve la revisión periódica de las estrategias adoptadas dentro de sus compromisos de autoevaluación y mejoramiento. La Universidad Surcolombiana tiene un enorme potencial de proyección académica y social, a través de sus ofertas curriculares y su presencia en distintas zonas del Departamento del Huila, especialmente si capitaliza su relación con las autoridades de los diferentes niveles territoriales y con el sector productivo.

Los recursos informáticos son objeto de permanente atención y seguimiento por parte de los responsables de su adquisición, operación, mantenimiento y reposición. Es importante acompañar estos procesos de orden administrativo con acciones de capacitación para funcionarios, estudiantes y docentes, para optimizar el uso de los recursos virtuales y los medios electrónicos como apoyo para el aprendizaje y la gestión institucional.

De acuerdo con estas consideraciones el factor **cumple en alto grado** con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación con una calificación de 4.0/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS.	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	12	2.5	4.4	4.0
4	13	10.0	4.4	4.0
	14	2.5	4.4	4.0
	Total Facto	r	4.4	4.0

5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La interacción la Universidad con los expertos o consultores tanto nacionales como internacionales, para la formulación y evaluación de currículos, y para

continuar fortaleciendo las expresiones de flexibilidad e interdisciplinariedad de las estructuras curriculares de los programas académicos hace parte de su compromiso y tarea por el mejoramiento continuo de la calidad. En este sentido, la USCO cuenta con un área creada y reglamentada, mediante la cual se canaliza la interacción y participación de la institución en grupos, redes e instituciones relacionadas con la temática de las disciplinas de trabajo y de la Educación Superior.

5A. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

La Universidad Surcolombiana ha establecido que las relaciones con instituciones nacionales e internacionales son fundamentales en el propósito de lograr una formación integral de sus profesionales, el desarrollo de investigaciones y su pertinencia social.

Los referentes institucionales sobre las políticas de visibilidad nacional e internacional de la USCO se encuentran en el Proyecto Educativo Universitario, en el Estatuto de Investigación, en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, en el Estatuto Básico de Proyección Social y en el Acuerdo 04 de 2016 – C.S.U. Reglamento de Movilidad Académica Entrante y Saliente.

En correspondencia con el Proyecto Educativo Universitario y el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, se plantean políticas para cada uno de los subsistemas que lo integran. En cuanto al subsistema de formación, sus políticas definen que "los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación avanzada orientan sus acciones atendiendo lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia"; política que se intenta concretar a través de la proyección nacional e internacional de la Universidad y el desarrollo de acciones que le posibilitan el logro de sus propósitos académicos e institucionales.

Con relación a políticas de investigación, el Proyecto Educativo Universitario, asume la investigación como un proceso misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la Universidad; para lo cual los programas de investigación de la USCO se deben articular al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, en concordancia con los problemas relevantes de la realidad regional.

Relacionado con la visibilidad de la Universidad, el PDI 2015-204 incluye, en el subsistema investigación:

 Proyecto 4, Calidad Académica y ejecución de Investigación, cuyo objetivo es "desarrollar proyectos de investigación en concordancia con las políticas y líneas de ciencia y tecnología del orden nacional, regional y de la Universidad Surcolombiana".

 Proyecto 5, Calidad Académica y gestión de Investigación, con el propósito de "desarrollar capacidades para mejorar la gestión de proyectos en los grupos de investigación y las facultades, con recursos propios y en convenio con instituciones públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional".

En cuanto a la visibilidad de la investigación el Estatuto de Investigación establece en el Artículo 5. Estrategias del Sistema de Investigación:

- Difusión de resultados de investigación y estímulos a investigadores. A través de la Editorial de la USCO y la Oficina de Relaciones Internacionales se divulgará la producción investigativa mediante la publicación de libros y de artículos en revistas indexadas de orden Nacional e Internacional y se desarrollarán eventos científicos regionales y nacionales de impulso a la investigación.
- Promover la integración a grupos pares de investigación a través de la movilidad de los investigadores tanto a nivel nacional como internacional.
- Propiciar el intercambio de recursos científicos, tecnológicos y financieros con otros grupos de investigación regionales, nacionales e internacionales.

Por su parte en el Artículo 7, entre las políticas de investigación identifica las siguientes relacionadas con la visibilidad dela USCO:

- a) Fortalecer la capacidad investigativa y de innovación en la comunidad educativa que permita a la Universidad competir con estándares de calidad y excelencia nacional e internacional, con impacto en el desarrollo local, regional y nacional.
- b) Impulsar las diversas formas de producción de conocimiento con actitud de apertura que les permita a los Grupos de Investigación interactuar con redes de cooperación científica del ámbito regional, nacional e internacional.

Respecto a la proyección social, la Universidad se moviliza sustentada en las políticas de Proyección Social (subsistema de proyección social), que expresan:

- La Universidad Surcolombiana asume la proyección social como un proceso misional dinámico que aplica conocimientos a la solución de los problemas de la realidad regional.
- Las Facultades articuladamente diseñan, ejecutan y evalúan proyectos que resuelvan necesidades de la región Surcolombiana.
- La Universidad Surcolombiana promueve alianzas estratégicas con el Estado, la empresa y la sociedad, a través de unidades organizacionales y operativas necesarias.
- La Universidad Surcolombiana promueve la internacionalización a través de la movilidad e interacción con otros actores, escenarios y culturas.

 Las prácticas profesionales son concebidas como actividades de proyección social.

En cuanto al subsistema de proyección social, el PDI incorpora el Proyecto 1, Internacionalización Académica Curricular y Administrativa, cuyo objetivo es el "consolidar los procesos de cooperación e integración internacional de las actividades académicas, curriculares y administrativas de la Universidad".

El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, identifica cinco macro problemas sus respectivas estrategias y programas para enfrentarlos, de los cuales se destaca:

a. Macro problema: Presencia y posicionamiento de la USCO en la región y el país.

Descripción: La Universidad Surcolombiana ha tenido y tiene significativa presencia en la oferta de Programas Académicos de pregrado y postgrado en la región, concentrados en la ciudad de Neiva, con una oferta reducida en los municipios de La Plata, Garzón y Pitalito y cuya pertinencia social y académica requieren ser ajustadas de conformidad con los nuevos retos y necesidades del orden regional y nacional, en primera instancia. La USCO no tiene un conocimiento profundo de los recursos naturales, los ecosistemas, las potencialidades y problemáticas sociales y educativas que le permitan participar en la generación, desarrollo y evaluación de propuestas viables que para la solución de problemas y la toma de decisiones en los ámbitos local, regional y nacional.

Estrategia: Reconocimiento de la USCO como institución de educación superior líder en la región a partir de la realización de estudios constantes sobre el contexto social y natural.

Programa 1: Conocimiento del entorno natural, económico y social de la Región Surcolombiana.

Objetivo Estratégico: Construir un conocimiento profundo del entorno natural, económico y social de la Región Surcolombiana que oriente mejor el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad Surcolombiana.

Programa 2: Relaciones interinstitucionales del orden local, regional, nacional e internacional.

Objetivo Estratégico: Mejorar de manera significativa la participación de la USCO en la transformación de la región y el país.

Programa 3: Modernización de la oferta de Programas Académicos de pregrado y postgrado, con énfasis en las necesidades de la región Surcolombiana.

Objetivo Estratégico: Garantizar la pertenencia social y la pertinencia académica de la oferta de Programas Académicos de pregrado, Maestría y Doctorado.

Programa 4: Posicionamiento y reconocimiento de los avances en investigación, desarrollo e innovación.

Objetivo Estratégico: Obtener el reconocimiento científico y social de los desarrollos institucionales en investigación e innovación.

b. Macro problema: Las TIC y comunicación en la USCO.

Descripción: En la Universidad Surcolombiana se ha hecho un uso y aplicaciones de las TIC algunas de las cuales generan rupturas comunicativas y procesos de gestión ineficientes que afectan la toma de decisiones calificadas.

Estrategia: Generación de mecanismos y espacios que articulen el uso institucional de las herramientas comunicativas tecnológicas y permitan la funcionalidad de escenarios y momentos para la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria y de éstos con el entorno.

Programa 3: Creación y promoción de vínculos entre los miembros de la comunidad universitaria y entre esta y el entorno.

Objetivo Estratégico: Crear y promover medios y escenarios para la interacción y el diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria y entre ésta y los actores sociales.

c. Macro problema: Liderazgo y democratización en los procesos de planeación, dirección, control, evaluación y seguimiento.

Descripción: Se hace alusión a las formas y procedimientos como se toman las decisiones en la USCO e insiste en el cómo y las formas de participación democrática y deliberativa de los estamentos que hacen parte de la institución. Se destaca como horizonte de referencia los procesos de planeación, dirección, control, evaluación y seguimiento presentes en el devenir institucional y en todos y cada uno de los Subsistemas.

Estrategias: Creación de grupos inter-estamentarios, que a partir de desarrollos de indagación sistemática en las diferentes Sedes, lideren la consecución de los objetivos estratégicos planteados; realización de procesos de sistematización de experiencias y resultados de las acciones adelantadas en el cumplimiento de los objetivos propuestos; creación de mecanismos de información, comunicación y divulgación de los resultados logrados.

Programa 2: Liderazgo y dinamización del desarrollo social, cultural, científico y académico de la región.

Objetivo Estratégico: Lograr el liderazgo académico, investigativo, científico, cultural y tecnológico en la región.

El Estatuto Básico de Proyección Social, acuerdo 046 de 15 de diciembre de 2004, considera a la proyección social como un factor de coherencia y solidaridad dentro de los principios institucionales, cuya misión es coherente con la misión de la Universidad, que considera que los profesionales formados en la Universidad abordarán los problemas del desarrollo humano integral de la región Surcolombiana, con proyección nacional e internacional.

Por su parte, el Artículo 7 declara la proyección social como un factor que fomenta la articulación con el sector externo, nacional e internacional, para lo cual la Universidad se vinculará a sus facultades a proyectos de desarrollo, de investigación, de capacitación y otros servicios en el marco de la cooperación interinstitucional, intra e intersectorial.

Por otra parte, con la finalidad de posibilitarle mayor presencia y visibilidad a la Universidad, se tiene el Reglamento de Movilidad Académica Entrante y Saliente, Acuerdo 024 del 8 de julio de 2016, cuyo propósito es reglamentar la movilidad académica nacional e internacional de docentes y/o investigadores, estudiantes de pregrado y postgrado, graduados y administrativos de la USCO y de sus pares nacionales y extranjeros. Movilidad establecida mediante convenios de cooperación, para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Para apoyar las actividades relacionadas con la movilidad académica, el Reglamento prevé la creación del Sistema de Registro Único de Movilidad (RUM), con el propósito de responder de manera oportuna los requerimientos de información oficial a nivel interno y externo de la Universidad.

El Reglamento considera actividades de movilidad las siguientes:

- Intercambio académico, recíproco y equilibrado de estudiantes, docentes y/o investigadores, entre dos o más instituciones nacionales o extranjeras, para complementar su formación académica.
- 2. Intercambio cultural artístico y deportivo. Traslado temporal de una o más personas en ámbitos diferentes a los académicos.
- 3. Práctica o pasantía profesional. Es una actividad obligatoria y complementaria al componente académico, desarrollada por los estudiantes de los últimos semestres, la cual comprende un conjunto de acciones de carácter práctico que deben ser realizadas por el estudiante en empresas públicas o privadas.
- 4. Prácticas extramuros. Actividad académica vinculada a las necesidades curriculares, que desarrollan los estudiantes bajo coordinación y asesoría permanente de los profesores, dirigida a complementar las competencias teórico-prácticas en estructuración de su perfil de formación y en su

desarrollo como personas y ciudadanos, realizadas en sitios e instalaciones distintas a las sedes habituales de sus actividades académicas.

- Rotación en salud. Periodo en el cual los estudiantes de los programas de medicina y enfermería realizan estancia en instituciones de salud y rotan por sus diferentes servicios.
- 6. Cursos. Formación formal o no formal en un periodo de tiempo durante el cual se adquieren o profundizan conocimientos.
- 7. Estudio de alta formación. Son todos aquellos estudios de postgrado (especializaciones, maestrías, doctorados).
- 8. Participación en eventos. Asistencia y/o presentación de producción intelectual en eventos de carácter académico, investigativo, tecnológico cultural, artíctico, deportivo, administrativo o de proyección social.
- Misión académica o administrativa. Encargo otorgado para desempeñar una determinada función que implique el desplazamiento del personal de la Universidad.
- 10. Estancia de investigación, tecnológica, artística, cultural, deportiva, administrativa o de proyección social. Desplazamiento temporal hacia otra institución nacional o extranjera, permitiendo el conocimiento de nuevas herramientas o instrumental acceso a bases de datos o a diferentes muestras, en virtud de la cooperación interinstitucional.

Por todo lo anterior, es importante destacar lo concerniente a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad y a las relaciones interinstitucionales que ha desplegado para posibilitar sus propósitos en los ámbitos de su desempeño. Si bien la Universidad no cuenta actualmente con un documento aprobado (Acuerdo) sobre políticas de internacionalización, sí ha establecido y articulado convenios con instituciones extranjeras para el desarrollo de programas y actividades, en distintos ámbitos, basados en el Proyecto Educativo Universitario y en su Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024.

Los convenios de cooperación con diversas instituciones han supuesto resultados que demuestran la presencia de la Universidad en el ámbito nacional, como ser el desarrollo de proyectos conjuntos, la cualificación de los docentes, investigaciones, actividades de tipo educativo, social y cultural y la movilidad de docentes y estudiantes, entre otras.

La Universidad Surcolombiana, evidencia su presencia en el ámbito internacional a través de los convenios suscritos, de los programas implementados, de las movilidades entrantes y salientes, de docentes y estudiantes.

En esa dirección la Universidad Surcolombiana cuenta en su estructura organizativa con una instancia de "Gestión Institucional Área de

Internacionales", dependiente directamente de la Rectoría de la Universidad. Para articular de manera planificada y concertada sus actividades cuenta con un Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales (COCERNI) y para operativizar las mismas tiene una Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI).

El COCERNI está formado por los Vicerrectores, Jefes de Bienestar Universitario, representante estudiante del C.S.U. y delegados de las facultades

Para el logro de sus propósitos en cuanto a visibilidad nacional e internacional la Universidad ha suscrito convenios con instituciones tanto educativas como de otra naturaleza.

La USCO tiene veinticuatro (24) convenios de cooperación vigentes con diecinueve (19) instituciones académicas nacionales, de diez (10) departamentos del país: Antioquia, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima y Valle Del Cauca. De estos, diecinueve son convenios marco y cinco específicos.

De 326 convenios activos de la Universidad Surcolombiana, entre 2011 al 2016, la Tabla No. 20 muestra los sectores a los cuales corresponden los mismos. Se puede destacar los 175 convenios del sector formación, 24 del sector social, 14 del sector salud y 43 con el sector agrícola, distribuidos en lo subsectores café, cacao, pasiflora y piscicultura.

Tabla No. 20. Convenios activos con el sector productivo. Años 2011-2016

Sector	Cantidad Convenios	Sector	Cantidad Convenios
Social	24	Servicios	1
Tecnológico	4	Salud	14
Infraestructura	4	Petrolero	4
Formación	175	Pecuario	3
Económico/Financiero	3	Minero	1
Cultura, recreación y deporte	30	Interadministrativo	10
Ambiental	10	Agrícola	43
Total			326

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Con el propósito de valorar los alcances, características y los ámbitos en los que se han desempeñado los convenios de la USCO, se presenta a continuación una descripción resumida de los propósitos de algunos de ellos:

 Para la cualificación de agentes que intervienen en la atención integral a la primera infancia, sobre fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la

estrategia nacional de atención integral a la primera infancia, suscrito con Fundación PLAN.

- Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de la salud pública, donde se implementarán actividades tendientes a monitorear, controlar o disminuir los riesgos del ambiente, riesgos del consumo (alimentos y medicamentos), vectores y zoonosis, estipuladas en el plan de intervenciones colectivas del departamento del Huila, con la Secretaría de Salud Departamental.
- Cofinanciar el anteproyecto de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, denominado "análisis de GTLS en los cromosomas 2, 5 y 21 asociados con características de producción en el ganado cebú brahmán del departamento del Huila, con el Departamento Administrativo de Planeación del Huila.
- Con el Instituto de Transporte y Tránsito del Huila. Objeto: que los estudiantes del programa de derecho que hayan culminado su plan de estudios, desarrollen su práctica profesional en la modalidad de pasantía o judicatura, prestando colaboración y apoyo en actividades y labores jurídicas que desarrolle o requiera el Instituto.
- Proyecto Procesos de Formación Artística y Cultural por la paz y la Convivencia en la Región Surcolombiana: Huila - Caquetá y Putumayo. Convenio con el Ministerio de Cultura.
- Convenio de Cooperación para cofinanciar el anteproyecto de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, denominado: "estimación del potencial energético renovable en áreas semiáridas del norte departamento del Huila para la proyección de sistemas agrícolas sustentables como una estrategia de adaptación al cambio climático". Con el Departamento Administrativo de Planeación del Huila.
- Convenio de Cooperación y Apoyo para cofinanciar el anteproyecto de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, denominado: "Criopreservación seminal de cuatro especies de la cuenca del alto magdalena promisorias para la piscicultura". Con el Departamento Administrativo de Planeación del Huila.
- Convenio de Cooperación y Apoyo para cofinanciar el anteproyecto de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, denominado: "Desarrollo de un modelo básico de implantación de HACCP en la obtención de pulpa de cholupa (pasiflora maliformis) con el fin de incursionar en mercados especializados". Con el Departamento Administrativo de Planeación del Huila.

Estos convenios están relacionados con actividades de formación, pasantías, investigación, proyección y que implican en algunos casos el cofinanciamiento con la USCO.

A nivel internacional la Universidad ha suscrito cincuenta y nueve (59) convenios (vigentes) con cincuenta y un (51) instituciones académicas de quince (15) países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, México, y Perú. De estos, cincuenta y tres son convenios marco y catorce son convenios específicos.

La Universidad Surcolombiana ha suscrito 97 convenios específicos, entre los años 2012 al 2016, para realizar proyectos de investigación y de proyección social, tanto en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional, según el detalle que presenta la Tabla No. 21.

Tabla No. 21. Convenios para proyectos de investigación y de proyección social

Año	Convenios
2012	23
2013	20
2014	21
2015	19
2016	14
Total	97

En el marco de los convenios de cooperación se desarrollan diversas actividades, entre las que se pueden destacar por su importancia para la Universidad y su entorno:

- Centro Surcolombiano de Investigación del Café (CESURCAFÉ), en el marco de una red de Universidades conformada por: Universidad de Manchester (Inglaterra), Universidad de Lavras (Brasil), Kansas State University (EE.UU) y la Universidad Politécnica de Valencia.
- Grupo de Investigación en Parasitología y Medicina Tropical de la USCO, actualmente en cooperación con la Universidad del Bosque, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad del Valle; mientras que a nivel internacional se incorporaron la Universidad de Massachusetts y el Massachusetts Institute Of Technology, MIT, conformando la Red Aedes.

- Soporte académico para los programas: Doctorado en Educación y Cultura Ambiental y Maestría en Educación, Intercambio académico de estudiantes, en convenio con: la Universidad Pedagógica Nacional de México, la Universidad de Buenos Aires de la Argentina y la Universidad Católica Silva Henríquez de Chile.
- Proyecto de investigación conjunto «Estudio comparado sobre educación en salud pública de Enfermería y Medicina en dos universidades: Colombia – Brasil», con financiación de COLCIENCIAS (Colombia) y CAPES (Brasil), Asesoría: Proyecto Doctorado en Ciencias de la Salud y consolidación de la Revista Facultad de Salud, Pasantías de doctorandas en doble vía e Intercambio académico de estudiantes; en convenio con la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro de Brasil.
- Docentes invitados a estancias académico-investigativas Departamento de Geología y de Petróleos, Publicación de 15 artículos indexados, de los cuales, 8 son en co-autoría (Docente Freddy H. Escobar M.) e Intercambio académico de estudiantes, con la Universidad de Oklahoma – Estados Unidos.

Entre los convenios que permiten el acceso a recursos y saberes a nivel internacional se destacan las siguientes actividades:

- Estancia de investigación en Arbovirosis. Con Harvard Medical School Harvard University – MIT. U.S.A.
- Proyecto: From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions (TO-INN) y Movilidad académica en doble vía. Con el Programa Erasmus de la Unión Europea.
- Proyecto: Coffee from Advanced Fermentation, Engineering and Sensing.
 Con The University of Manchester. Inglaterra.
- Investigación sobre transmisión, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento del dengue. Con la University of Massachusetts - Medical School. U.S.A.

Según datos del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación – MIDE, que compara a las Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia, ubica a la Universidad Surcolombiana (Universidad con énfasis en pregrado), entre las 186 IES registradas en el SNIES, según su desempeño en los puestos y puntajes que se muestran en la Tabla No. 22.

Tabla No. 22. Comportamiento de la USCO en el Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación – MIDE

Dimensión	Toda	Todas IES					
Dilliension	Puesto	Puntaje	Puesto				
Nacional	35	57,57					
Desempeño	48	13,65	17				
Graduados	42	8,5	14				
Docencia	42	8,5	19				
Investigación	31	8,79	6				
Presencia y atracción	36	5,01	20				
Internacionalización	73	73 8,36					

De acuerdo a los datos anteriores se puede apreciar que la USCO se encuentra en proceso de consolidar su presencia y visibilidad tanto en el ámbito nacional como internacional. Dentro de la clasificación que le asigna el MIDE para IES con énfasis en pregrado, se ubica en el puesto 6, destacándose la empleabilidad de los graduados que alcanza al 80%, mientras que en internacionalización el desempeño en idioma inglés alcanza aproximadamente el 75% y en la dimensión investigación logra el 10% en producción de artículos y el 4% en investigaciones, aproximadamente.

El proyecto Internacionalización Académica, Curricular y Administrativa, que hace a la proyección social de la Universidad para el año 2016, muestra la inserción de la USCO en el ámbito internacional con distintas acciones y actividades, cuyo objetivo es consolidar los procesos de cooperación e integración internacional de las actividades académicas, curriculares y administrativas de la Universidad, como muestra la Tabla No. 23. Programas que implican capacitación docente, ajustes curriculares, fomento de lengua extranjera, partición en redes, movilidad académica, pasantías y doble titulación, que ha significado para la Universidad una inversión de \$ 630.000.000.

Tabla No. 23. Proyecto Internacionalización Académica, Curricular y Administrativa. Año. 2016

ACCIÓN	ACTIVIDAD				
	Gestión y organización de la Internacionalización de la Universidad.				
Fomento y consolidación de la cultura de la internacionalización	Capacitación docente en la formulación de proyectos de cooperación académica en las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata.				
cultura de la internacionalización	Programa de fortalecimiento en lengua extranjera de las Facultades.				
	Participación en redes del conocimiento de las Facultades.				
Apoyo para la internacionalización	Programa de homologaciones internacionales en pregrado de las Facultades				
de los currículos	Ajuste a currículos de las Facultades				
	Programa de doble titulación				
	Programa MACA "Movilidad Académica Colombia-Argentina".				
	Programa MACMEX "Movilidad Académica Colombia- México.				
	Programa BRACOL "Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia.				
Apoyo a la movilidad académica de	Programa USCOL "Movilidad Académica Estados Unidos – Colombia".				
docentes, estudiantes y personal administrativo	Programa IAESTE - Prácticas y pasantías internacionales				
	Programa Profesores Invitados Internacionales -ICETEX (movilidad entrante)				
	Programa Pilos en Francia. Oferta curso de intensivo de Francés				
	Convenio Bilateral USCO - Fundación Carolina (España)				
	Convenio Bilateral USCO - Medical University Plovdiv (Bulgaria) Programa Erasmus+				
	Movilidad de estudiantes (saliente)				
Apoyo a la internacionalización de la investigación y la proyección social	Movilidad de docentes (saliente)				
, p. eyesein esoidi	Movilidad de estudiantes (saliente)				

En cuanto a inversión en proyectos de investigación y proyección social la USCO ha gestionado recursos externos que alcanzan a \$ 8.727.242.795 entre los años 2011 al 2016, para proyectos a nivel municipal, nacional e

internacional, correspondientes a 140 convenios específicos. Proyectos de investigación entre los que se encuentran las del sector salud: enfermedades tropicales, en temas sociales: niñez, infancia y adolescencia, en políticas públicas y del sector productivo: piscícola, acuícola, pasifloras, cholupa, granadilla, café, entre otros.

Con propósitos de internacionalización, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales ha ejecutado entre los años 2011 al 2015 ha ejecutado un monto aproximado de \$ 837.463.000. Mientras que de otras fuentes de financiamiento se ha invertido, en el mismo periodo, un aproximado de \$ 822.463.000.

5B. Relaciones externas de profesores y estudiantes

La Universidad Surcolombiana ha realizado importantes avances y desarrollos en la promoción y articulación de intercambios con docentes, estudiantes e investigadores nacionales y extranjeros y los propios de la Universidad.

La Universidad ha desarrollado actividades en el marco de Alianzas Interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas, entre las que se puede destacar: con el Programa Erasmus de la Unión Europea Erasmus (programa de becas con un proyecto de investigación y otro de movilidad), con la Fundación Carolina de España (programa de becas para docentes de la USCO para programas de doctorado, realización de Estancias Cortas Posdoctorales, Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (para pregrado y postgrado), entre otros que se incluyen en la Tabla No. 24, que presenta datos sobre los 123 beneficiarios de los catorce (14) Programas de las Alianzas Interinstitucionales.

Tabla No. 24. Beneficiarios de Programas de la Alianzas Interinstitucionales Entrante (E) y Saliente (E). Años 2012-2016

ALIANZA	20	12	20	13	20	14	20	15	20	16	Total
ALIANZA	S	Е	S	Е	S	Е	S	Е	S	Е	TOLAI
M.A.C.A. (Argentina)					1	1	2	2	2	1	9
BRACOL (Brasil)							4		2	2	8
MACMEX (México)							1	1	2		4
Erasmus + Unión Europea										1	1
Alianza del Pacífico - ICETEX							1	1	2		4
Reciprocidad para Extranjeros en Colombia – ICETEX								1			1

CNA

60

Profesores Invitados - ICETEX		12		9		11		18		19	69
Asistentes de Idiomas – ICETEX		2		4		4		4		4	18
Escuela Internacional de Verano. Ministerio de Educación Nacional/ Fundación Ceiba							1		1		2
Profesores Visitantes - Becas del Gobierno de México para Extranjeros					1						1
COLFUTURO							2		1		3
FULBRIGHT			1								1
Fundación Carolina de España	1								1		2
Pilos por el Mundo											0
Total									123		

Respecto a redes académicas, la Universidad forma parte de redes académicas, redes de conocimiento, tanto nacional como internacional. Entre los años 2012 al 2016, se reportan redes con la participación de académicos de sus facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Economía y Administración, Educación, Ingeniería y Salud. Entre los Grupos que forman parte de estas redes se puede mencionar a: Grupo de Investigación en Psicología Positiva, CRECER, Comunicación, Memoria y Región, IGUAQUE, Programa de Acción Curricular Alternativo — PACA, Molúfode, Hidroingeniería y Desarrollo Agropecuario (GHIDA), Grupo de Investigación en Pruebas de Pozos, Salud y Grupos Vulnerables, Parasitología y Medicina Tropical. En estos grupos participaron 35 docentes, 50 estudiantes y 12 egresados, que tuvieron como productos 3 libros, 35 artículos científicos, 4 revistas y 6 proyectos de cooperación.

En cuanto a la movilidad de la comunidad académica de la Universidad Surcolombiana, se puede destacar que se tiene importantes actividades que implican movilidad de docentes, estudiantes y graduados; tanto nacional como internacional. Respecto a la movilidad académica se pueden destacar los datos que a continuación se presentan, considerando la movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes, tanto nacional como internacional.

La Tabla No. 25, muestra la cantidad de docentes que han participado en programas de movilidad entre los años 2012 al 2016. En total 535 docentes han participado en actividades que han implicado movilidad saliente internacional,

con una mayor participación de docentes de las facultades de salud, educación y economía y administración de empresas.

Tabla No 25. Movilidad Internacional Saliente. Docentes. Por facultades. Años: 2012-2016

Facultad	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ciencias Exactas y Naturales	6	2	3	5	6	22
Ciencias Jurídicas y Políticas	3	8	7	10	8	36
Ciencias Sociales y Humanas	3	7	19	13	14	56
Economía y Administración	14	11	9	14	9	57
Educación	23	20	27	32	30	132
Ingeniería	9	11	6	7	6	39
Salud	51	45	39	31	27	193
Total	109	104	110	112	100	535

En contrapartida, un total de 389 docentes internacionales han participado de actividades que han supuesto movilidad entrante, entre los años 2012 al 2016, con una mayor participación de las facultades de educación y ciencias jurídicas y políticas; como muestra la Tabla No. 26.

Tabla No. 26. Movilidad Internacional Entrante. Docentes. Por facultades. Años: 2012-2016

Facultad	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ciencias Exactas y Naturales	0	3	0	0	2	5
Ciencias Jurídicas y Políticas	6	8	9	12	6	41
Ciencias Sociales y Humanas	4	3	2	4	1	14
Economía y Administración	0	3	6	5	7	21
Educación	18	8	24	49	56	155
Ingeniería	3	37	33	23	8	104
Salud	3	6	6	21	5	41
Invitados ORNI	1	1	0	1	5	8
Total	35	69	80	115	90	389

Respecto a movilidad de estudiantil, 417 estudiantes entre los años 2012 al 2016, han participado en actividades que han implicado movilidad saliente internacional, con una mayor participación de estudiantes de las facultades de educación, salud e ingeniería (Tabla No. 27).

Tabla No. 27. Movilidad Internacional Saliente. Estudiantes Por facultades. Años: 2012-2016

Facultad	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ciencias Exactas y Naturales	0	0	0	2	0	2
Ciencias Jurídicas y Políticas	2	10	7	6	3	28
Ciencias Sociales y Humanas	1	3	9	9	3	25
Economía y Administración	6	40	30	9	7	92
Educación	38	50	28	26	25	167
Ingeniería	5	14	13	15	11	58
Salud	4	8	13	10	10	45
Total	56	125	100	77	59	417

Por su parte, un total de 99 estudiantes internacionales han participado de actividades que han significado movilidad entrante, entre los años 2012 al 2016, con una mayor participación de las facultades de ingeniería y educación; como muestra la Tabla No. 28.

Tabla No. 28. Movilidad Internacional Entrante. Estudiantes Por facultades. Años: 2012-2016

Facultad	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ciencias Exactas y Naturales						0
Ciencias Jurídicas y Políticas				1	1	2
Ciencias Sociales y Humanas			1	1	1	3
Economía y Administración					0	0
Educación	2	4	6	5	6	23
Ingeniería		43	25	1	1	70
Salud			1		0	1
Total	2	47	33	8	9	99

Respecto a la movilidad nacional, la Tabla No.29 muestra la cantidad de docentes que han participado en actividades con movilidad saliente en el ámbito nacional, con 641 docentes y con participación de docentes de todas las facultades de la Universidad, aunque en menor proporción de las facultades de ciencias exactas y naturales y ciencias jurídicas y políticas. En contraposición no se ha registrado movilidad entrante nacional de docentes.

Tabla No. 29. Movilidad Nacional Saliente. Docentes.
Por facultades. Años: 2012-2016

Facultad	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ciencias Exactas y Naturales		1	16	2	14	33
Ciencias Jurídicas y Políticas		7	12	4	10	33
Ciencias Sociales y Humanas		41	12	8	11	72
Economía y Administración		53	37	15	34	139
Educación		43	58	12	55	168
Ingeniería		3	17	2	30	52
Salud		31	71	1	41	144
Total	0	179	223	44	195	641

En cuanto a movilidad nacional, un total de 503 estudiantes han participado de actividades que han significado movilidad saliente, entre los años 2012 al 2016, con participación estudiantes de todas las facultades; como muestra la Tabla No. 30. En cuanto a movilidad nacional entrante de estudiantes, solamente se tuvo 7 estudiantes (5 de ingeniería) en el mismo periodo.

Tabla No. 30. Movilidad Nacional Saliente. Estudiantes Por facultades. Años: 2012-2016

Facultad	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ciencias Exactas y Naturales		7	2	0	1	10
Ciencias Jurídicas y Políticas		0	51	3	2	56
Ciencias Sociales y Humanas		0	70	0	4	74
Economía y Administración		0	13	0	28	41
Educación		29	39	7	17	92
Ingeniería		2	68	0	7	77
Salud	5	18	57	34	39	153
Total	5	56	300	44	98	503

Para la movilidad internacional saliente de graduados, se registra 34 experiencias entre los años 2012 al 2016, con mayor frecuencia para las facultades de educación (14) e ingeniería (11); mientras que la movilidad nacional solo registra una experiencia.

En resumen, por movilidad académica la USCO ha tenido 952 salidas internacionales y 1144 salidas nacionales, mientras que las entrantes fueron 488 internacionales y 7 nacionales, incluyendo docentes y estudiantes, entre los años 2012 al 2016. Movilidad académica que ha abarcado actividades de: cooperación académica y profesional, conferencias, cursos cortos, estudios de postgrado y estancias de investigación, para los docentes. Para los estudiantes en actividades como: semestres de intercambio, pasantías o prácticas, rotaciones médicas, cursos cortos y estancias de investigación.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

La Universidad cuenta con el respaldo institucional para la interacción y proyección, de tal manera que las acciones para su visibilidad nacional e internacional emergen de su propio marco normativo y la manifestación de su compromiso para con la sociedad.

El Proyecto Educativo Universitario y el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2014 definen las políticas para cada uno de los subsistemas en los que se representa el funcionamiento de la Universidad, entre ellos el de formación, investigación y proyección social. Completan el soporte normativo de las actividades de interacción y proyección el Estatuto Básico de Proyección Social y el Reglamento de Movilidad Académica Entrante y Saliente.

La Universidad tiene una presencia institucional fuerte en el Región. Primero, porque la mayoría de los profesionales que prestan servicios en las instituciones, públicas y privadas, empresas de servicios y productivas, e instituciones educativas se han formado en ella. Segundo porque a partir de sus programas de postgrado de maestría y doctorado se va concretando la intención de formar investigadores y la producción de conocimiento.

Los estudiantes son también parte importante de la presencia de la Universidad en la Región, especialmente por su participación en trabajos relacionados con el medio ambiente, petróleo, salud pública, enfermedades tropicales, pedagogía, lingüística, entre otros.

La conformación y participación en redes académicas, redes de conocimiento, que ha supuesto la realización de investigaciones, proyectos de cooperación, pasantías, prácticas profesionales, cursos de formación, entre otros; que también han posibilitado incorporar ajustes a los currículum de formación profesional de los programas.

De acuerdo con estas consideraciones el factor **cumple en alto grado** con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación con una calificación de 4.2/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS.	PONDERACION	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	15	2.5	4.3	4.2
5	16	2.5	4.3	4.3
Total Factor			4.3	4.2

6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTISTICA

Se puede concluir después de la visita de pares, del análisis documental además de las entrevistas con los investigadores y la visita a las diferentes instalaciones de la USCO, que la investigación ha tenido un avance significativo especialmente en sus últimos 5 años. La Institución asumió, en el último Proyecto Educativo Universitario y su correspondiente Plan de Desarrollo Institucional, la investigación como una función misional dinámica que favorece la formación investigativa y la ejecución de la misma, atendiendo a las necesidades del contexto y al mejoramiento continuo de la Institución. Su misión plantea claramente que la Universidad se orienta a la "...formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en disciplinares. de las profesiones. interdisciplinares conocimientos multiculturales. mediante académicos. sociales procesos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano. social. sostenible v sustentable en la Surcolombiana". En sus políticas investigativas, plantea: "La Universidad Surcolombiana asume la investigación en todas sus Unidades Operativas, Facultades y Programas Académicos como un subsistema misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de docencia, formación profesional, proyección social, bienestar universitario y administración. "

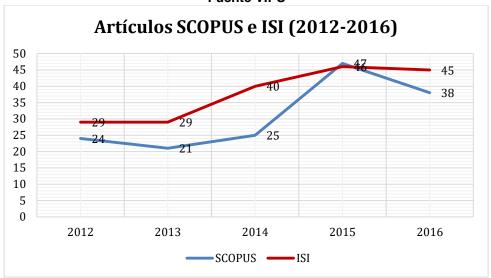
Con la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (VIPS) y su respectivo órgano colegiado de apoyo, el Comité Central de Investigaciones-COCEIN, se han diseñado y reglamentado los procedimientos administrativos de la investigación. En el marco de políticas institucionales, los Planes Quinquenales (PQ) y los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI) se ha logrado el fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la consolidación de las unidades de investigación, la formación permanente del recurso humano para la generación, transferencia y apropiación social de nuevo conocimiento con pertinencia regional, nacional e internacional.

El compromiso de la Institución con la investigación se evidencia en la formulación de políticas que fortalecen los procesos de formación, tanto en pregrado como en posgrado, en la consolidación de las unidades de investigación (Centros, Grupos de investigación, Semilleros, Articulación a Redes), en la calidad de la infraestructura investigativa (laboratorios y recursos bibliográficos e informáticos, conectividad y tecnología), en la inversión para la investigación y en la capacidad de gestionar recursos.

Como estrategia para promover el desarrollo investigativo, se creó el Programa de Formación, Entrenamiento y Fomento de la Cultura de la Investigación en la Universidad Surcolombiana, para promover la vocación y formación científica en los diferentes niveles: ondas, semilleros investigación, auxiliares, jóvenes y asistentes de investigación. Otro hecho relevante, gestado desde la Universidad Surcolombiana, ha sido el relacionado con la promoción del conocimiento social de las implicaciones de la construcción de embalses para la producción de energía eléctrica en una región en donde nace y se desarrolla el más importante río del país, el Magdalena.

Resultado de esta política se pueden resaltar los siguientes logros: Generación de nuevo conocimiento: 699 artículos publicados en revistas especializadas, 198 libros y 54 capítulos de libros. Actividades de CTI: ocho productos tecnológicos certificados o validados (Software, Plantas pilotos y Prototipos industriales y el registro de 5 patentes).

Apropiación social del conocimiento: 23 actividades relacionadas con Participación ciudadana en CTI, 19 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI, 80 productos de Comunicación social del conocimiento y 604 actividades de Circulación de conocimiento especializado. Se han dado avances significativos en el número de publicaciones en revistas de alto impacto donde se asciende de 3 artículos en el año 2006 a 47 en 2015. La mayor producción se realiza en áreas relacionadas con ingeniería y medicina (Ver gráfica No. 2). De igual forma, se han fortalecido 25 Redes de conocimiento especializado, las cuales han permitido la producción de 197 artículos en coautorías, reportadas en SCOPUS en los últimos 5 años.



Gráfica No.2- Artículos registrados SCOPUS e ISI Web of Knowledge en 2012-2016 Fuente VIPS

La investigación se promueve también a través de la creación de Centros tales como el CEDE (Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico), CEPER (Centro de Estudios en periodismo), CESED (Centro de Estudios sobre Seguridad y drogas). Adicionalmente, desde el 2010 la Universidad cuenta con el *Centro de Español* que es una unidad académica que busca fortalecer las competencias de escritura de todos los estudiantes. Estos Centros se unen a las labores de investigación que promueven las facultades de la Universidad, comparten el interés por la investigación y se diferencian de los departamentos en la medida en que no ofrecen programas de pregrado. Puede afirmarse que en este aspecto la Universidad dio una respuesta más que adecuada a las sugerencias y recomendaciones del CNA y la ha posicionado como una Universidad que avanza a convertirse en "Una Universidad fundamentada en la Investigación".

6A. Formación para la investigación

El compromiso institucional con la formación en investigación se plasma en la gestión y ejecución de proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; en la creación mantenimiento y consolidación de redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes investigadores, así como maestrías, doctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

La Universidad Surcolombiana garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su subsistema de investigación.

Sus estrategias incluyen los cursos de formación investigativa, con valor en créditos, regularmente organizados en un área dependiente del núcleo de formación básica; las otras, extracurriculares, asociadas al currículo, son las de la investigación como Modalidad de grado, participación en Semilleros de Investigación, función de Auxiliar de investigación de un Grupo de investigación o Prácticas en un Grupo de investigación.

Con respecto a posgrados, es clara la orientación de la norma estipulada en el Decreto 1295 de 2010, compilado en el Decreto 1075 de 2015, en el sentido de que los postgrados se orientan a formar investigadores para producir nuevo conocimiento o aplicarlo en la solución de problemas. En el nivel doctoral, los 3 programas incorporan un núcleo curricular estructural en investigación para su desarrollo: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, Educación y Cultura Ambiental, y Ciencias de la salud, con un peso del 90% de los créditos.

Como resultado de las políticas institucionales para promover la investigación en el pregrado, En los últimos dos años se ha incrementado en un 39% la presentación de proyectos de convocatoria interna por parte de los grupos de investigación. En el 2015 se presentaron 41 proyectos y 67 en el 2016. Vale la pena resaltar el Encuentro Interno de Semilleros de Investigación, que va en su XI versión y que en los últimos dos años se ha fusionado con el Programa Ondas, facilitando el intercambio de saberes en la cadena de formación para la investigación "Campamento Onda y Encuentro de Semilleros". Para complementar esta formación, anualmente la Institución promueve Talleres de Escritura de Artículos Científicos dirigidos a sus estudiantes.

Vale la pena resaltar el proyecto financiado por el Sistema General de Regalías-SGR, en el que la USCO participa como coejecutor del mismo

6B. Investigación

El compromiso de la Institución con la investigación se evidencia en la cantidad y calidad de la infraestructura investigativa (laboratorios y recursos bibliográficos e informáticos), las estrategias y los apoyos a grupos y docentes investigadores, el fomento a la formación de alto nivel y la inversión para la investigación. Anualmente, se presupuesta para el fortalecimiento de la infraestructura y se invierte en la modernización y reposición de equipos, compra de nuevo material bibliográfico, suscripción a bases de datos y adquisición de software especializados para investigación. Se han consolidado las unidades de investigación, producto del apoyo institucional, en la actualidad

se cuenta con 1 Centro de Desarrollo Tecnológico en Minería y Energías (CDT-Miner-Huila), 5 Centros de Investigación, 17 Líneas de investigación. La estabilidad de las unidades de investigación, se evidencia en la evolución del escalafón Colciencias de sus grupos de investigación en los últimos cinco años, 19 Grupos de Investigación se mantuvieron categorizados y 12 ascendieron de categoría. Vale la pena resaltar que la Universidad Surcolombiana ha hecho toda la gestión para lograr mantener su desarrollo investigativo en estrecha colaboración con la gobernación del Huila y demás entes regionales materializando "la estrategia de la triple hélice": Universidad-Estado-Empresas con proyectos de gran envergadura entre los que se destacan:

- Proyecto de CT&I: Modelo de educación terciaria en el país con una cobertura: 13 Municipios – 50 Instituciones Educativas en la cual la USCO es parte fundamental. Valor: \$21.000.000.000 Formación en habilidades en tecnología y competencias básicas laborales
- Proyecto Desarrollo Social CT&I. Especialidades de Café: 37 municipios del Huila Productores de café Gestión de control de calidad: OCCICAFE (Asociación de productores de café de alta calidad del su occidente del Huila) – Apoyo a 5 municipios. \$400.000.000
- Formación de Gestores en CT&I. Fortalecimiento de Semilleros de Investigación – Red de Universidades – Apoyo: \$1.200.000.000.
- Proyecto ONDAS. Proyecto "Formación compleja del pensamiento e Investigación". \$288.000.000
- Unión Cámara de Comercio USCO- Gobierno Departamental. Recursos de regalías. Proyecto: Ejecución de la Vigilancia Tecnológica - \$1.900.000.000 en la que participan 46 empresas.
- Parque Micro-empresarial de Formación en salud" en la zona franca en el que Funcionará el Centro de Medicina de Enfermedades Tropicales, en coordinación con la Facultad de Salud de la USCO.
- Cuencas Ambientales. Control del riesgo en ambientes para la producción del Café. La USCO Interactúa con 5 municipios. \$3.537.000.000.
- Corredores Ecológicos: Incluye 4 proyectos piscícolas y 2 de mineralogía.
 \$1.100.000.000
- Proyecto: Formación de Alto Nivel de profesionales de la Universidad a nivel de maestrías y doctorados. \$5.200.000.000
- Convenio Facultad Ciencias Sociales y Humanas Programa de Psicología Proyecto: "Salud Mental "No te madures viche" Atención a embarazos tempranos, consumo de sustancias sicoactivas y otros. 132.000 estudiantes del departamento del Huila en unión con las Naciones Unidas.
- Proyecto. Estructuración de: "Aldeas de la Felicidad" Apoyo a la cultura y el Arte base para la producción de C&T Para Neiva 16.000.000.000 – y para las sedes de Pitalito \$8.000.000.000, Garzón: \$6.000.000.000 y La Plata: \$3.000.000.000.

- Construcción de la Torre Neuro-comportamiento para atender a Victimas y ámbitos de fármaco dependencia.
- Proyecto de una plataforma para procesos de formación a través de la virtualidad. \$2.700.000.000.

Lo anterior unido al presupuesto de la estampilla USCO por 3000.000.000.000 de los cuales un 70% será para la sede principal de Neiva y 10% para cada una de las sedes (Pitalito, Garzón y La Plata) La Universidad cuenta con una sólida infraestructura para soportar los procesos de investigación; 19 laboratorios para investigación, dotados con equipos de alta tecnología: Laboratorio de aguas, Laboratorio de pruebas especiales, Laboratorio de crudos, Laboratorio de lodos, Laboratorio de yacimientos, Laboratorio de gas, Laboratorio de Microbiología de alimentos. Laboratorio de construcciones, Laboratorio CESURCAFÉ. Laboratorio planta piloto, Laboratorio de suelos, Laboratorio de procesos psicológicos, Laboratorio de pruebas psicológicas, Laboratorio de psicología Laboratorio Infección e inmunidad, Laboratorio Inmunología, Laboratorio Biología celular y Laboratorio en inmunogenética, Laboratorio microbiología y parasitología. Estos reciben una inversión anual para mantenimiento y repotenciación de equipos.

La universidad cuenta con un Centro de Información y Documentación, conformado por la Biblioteca Central "Rafael Cortés Murcia", Biblioteca Especializada de la facultad de Salud "Gloria Gutiérrez Andrade", los centros de documentación descentralizados: Aula "Antonio Iriarte Cadena", Centro de Estudios "Leonhard Euler", Centro de Documentación Educación Artística y Cultural, Centro de Recursos de Idiomas, Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos, Museo Geológico y del Petróleo, Herbario, Centro de Documentación Ingeniería Agrícola, Biblioteca de Postgrado de Medicina Interna y las bibliotecas satélites de las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata, además del convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango, que brinda el servicio de préstamo Interbibliotecario, que sustentan la labor investigativa de sus diferentes unidades.

Para la búsqueda de información científica se cuenta con la suscripción a: Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con otras bases de datos de libre acceso, como Redalyc, Agecon Search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

Basados en la información contenida en el documento de autoevaluación en las presentaciones de la diferentes instancias de la Universidad y los intercambios con Estudiantes, Profesores investigadores, la visita a la instalaciones y con la Vicerrectoría de Investigaciones y proyección Social VIPS, se puede concluir que el factor la Investigación y la creación artística y cultural en la Universidad Surcolombiana se ha consolidado.

Con base en estas consideraciones los pares llegamos a la apreciación con relación al juicio sobre la calidad alcanzada en cada una de las dos características que constituyen este factor de cumplimiento **alto grado**.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	17	5.0	4.3	4.3
6	18	10.0	4.3	4.2
Total Factor			4.3	4.2

7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

La evaluación externa realizada por los pares académicos, luego de revisar la documentación correspondiente a la autoevaluación presentada por la Institución, sostener encuentros y entrevistas con directivos y miembros de los diferentes estamentos universitarios y visitar a las instalaciones de la Universidad; evidenció que desde su misma creación, hace cerca de 40 años (Ley 13 de 1976), a la Universidad Surcolombiana se le encomendó, además de formar profesionales y generar conocimiento, promover el desarrollo y generar respuestas a las necesidades de la región del sur de Colombia.

La proyección social es concebida en el actual Plan de Desarrollo (2015-2024) de la Universidad Surcolombiana, como uno de los cinco grandes subsistemas, desde donde se orientan, promueven y se desarrollan las funciones misionales y estratégicas de apoyo, siendo a su vez, transversal a las otras 4 subáreas, con las que se interrelaciona de manera directa. Desde el Plan de Desarrollo Institucional, la proyección social 'orienta estrategias para la promoción, defensa y consolidación de la identidad cultural regional, nacional y latinoamericana, mediante el desarrollo de procesos creativos y pertinentes al entorno social, cultural, académico, investigativo y tecnológico'

El Proyecto Educativo Universitario, aprobado mediante el Acuerdo 026 del 17 de octubre de 2014, hace referencia, de manera explícita, al compromiso que la Universidad Surcolombiana tiene con la región y lo incluye claramente en la definición de sus valores corporativos, es así como en la misión institucional expresa: '...comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, soportada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional'. (Subrayado fuera del texto).

Igualmente, en la definición de la visión institucional, contenida en el PEU, ratifica el compromiso de la Institución con la región, así: '...en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, con el fin de que estos contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con proyección nacional e internacional y perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana". (Subrayado fuera del texto).

Se evidencia que de manera progresiva y en respuesta a las necesidades de la región, recién creada la Universidad, inició la oferta de programas académicos en el campo de la educación, de la administración y la Contaduría, pero también de las ingenierías Agrícola, y de Petróleos y en el ámbito de la salud, Medicina y Enfermería, entre otros. Es decir, desde su labor misional como Institución de Educación Superior, la Universidad Surcolombiana ha pensado y actuado en el entorno y en la región, en que la oferta de sus programas guardara coherencia con los requerimientos de formación de talento humano, en la formación de una clase dirigente para sus propias instituciones y empresas y, ha logrado articular su Plan de Desarrollo con la vocación y dedicación de su población y territorio.

Las necesidades del entorno son conocidas por la Universidad a través de los diagnósticos, pero principalmente de aquellos contenidos en los planes de Desarrollo territoriales correspondientes a su área de influencia, como son los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, con sus municipios, y agendas productivas y de competitividad.

En coherencia con lo anteriormente expuesto y en respuesta a la vocación agrícola del departamento del Huila, que ha mostrado avances en materia de piscicultura, fruticultura y cafés especiales, la Universidad creó el programa de Ingeniería Agroindustrial. De la misma manera los programas de maestría en Ingeniería y Gestión ambiental responden a la necesidad de proteger y estudiar los ecosistemas estratégicamente ubicados en el sur del país y la Amazonía colombiana, de relevante importancia por ser una gran reserva forestal y de oxígeno para el país y el mundo. Los doctorados en Educación y Cultura

Ambiental y el de Agroindustria, también son un aporte de la Universidad a la tradición agrícola de la región.

Se resalta la sólida relación que la Universidad Surcolombiana guarda con los sectores gubernamental y empresarial, evidente en el importante número de convenios interinstitucionales en que históricamente ha participado, y se rescata el respeto, la gratitud y la confiabilidad que las empresas públicas y privadas muestran hacia esta Universidad. Se destaca que en los comités de competitividad e Intergremial del departamento del Huila, participa la Universidad.

Las prácticas académicas, pasantías y trabajos de grado, son otra forma de articulación entre la Universidad y el entorno, para beneficio mutuo, motivo por el cual tiene convenios suscritos con un importante número de entidades, empresas y organizaciones sociales, según las áreas del conocimiento en programas académicos de pregrado y posgrado. Dentro de ellas se destacan las prácticas en los campos de la salud, jurídico, económico, agrícola y petrolero; a través de las cuales se beneficia la comunidad en general o a grupos vulnerables como niños, ancianos, desplazados y gestantes. En la tabla No. 31., se presentan algunos de los proyectos más relevantes.

Tabla No 31. Proyectos más relevantes desarrollados desde la proyección social por tipo de impacto generado

	de impacto generado				
Tipo de Impacto	Proyectos				
Impacto Social	Mesas de trabajo sectorial Gobernación y Alcaldía				
	Proyecto: Modelo Integrado de atención en salud (MIAS)				
	Proyecto: Acompañamiento al proceso de organizativo de defensa de la cuenca del rio magdalena para la garantía y restablecimiento de los derechos humanos y los DESCA				
	Proyecto: USRA				
	Proyecto: Banco de sangre				
	Proyecto: Caracterización de la población en condición de desplazamiento				
	Proyecto: Programa institucional USCO saludable				
	Proyecto: AMA-GI				
	Proyecto: Agenda social regional				
	Proyecto: Discapacidad física y motriz				
	Proyecto: Autocuidado de personas mayores				
	Proyecto: Clínica el buen trato				
	Proyecto: Territorio de vida, convivencia y paz				

CNA

74

Tipo de Impacto	Proyectos			
	Mesas de trabajo sectorial Gobernación gremios, Federaciones.			
	Proyecto: Café			
Impacto	Proyecto: Piscicultura			
Económico	Proyecto: Cacao			
	Proyecto: Minero energético			
	Proyecto: MIPYMES			
	Mesas de trabajo sectorial Gobernación y Alcaldía			
	Proyecto: Ocio creativo			
	Proyecto: El placer de leer			
Impacto Cultural	Proyecto: Biblioteca pacho vaca			
	Proyecto: Lectando			
	Proyecto: Promoción de la salud en el área educativa			
	Proyecto: Museo geológico del petróleo			
	Mesas de trabajo sectorial			
Impacto Político	Proyecto: Observatorio de política pública			
	Proyecto: Seguridad y movilidad vial			

Fuente VIPS

Otra forma de servicio a la comunidad, ligada a su carácter misional, es la educación continuada la que permite la cualificación y actualización de profesionales y egresados, mediante cursos, diplomados, talleres, seminarios y eventos en general.

La Universidad Surcolombiana tiene laboratorios con tecnología de última generación orientados por profesionales bien cualificados académica y profesionalmente, como lo son los laboratorios de Investigación Genómica y de Inmunohematología, utilizados para la formación e investigación, pero que también permiten la venta de servicios a entidades o particulares, convirtiéndose en otra modalidad para interactuar con el entorno y realizar proyección social.

Sobresalen proyectos realizados por unidades especializadas y en las que se benefician los sectores más vulnerables, como son la Unidad de Servicios de Atención Psicológica (USAP), el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, coordinados por docentes de la Universidad Surcolombiana, con participación activa de estudiantes y cuya misión es prestar asesoría y apoyo a

los requerimientos que en estas áreas necesite esta población, sin costo alguno.

Actualmente la Universidad tiene 21 convenios activos con el sector productivo, en diversas áreas y campos de conocimiento, en los que intervienen docentes y estudiantes, fortaleciéndose también, desde la proyección social, la misión docente e investigativa. Participa también con 63 actividades o proyectos de extensión, en 33 entidades del orden local, regional, nacional y de naturaleza pública y privada.

7A. Institución y entorno

Mediante el Acuerdo 046 de 2004 se creó el Estatuto Básico de Proyección Social de la Universidad Surcolombiana y se adoptó el término de Proyección Social, en lugar de la denominación 'Extensión' utilizada hasta ese entonces, para referirse a esa función misional.

Considera esta norma, que la Proyección Social generará un impacto social positivo, si tanto el medio como la comunidad, se benefician de las actividades realizadas y señala los principios que deben regir la Proyección Social, así: comunicación y difusión del conocimiento, servicio, formación, compromiso, cooperación y pertinencia.

En el Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la Proyección Social se identificaron los siguientes macro problemas: Presencia y posicionamiento de la Universidad en la región y el país; las TIC y la comunicación; liderazgo y democratización, dirección, control, evaluación y seguimiento.

El Acuerdo 046 de 2004 define dos modalidades de Provección:

- 1. La solidaria, que procura el desarrollo de capacidades comunitarias sociales e institucionales y se refiere al concepto de extensión no remunerada, porque no genera utilidad financiera para la Universidad. Estas son las prácticas académicas y los convenios de interés institucional de la Universidad.
- 2. La remunerada, que es aquel tipo de Proyección Social que permite excedentes o utilidades a la Universidad. Estas son la educación continuada y las actividades de venta de servicios.

En el análisis de las modalidades de Proyección Social (venta de servicios, asesorías y consultorías), para el periodo 2011-2016, se evidencia que hay mayor demanda en venta de servicios y en menor medida las asesorías y consultorías. (Ver Tabla No. 32)

Tabla No 32. Oferta y demanda de servicios

AÑOS	VENTA DE SERVICIOS	ASESORÍA	CONSULTORÍA	TOTAL
2011	5	6	2	13
2012	6	0	1	7
2013	9	4	0	13
2014	11	3	0	14
2015	12	2	2	16
2016	8	1	0	9

La estructura organizacional para la Proyección Social, en orden jerárquico descendente se encuentra de la siguiente manera: Consejo Superior, Consejo Académico, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, Vicerrectoría Académica (Comité Central de Proyección Social), Dirección General de Proyección Social, comités de Proyección Social de Facultad, coordinadores de Proyección Social de las Facultades y grupos de Proyección Social.

Las funciones y competencias para cada una de estas instancias se encuentran bien definidas en el estatuto. Lo anterior permite concluir que administrativamente la Proyección Social ocupa un lugar preponderante en el esquema organizacional de la Universidad y cuenta con acompañamiento normativo a través de un estatuto, que según directivos institucionales se encuentra en proceso de reformulación.

La Institución desarrolla prácticas económicas y sociales con comunidades descendientes de los pueblos indígenas que poblaron los territorios del Huila, Caquetá, Putumayo, Tolima y Cauca; quienes, a pesar de tener costumbres, creencias y formas de vida distintas, se han convertido en una población objeto de respeto y centro de diversos programas institucionales.

Se promueve la política de inclusión, como lo contempla el PEU, y existe admisión para estudiantes indígenas, comunidades negras, desplazados por la violencia y reinsertados en procesos de paz; y tal como lo contempla el PEU, se pretende preservar sus saberes y culturas ancestrales.

Es importante resaltar la relación que la Universidad Surcolombiana mantiene con los sectores de servicio, a través de sus practicantes en las áreas de educación, salud, comunicaciones y comercio, así como en sectores productivos, principalmente con el renglón de la agroindustria en cafés especiales, piscicultura y fruticultura. Actualmente el departamento del Huila es el mayor exportador de mojarra del país, además del reconocimiento por la producción de una importante variedad de frutas, y el cultivo y procesamiento de cafés especiales. Se evidencia que la Universidad se preocupa por la

vinculación y articulación de proyectos de investigación con los propios del sector productivo. Algunos de los proyectos de Proyección Social más importantes son los siguientes:

- 1. Macro proyecto DESCA, que consiste en organizar a la población rural en defensa de la cuenca alta del río Magdalena para identificar problemáticas socioeconómicas, ambientales y culturales.
- 2. El proyecto Uso Racional del Agua USRA", por el cual la comunidad científica se concentra en un encuentro anual de protectores del agua, donde se establecen los lineamientos para el manejo integral de este importante recurso natural.
- 3. Programa pesquero del Alto Magdalena. Se abordan las temáticas biológica, ecológica, pesquera, socioeconómica y productiva. Como resultado, se han establecido lineamientos para el trabajo con especies nativas, encaminadas a procesos de repoblamiento y manejo genético y de seguridad alimentaria.
- 4. Atención a población en situación de discapacidad en los 37 municipios del departamento del Huila, el cual ha permitido la caracterización de la población incluida en el contexto escolar y ha generado alrededor de 5 proyectos de abordaje a esta población.
- 5. El macro proyecto del Banco de Sangre, en los últimos cinco años, ha atendido 9.204 donaciones. Este número considerable provee el banco de sangre del Hospital Universitario de Neiva.
- 6. Para atender población de víctimas del conflicto se promueve un proyecto que involucra a la población en condición de desplazamiento, desarrollado en cuatro asentamientos de la periferia de Neiva.
- 7. Otro tipo de población especial atendida es la confinada en el sistema carcelario. Se realiza a través del proyecto AMA-GI, atendiendo a un total de 500 reclusos de algunas cárceles del Departamento.
- 8. Macro proyecto Institucional de Agenda Social Regional, como articulador de diálogos entre la Universidad y las expresiones organizadas de la sociedad civil.
- 9. Proyecto de piscicultura, que realiza transferencia tecnológica a pequeños y medianos productores en temas relacionados con el conocimiento y manejo de especies nativas, como el Capaz Pimeloduss grosskopfi. Otros proyectos tendientes a analizar el Bocachico Prochilodus magdalenae con el fin de repoblar la cuenca del río Magdalena con esta especie nativa.

10. El Macro proyecto solidario 'Territorios de Vida, Convivencia y Paz (TVCP)', que es un programa bandera de la administración municipal de Neiva, en el que la Universidad participa activamente.

Según la Institución, en los últimos cinco años, en materia de Proyección Social, se han ejecutado un total de 292 propuestas, en las que han participado 832 docentes, 4.688 estudiantes y 710 egresados. En la Tabla No. 33 y 34., se relacionan los convenios con el sector productivo y los centros de actividades de extensión.

Tabla No 33. Convenios activos con el sector productivo

No.	Convenio	Tipo de Convenio		Fecha de	Periodo	
		MAR	ESP	INTER	Inicio	
1	CENTRO DE DESARROLLO	Х			01/08/2016	3 años
	RECNOLÓGICO DE					
	PASSIFLORAS DE COLOMBIA					
	S.A.S.CEPASS					
2	EXPNSIÓN TI S.A.S.	Χ			15/05/2015	5 años
3	EMPRESA PRODUCTORA Y	Χ			29/04/2015	4 años
	COMERCIALIZADORA REINA					
	LTDA					
4	INTERREDES	Χ			17/04/2015	4 años
5	TECNOMUSIC	Х			30/09/2015	4 años
6	BIOS	Х			25/02/2017	5 años
7	INNTERCONSULTING SA Y/O	Х			29/01/2015	2 años
	HJAWEI					
8	COLOMBIA OIL FOX	X			22/04/16	5 años
9	FEDEPARTAMENTOS	Х			04/08/2015	2 años
10	AYC CONSTRUCTORA	Χ			29/02/2016	5 años
11	FUNDACIÓN HUNAB K0	Χ			06/03/2016	10 años
12	COLOMBIA ENERGY	Х			07/04/2016	5 años
13	OIL FOX	Х			22/04/2016	5 años
14	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ				25/05/2016	2 años
	BRIÑEZ				4 = /2 0 /2 0 4 0	- ~
15	ASOCOPH	Х			15/09/2016	5 años
16	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	Х			22/09/2016	2 años
	MARÍA CANO				2.12.212.21	
17	DISTRIBUIDORA Y	Χ	Х		21/09/2015	INDEFINIDO
10	COMERCIALIZADORA REINA				00/00/0044	40 ~
18	INSTITUTO NACIONAL DE	Х			00/00/2011	10 años
	CANCEROLOGIA					
19	CAMARA DE COMERCIO		Х		09/04/2015	INDEFINIDO
20	AGROINDUSTRIA DE LOS	Х			05/03/2015	4 años
	ANDES COLOMBIANOS					
	(COFRIANDES SAS)				00/00/00 : =	2 ~
21	MILK COFEE COMPANY N.V		X		03/08/2015	3 años

Tabla No 34. Centros y actividades de extensión

ENTIDAD	ACTIVIDAD
ALCALDIA NEIVA	Programa de bilingüismo
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL	Cofinanciación de la educación superior de los jóvenes de Paicol.
,	Formulación de proyectos de ordenanza
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HISTORIADORES	XVI Congreso de historia
ASOCIACIÓN CULTURAL AMBIENTALISTA DEL SUR ACAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO COMUNICACIÓN Y TERRITORIO	Proyecto comunicación y territorio
ASOCIACIÓN IMAGEN	Festival de cine de Neiva Cinexcusa 2013 - 2016
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Fortalecer la estación piscícola de Gigante Huila
COLCIENCIAS	Formación jóvenes investigadores e innovadores
	Identificación productos licenciados
	Programa Ondas 2010- 2016
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Fortalecer académicamente la formación en contabilidad pública
	Formulación de políticas para la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la contraloría
CONTALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Capacitación de los funcionarios de la Contraloría Departamental
	Gestión ambiental
COORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO ZOOM	Desarrollo social a través de la apropiación de la ciencia y la tecnología Huila
COORPORACIÓN POLITECNICA NACIONAL DE COLOMBIA, LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Programa de acompañamiento e intervención a víctimas del conflicto político, social y armado interno.
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Desarrollo de la funciones misionales de la USCO y alta consejería presidencial para la equidad de la mujer
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	Indicadores de desarrollo fisiológico y madurez en cholupa (pasiflora maliformis)

Un importarte programa de educación continuada, es el de Inglés, que se ofrece a través del Instituto de Lengua Extranjera Universidad Surcolombiana (ILEUSCO), para usuarios internos y externos de la Institución.

La Unidad de Atención Psicológica ha atendido en los últimos 5 años a 5.872 usuarios, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación: 13.261 usuarios. En el Centro de Conciliación, en los últimos dos años, se han realizado 2.650 audiencias de conciliación y se han expedido 1.590 acuerdos conciliatorios.

En el factor visibilidad Nacional e Internacional, se hizo mención de las alianzas interinstitucionales en las que participa la Universidad Surcolombiana, donde se encuentran fundaciones, asociaciones, ministerios, ONG, institutos, Fuerzas Militares y universidades nacionales y extranjeras; y sus objetivos principales son el desarrollo de programas, proyectos y becas para estudiantes y docentes de la Universidad.

7B. Graduados e institución

Desde el Estatuto General de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional, existe la Política de Egresados, en la que se les considera como agentes dinamizadores de la vida institucional, por tal razón hay programa de seguimiento a egresados y actualización de las bases de datos desde el mismo momento del grado, cuando se establece un registro y se aplica un modelo único de encuesta.

En el Estatuto de Proyección Social (Acuerdo 046 de 2004), se establecen las funciones asignadas a la Dirección General de Proyección Social, dentro de las cuales se encuentran:

- 'e. Vincular egresados y estudiantes en el desarrollo de proyectos de proyección social'
- f. Citar a los egresados y estudiantes que estén participando en proyectos, para que designen su representante ante el Comité Central de Proyección Social.'

La Universidad creó la oficina de Graduados, la cual depende de la Vicerrectoría Académica y permite el enlace y mayor interacción Graduados – Universidad. Las estrategias de comunicación básicamente son mediante las redes sociales, correo electrónico, convocatorias y publicaciones de interés para ellos.

Los egresados pueden participar en la elección del Rector, tienen derecho a ser representados ante comités y consejos, incluido el Consejo Superior Universitario, además cuentan con beneficios para cursar programas de posgrado en la Universidad y acceder a escenarios deportivos.

Aunque no existe un evento institucional que convoque de manera general a los egresados, las Facultades y programas académicos sí realizan encuentros periódicos de egresados, que les permite intercambiar experiencias, y al

egresado retroalimentar a la Institución desde su vida laboral y experiencia profesional.

A julio de 2016 la cifra de graduados de la Universidad ascendió a 31.397 y se evidencia que un importante número de ellos está vinculado a los sectores político, académico, científico, empresarial, económico, cultural, deportivo, gubernamental, productivo y de servicios, en el departamento del Huila y el país. No obstante, según encuesta de percepción aplicada por la Universidad a los empleadores, se pudo observar que los egresados se vinculan preferentemente al sector privado.

Se destaca el alto grado de pertenencia y gratitud que manifiestan los graduados hacia la universidad. En diálogo con los empleadores, mostraron su preferencia para vincular egresados de la Universidad Surcolombiana, por su calidad en la formación académica y la responsabilidad laboral que han demostrado.

Los egresados hicieron algunas sugerencias a la Institución, desde su perspectiva laboral, entre las que destacamos las siguientes:

- 1. Mayor interacción entre las distintas Facultades, durante el pregrado, con el fin de afianzar alianzas interdisciplinarias en la vida profesional.
- 2. Incluir el emprenderismo en los planes de estudio de los programas académicos, para incentivar la creación de empresas.
- 3. Nuevas ofertas académicas de programas en la modalidad virtual, para así facilitar su acceso.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

Basados en la información contenida en el documento de autoevaluación institucional, en las presentaciones realizadas por los directivos de la Universidad, la Dirección de Proyección Social y los encuentros con miembros de los diferentes estamentos universitarios: estudiantes, profesores, empleados, directivos y egresados, se puede concluir que el Impacto y la Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, es una de las mayores fortalezas de la Institución, porque se ha apropiado desde su misma creación, como lo demuestra la oferta progresiva de programas de pre y posgrado, en respuesta a problemáticas y necesidades de la región y territorio de influencia.

La Proyección Social es un tema relevante para la vida de la Universidad Surcolombiana, cuenta con una política clara y se encuentra bien definida normativamente. Sus resultados en general han generado impacto positivo en la sociedad y en las comunidades objeto de su intervención.

Es evidente el aporte que la Universidad ha hecho al crecimiento y desarrollo de la región en todos los ámbitos, gracias a su posicionamiento, liderazgo, credibilidad y adecuada relación que guarda con todas las entidades y actores del entorno. Su capacidad de gestión para la concertación y ejecución de proyectos con otras entidades, también es favorable.

En temas de responsabilidad social, la Universidad Surcolombiana ha generado iniciativas y proyectos en beneficio de las comunidades menos favorecidas, como lo son el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Unidad de Atención Psicológica, los cuales merecen una mención especial.

En los proyectos de Proyección Social participan docentes y estudiantes de la Universidad, los cuales se benefician desde la formación y algunas veces también con la investigación, cuando el proyecto lo permite.

Llama la atención el reconocimiento y representatividad que sus egresados tienen en los diferentes ámbitos del Departamento y la región: gobierno, empresas, ciencia, academia, sector productivo y de servicios, entre otros, y su importante vinculación laboral en todos los campos. La Universidad Surcolombiana ha sido para la región un agente generador de desarrollo y un aliado estratégico en las agendas productivas y de competitividad.

Con base en estas consideraciones, los pares llegamos a la conclusión, con relación al juicio sobre la calidad alcanzada en este Factor, que tiene un cumplimiento **Pleno** con una valoración de 4.5/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	19	6.0	4.3	4.5
7	20	4.0	4.3	4.5
	Total Factor			4.5

8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La Universidad dispone de un Comité de Autoevaluación Institucional y una Coordinación de autoevaluación, que depende de la Rectoría. Esta división tiene como marco de referencia y guía para el proceso de evaluación los Lineamiento del CNA estructurada en fases. Así mismo, cuenta con políticas de autoevaluación para programas reglamentadas mediante el Acuerdo 010 de 2004 que de forma central establece la creación en cada programa de un

comité de autoevaluación con fines de acreditación que se apoya con el desarrollo de un aplicativo (Autoeval Pro)

8A. Sistemas de autoevaluación

La Universidad está reorientando los procesos y metodologías para el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación apuntando hacia la consolidación de un sistema integrado de calidad en este sentido actualmente cuenta con:

- Políticas enunciadas en el PEU, relacionadas con una perspectiva sistémica que propende por la articulación de las funciones sustantivas con las dimensiones administrativa y de bienestar con el propósito de cumplir la misión, alcanzar la visión institucional y alcanzar niveles óptimos de calidad y excelencia.
 - Así mismo se enuncia la autoevaluación como una cultura formativa que media los procesos de acreditación social y administrativa; como expresión de la cultura del mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa.
- Una política de autoevaluación para programas encamina a realizar regularmente ejercicios de autoevaluación en concordancia con la normativa vigente.
- 3. El establecimiento de una política de autoevaluación y autorregulación para las unidades administrativas enfocada a evaluar el cumplimiento de tareas y metas a partir del seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad
- 4. Un programa del PDI caminado a tener la autoevaluación y autorregulación cono eje dinamizador para el cumplimiento de sus procesos misionales para garantizar la construcción y desarrollo permanente de la Institución.
- 5. Dos proyectos del plan de desarrollo encaminados a la autoevaluación permanente de programas de pregrado y posgrado y la acreditación de alta calidad de la Universidad con el fin de mejoramiento de la calidad Institucional como un sistema.
- 6. Un sistema de organización y trabajo integrado por el Comité de Acreditación Institucional como eje central al cual se articulan, los Comités de Acreditación de Programas, el Sistema de Gestión de la Calidad, el Consejo Superior y Académico, la Dirección general de Currículo, Vicerrector Académico y el Coordinador General de Acreditación, garantizando igualmente la presencia de delegados por Facultad y Representante Estudiantes.

8B. Sistemas de información

En esta característica se destaca todo el desarrollo de sistemas de información propios y unos pocos adquiridos que permite la articulación y funcionalidad del procesos, relacionados con: procesos académicos, convocatorias docentes, investigación y proyección social, bienestar universitario, registro único de movilidad, liquidación de servicios académicos, contratación, gestión documental, vinculación de personal, PQRSD, biblioteca, financiero, entre otros que según la información reportada en el marco de la reunión con el comité de autoevaluación generan reportes permanentes y de consulta directa. Sin embargo es necesario y se trabaja actualmente para lograr una mayor integración entre los diferentes sistemas.

8C. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La Universidad tiene establecido todo un sistema de evaluación de su gestión, así como la evaluación de profesores (Acuerdo 037 de 1993) por mecanismos de encuestas anónimas que involucran a sus estudiantes, compañeros y jefe inmediato, similarmente han organizado un sistema de evaluación de procesos administrativo conforme a las orientaciones del servicio civil de la función pública y de la gestión de las directivas en el Consejo Superior Universitario o Rectoría, procesos y resultados que son fundamento para ajustes que pretenden la mejoría de los procesos o de los resultados de las evaluaciones.

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

La universidad dispone de una organización de apoyo para todos los procesos de autoevaluación de programas académicos y de la institución como un todo, con dependencia directa de la Rectoría, lo que expresa la importancia que se le otorga.

En relación con este factor una de las fortalezas lo constituye la planeación, lo mismo que la articulación de las oportunidades de mejoramiento producto de las tareas autoevaluativas con los retos estratégicos previstos.

Al respecto se observa una clara tendencia a consolidar un sistema cíclico y dinámico de planeación institucional que permita, a partir de las apuestas estratégicas que la orientan, contar con la capacidad para analizar sus ejecuciones mediante ejercicios autoevaluativos, examinar el entorno, y ajustar sus objetivos con miras a hacer realidad su misión, su proyecto educativo y concretar la visión, que se ha formulado. Así mismo, hacer seguimiento a la gestión institucional, docente, investigativa, de extensión y académica - administrativa con el propósito de examinar su desempeño, identificar oportunidades de mejoramiento y fortalecer su capacidad de autorregulación.

También se destaca todo el dispositivo de sistemas de información que permite la articulación y funcionalidad del Sistema USCO. Al respecto cómo se indica más adelante es necesario trabajar para lograr una mayor integración entre los diferentes sistemas e incrementar los medios de seguridad que eviten la vulnerabilidad de los mismos.

Los procesos de evaluación de los profesores, como ya se señaló, constituye un ejercicio juicioso y que actualmente se está perfeccionando ampliando los criterios de evaluación de forma tal que de cuente no solo del trabajo desarrollado en el aula sino conjunto con los procesos de investigación y proyección social. La oportunidad de mejoramiento sugerida es coincidente con la indicada en el informe de autoevaluación, para estabilizar estos procesos y asegurar la valoración integral de todo el cuerpo de colaboradores: fortalecer la evaluación del desempeño y seguimiento de los planes individuales de desarrollo. La universidad también ha certificado y recertificado bajo diferentes normas de calidad sus procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo tal como se mencionó con anterioridad.

Es de señalar que en las reuniones que se sostuvieron por la Comisión de Pares Académicos con profesores, estudiantes y egresados, estos expresaron que participaron de manera amplia, abierta y de manera propositiva, percibiendo que sus aportes fueron seriamente analizados, comentados o incorporados según fuese el caso.

En conclusión los pares identificamos un alto compromiso con los procesos de autoevaluación y auto regulación que permea a todos los actores de la USCO, desde el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, Vicerrectorías, Facultades, Direcciones de Programas, profesores, estudiantes, egresados y empleadores y estado.

De acuerdo con estas consideraciones el factor **cumple en alto grado** con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación con una calificación de 4.0/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	21	3.0	4.2	4.0
	22	2.0	4.2	4.2
8	23	3.0	4.2	4.0
	Total Facto	r	4.2	4.0

9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Durante el proceso de evaluación externa se revisó el informe de autoevaluación correspondiente y la documentación presentada por la institución, se interactuó con los directivos durante la exposición, se realizó visita a las instalaciones del campus y se diálogo con miembros de la comunidad universitaria.

En este sentido se evidencia que el Bienestar Universitario es un lineamiento claro e importante para la vida institucional de la Universidad Surcolombiana y lo define como 'el mecanismo a través del cual se organizan y disponen los instrumentos y recursos para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria'.

Hace parte de la estructura organizacional de la Universidad, bajo la denominación de 'Dirección de Bienestar Universitario', la cual está integrada por 5 áreas y sus funciones se cumplen a través de programas, proyectos, servicios y actividades. En el actual Plan de Desarrollo Institucional (2015 – 2024), es considerado como uno de los cinco grandes Subsistemas, junto a los de carácter misional (formación, investigación, proyección social) y al de gestión administrativa; pilares sobre los cuales la Universidad plantea su desarrollo y prospectiva en el mediano plazo.

Funcionalmente las cinco grandes áreas que conforman el Bienestar Universitario y desde donde se cumple la política de este Subsistema son: salud, desarrollo humano, apoyo socioeconómico y, cultura, recreación y deportes; cada una de las cuales cuenta con diversos programas y proyectos.

Al revisar la información allegada y escuchar la opinión de los miembros de la comunidad universitaria, se puede deducir que la Política de Bienestar Universitario está diseñada para el beneficio de todos los estamentos institucionales; sus programas permiten el acceso y participación de estudiantes, profesores, empleados y egresados, de manera particular y continua, lo que se traduce en mejora del clima organizacional y calidad de vida. La percepción, en general, que tiene la comunidad universitaria de su Bienestar Universitario es muy positiva, y siente pertenencia hacia ella.

Sus procesos se encuentran bien definidos y reglamentados en el marco legal de la Institución, principalmente en el Proyecto Educativo Universitario (PEU) donde se plasman las Políticas de Bienestar Universitario (Art. 12) y en las que se destaca el valor que la Universidad otorga a este factor como un proceso estructural del desarrollo de la Institución, a través de la promoción del

desarrollo humano integral, de manera individual y colectiva, en beneficio de la convivencia y la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Sus programas y actividades son transversales a otros Subsistemas del Plan de Desarrollo, existen programas diseñados para beneficio de los diferentes estamentos universitarios y algunos de estos programas y actividades responden a problemas y necesidades específicos de su comunidad, como lo demuestra el importante apoyo que la Dirección de Bienestar Universitario presta a la reciente Política institucional de Permanencia y Deserción, (2013), o a la Política para la prevención y asistencia del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo. De igual manera, el Bienestar Universitario apoya al Subsistema de formación, facilitando orientación en pasantías, prácticas profesionales, judicaturas y curso obligatorio de Deporte Formativo, entre otros.

Es importante destacar el soporte que para la Universidad Surcolombiana representa el Bienestar Universitario en materia de representación y reconocimiento institucional, el cual se evidencia en la participación de sus grupos deportivos, artísticos y culturales, que de manera permanente realizan en el ámbito local, regional y nacional.

9A. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

El Proyecto Educativo Institucional plantea dentro de sus políticas de Bienestar Universitario, que la Universidad Surcolombiana buscará para su comunidad, la articulación de estas políticas con aquellas del orden regional y nacional, con el propósito de ofrecerle estilos de vida saludable y mejoramiento del nivel de vida. De la misma manera, propone que sus directivos busquen armonizar el medio ambiente universitario, con el desarrollo humano sostenible.

El Estatuto de Bienestar Universitario (aprobado mediante Acuerdo 015 de 2014), recoge estas políticas contenidas en el PEU y plantea las estrategias para desarrollarlas. En coherencia con lo anterior, dentro de los programas y actividades desarrolladas por las 5 subáreas que componen el Bienestar Universitario (Salud, Desarrollo Humano, Socioeconómica, Cultural y, Recreación y Deportes), podemos destacar lo siguiente:

En el área de Salud, existe atención médica, odontológica y psicológica, para estudiantes, docentes y personal administrativo; a esta área se integra el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Universidad tiene convenios con el Hospital Universitario de Neiva para la atención de urgencias de sus estudiantes.

Como se observa en la Tabla No. 35., existe un incremento progresivo de los usuarios de los programas de promoción y prevención, para el periodo de tiempo 2011 -2016, en las áreas de Odontología, Medicina, Psicología y Salud Ocupacional; aumento que alcanza un 42%, lo que significa efectividad de los programas de salud en la comunidad universitaria.

Tabla No. 35. Usuarios de Programas de Promoción y Prevención

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	2.044	3.592	3.862	3.038	3.757	1.981
Psicología	3.067	4.393	5.409	7.327	8.923	3.656
Medicina	1.242	4.686	1.693	5.944	2.100	2.020
Salud Ocupacional	n.d	2.714	2.654	3.501	1.034	1.421
TOTAL	6.353	15.385	13.618	19.810	15.814	9.078

En el área de Desarrollo Humano se desarrollan actividades tendientes al auto reconocimiento individual y al fortalecimiento de la integración con los demás miembros de la comunidad, ofreciendo mejoras en las estrategias, para una mejor comunicación. Se destaca el apoyo de Bienestar a la Política de Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil (Acuerdo 042 de 2013), mediante seguimiento al Sistema SPADIES y el programa de 'Alertas Tempranas', mediante los cuales detectan estudiantes en riesgo de mortalidad académica o deserción, ante lo cual, desde Trabajo Social se hace el respectivo estudio de caso, se determinan las causas y se genera el acompañamiento individual según cada situación. Otros programas que desde Bienestar Universitario aportan directamente a esta política de permanencia, son: el restaurante universitario, los servicios médicos, las exoneraciones en matrícula, la asesoría psicológica, las consejerías académicas y Jóvenes en Acción, los cuales acompañan a los estudiantes en el proceso formativo y disminuyen el riesgo de deserción por causas socioeconómicas, afectivas o de rendimiento académico.

El programa *Universidad Saludable*, es una acción importante porque genera educación y creación de cultura sobre estilos de vida saludable fomentando buenos hábitos alimentarios, actividad física, espacios de esparcimiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Novedoso e importante es el programa *Tablets USCO*, que permite el préstamo de tabletas a estudiantes con mayores dificultades económicas, como apoyo a

su labor académica, programa del cual se han beneficiado más de 1.300 estudiantes.

A través del proyecto *Etnobotánica, Comunicación y Convivenci*a, se dirigen acciones y campañas para la prevención y asistencia del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo, las cuales incluyen el buen uso del tiempo libre y formación de líderes.

La Universidad inició el año pasado la estrategia de reuniones de padres de familia, la cual está en proceso de perfeccionamiento y busca mejorar la comunicación de ellos con la Institución para fortalecer un mayor entendimiento y acompañamiento a sus hijos.

En cuanto al apoyo socioeconómico (ver Tabla No. 36), la Universidad busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de los estudiantes más necesitados, a través de estímulos o incentivos por excelencia académica, monitorias o representaciones deportivas, artísticas o culturales, ofreciendo exoneraciones o descuentos en el valor de la matrícula. Debe destacarse que la Universidad Surcolombiana es de las pocas instituciones en el país que ofrece subsidio de alimentación a sus estudiantes, quienes únicamente pagan el valor de \$ 1.100 por servicio de desayuno, almuerzo o cena, durante los 7 días de la semana.

Tabla No. 36. Estudios socioeconómicos aprobados

Estudio Socioeconómico	Beneficiarios	Valor (\$)
2012-1	174	28.600.457
2012-2	160	29.305.591
2013-1	161	30.550.231
2013-2	117	26.392.529
2014-1	120	28.709.882
2014-2	118	31.147.950
2015-1	110	26.336.169
2015-2	116	30.333.769
2016-1	130	39.607.285
Total	711	182.527.584

En el plano cultural, la institución estimula el desarrollo de aptitudes culturales, fomentando su aprendizaje y participación (Ver Tabla No.37) en grupos y actividades. Igualmente, es notorio el aumento del número de participantes, durante los últimos años.

Tabla No. 37. Participaciones en actividades culturales

Beneficiados actividades culturales					
2011	40.140				
2012	37.520				
2013	31.670				
2014	52.420				
2015	40.350				
Beneficiados actividades culturales					
2016-1	62.319				
TOTAL	264.419				

En el campo de recreación y deportes, la Universidad genera espacios y actividades de esparcimiento y fomenta la participación en diferentes disciplinas deportivas, a nivel formativo, recreativo y representativo. Esta orientación incluye a todos los estamentos universitarios. Además, se evidencia el apoyo que la Institución brinda para la participación en eventos locales, regionales y nacionales de sus grupos deportivos, artísticos y culturales. Estas actividades además de fortalecer la integración entre los miembros de la comunidad universitaria, también contribuyen a evitar la deserción y fomenta el buen uso del tiempo libre. (Ver Tabla No. 38) Finalmente la vale la pena resaltar que el Bienestar Universitario tiene estrategias para la inclusión de la población vulnerable y discapacitados y cuenta con el Comité de Convivencia Laboral, para la resolución de conflictos.

Tabla No. 38. Beneficiarios de las actividades por periodo

Actividades	Beneficiarios por período					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Deporte Formativo	393	1.032	2.178	1.682	1.726	820
Deporte Representativo	572	885	1.406	820	745	501
Recreación Estudiantes	4.029	5.703	6.962	7.909	10.469	6.369
Recreación Docentes y Administrativos.	747	1.611	760	518	264	187
TOTAL	5.741	9.231	11.306	10.929	13.204	7.877

CNA

91

Juicio Global del Factor; Equipo de Pares

Basados en la información contenida en el documento de autoevaluación institucional, en las presentaciones realizadas por los directivos de la Universidad, la Dirección de Bienestar Universitario y los encuentros con miembros de los diferentes estamentos universitarios: estudiantes, profesores, empleados, directivos y egresados, se puede concluir que el Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana se ha venido consolidando y fortaleciendo de manera progresiva y continua, con una política bien definida, incluida dentro de las 5 grandes subáreas del Plan de Desarrollo Institucional, un amplio portafolio en las áreas socioeconómica, salud, desarrollo humano, deporte y cultura; mediante las cuales ha logrado impacto positivo en el desarrollo integral del ser humano, acompañamiento permanente, cultura del autocuidado, e integración y convivencia en comunidad. Así mismo, sus programas son incluyentes y transversales a otras subáreas del Plan de Desarrollo, goza de una percepción positiva y pertenencia, por parte de la comunidad institucional.

Con base en estas consideraciones, los pares llegamos a la apreciación con relación al juicio sobre la calidad alcanzada en este factor, de cumplimiento **pleno** con una valoración de 4.8/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
9	24	5	4.8	4.8
	Total Factor		4.8	4.8

10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El soporte administrativo es esencial para el desarrollo de las funciones misionales de las instituciones de educación superior. La antigua disyuntiva de administración o academia ha sido sustituida por un nuevo compromiso de acción conjunta con la calidad como objetivo. Los avances en gestión y las propuestas de organización procedentes del entorno empresarial se incorporan paulatinamente al lenguaje y a las políticas de gestión de las instituciones educativas. No sin oposición, las propuestas organizativas procedentes del entorno han irrumpido en el mundo de la academia, favoreciendo nuevas formas de gestión y evaluación de procesos y resultados.

La Universidad Surcolombiana ha adoptado un Plan de Desarrollo Institucional decenal 2015 – 2024 que incorpora una lectura prospectiva que trasciende a los periodos estatutarios señalados para las autoridades académicas. Dentro de ese plan marco se establecen planes quinquenales dirigidos al desarrollo de componentes esenciales de la gestión universitaria, tales como la formación docente, el desarrollo investigativo, científico y tecnológico, la regionalización, la atención de necesidades de infraestructura y recursos educativos, las acciones de emprendimiento e innovación; y las iniciativas institucionales relacionadas con la cultura, la recreación y el deporte como dimensiones de la formación integral ofrecida en los compromisos misionales.

10A. Administración y gestión

La Universidad Surcolombiana diseña y aplica políticas administrativas específicas para soporte y consolidación de sus funciones misionales. De esta manera la docencia, la investigación y la proyección social se benefician de una estructura administrativa y unos modelos de gestión concebidos dentro de los lineamientos de los Planes de Desarrollo y los Proyectos Educativos institucionales.

La institución dispone de normas, estrategias y mecanismos a través de los cuales es posible conocer, tramitar y dar respuesta a las necesidades académicas y administrativas procedentes de las dependencias institucionales.

EL PEU vigente, aprobado en 2016, establece como marco de las políticas administrativas la adopción de estrategias orientadas al logro de los objetivos misionales; el compromiso de garantizar el desarrollo armónico de las Facultades, la demanda de acciones para identificar y caracterizar fuentes de financiación, la proyección y elaboración de presupuestos con participación de la comunidad universitaria, en armonía con las exigencias normativas.

La normatividad incluye programas para atender necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los empleados y sus familias para mejorar los niveles de salud, vivienda, recreación cultura y educación.

El esquema organizativo de la Universidad Surcolombiana y los criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, además de estar definidos con base en normas aplicables a instituciones públicas de educación superior, son acordes con la naturaleza, tamaño y grado de complejidad actual de la institución. Para acompañar los proyectos de mejoramiento propuestos por la comunidad académica será necesario introducir ajustes en la estructura administrativa y en los alcances y ámbitos de las dependencias responsables de atender el cumplimiento de los compromisos misionales.

La estructura y el modelo funcional de administración en la Universidad Surcolombiana son coherentes con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos actuales.

La preocupación de la USCO por incorporar la tecnología de información y comunicaciones como apoyo para la gestión se plasma en el aumento de sistemas con orientación hacia funciones específicas y en la decisión de integrarlos para mejorar la eficiencia y facilitar el acceso a la información.

La Universidad Surcolombiana contempla dentro de sus normas y decisiones la aplicación de políticas de estímulos y promoción del personal administrativo; así como la asignación de recursos para capacitación orientada a mejorar su cualificación y desempeño. El marco normativo existente para regular las relaciones con el personal administrativo incluye:

- Régimen Especial para el Personal Administrativo (Entes Universitarios Autónomos).
- Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa
- Inscripción y Actualización en Registro de Carrera Administrativa.
- Tipos de Concurso: Ascenso e Ingreso.
- Comisión de Personal Administrativo.
- Evaluación del Personal Administrativo.
- Capacitación de Personal Administrativo.
- Bienestar Social-Laboral, Estímulos e Incentivos.
- Régimen Disciplinario.

La gestión administrativa se apoya desde el punto de vista tecnológico con programas y aplicaciones que incluyen el manejo de información del personal docente y de los estudiantes.

10B. Procesos de comunicación

La Universidad Surcolombiana dispone de sistemas de información que se integran para facilitar la comunicación, tanto interna como externa, de la institución. Dentro de sus recursos de comunicación se encuentra la web institucional a través de la cual se ofrece información sobre los procesos académicos y administrativos, así como sobre los programas y los distintos estamentos institucionales.

La Universidad Surcolombiana dispone de un sistema de comunicaciones integrado por un conjunto de opciones y medios orientados a garantizar a los miembros de la comunidad universitaria acceso oportuno y calificado a la información institucional. Los elementos que conforman ese sistema incluyen:

- El portal Institucional <u>www.usco.edu.co</u>
- La emisora Institucional Radio Universidad Surcolombiana FM 89.7
- Participación en el canal universitario «Zoom».
- Vía Universitaria Programa de Televisión Local.
- La unidad de Prensa e Imagen Institucional UPI
- El periódico Institucional «Desde La U»

La institución ha desarrollado un sistema de consulta, registro y archivo de la información académica de estudiantes y profesores. Por la naturaleza de esta clase de información, particularmente la relacionada con calificaciones de los estudiantes es conveniente garantizar la seguridad informática de los registros y desarrollar pautas y protocolos que eviten que personal distinto al docente tenga acceso a la información académica relacionada con las calificaciones.

Las operaciones de recaudo, clasificación y conservación de información académica y administrativa responden a los lineamientos existentes en esta materia para preservar la memoria institucional empleando los instrumentos archivísticos adecuados.

En general, los distintos estamentos de la comunidad universitaria aprecian como suficientes y eficaces los sistemas de información y comunicación existentes en la institución. Por otra parte, la tecnología y el apoyo técnico necesarios para disponer de adecuada conectividad, tanto interna en la Sede como externa para la relación con las Sedes de Pitalito, Garzón y La Plata funciona de manera adecuada, aun en condiciones

10C. Capacidad de gestión

Los responsables de la gestión institucional ejercen sus funciones con integridad e idoneidad, al tiempo que promueven con su liderazgo la acción constructiva de los integrantes de la comunidad universitaria, de forma coherente con las orientaciones y compromisos derivados de las declaraciones misionales y el PEU.

La Universidad tiene definidos, en su Estatuto General:

- Los procesos y procedimientos de elección o designación de los responsables de cargos de dirección, las condiciones y los requisitos para aspirar a ellos y ocuparlos. (Acuerdo 031 de 18/08/2004).
- La gestión se desarrolla de acuerdo con una estructura que se encuentra en proceso de modernización (Acuerdo 061 de 2016).

Los procesos de designación de funcionarios y encargados de funciones académicas y administrativas se hacen con arreglo a las disposiciones generales señaladas para instituciones de educación superior de carácter público y a los procedimientos contemplados en los reglamentos de la institución, de forma que se reconoce como transparente por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

Las jerarquías existentes para garantizar la continuidad de los procesos y la ejecución de los programas y proyectos adoptados dentro de los planes de desarrollo institucional están definidas, son conocidas por la comunidad universitaria y ejercen sus funciones con arreglo a las leyes, las disposiciones institucionales y un conjunto de buenas prácticas de dirección universitaria. La línea de dirección está conformada por el Rector, quien actúa como cabeza del órgano ejecutor; las Vicerrectorías Administrativa, Académica y de Investigación y Proyección Social; las Decanaturas y los demás responsables asignados a tareas de coordinación o liderazgo de procesos.

Las Facultades actúan como unidades responsables de gestionar, promover, ofrecer y evaluar proyectos de desarrollo académico. Para el efecto disponen de un Consejo de Facultad, Consejo de Programa y Comités de Currículo, de Investigación y Proyección Social. De las Facultades dependen, desde el punto de vista organizativo y operativo, los programas académicos a través de los cuales se atienden los compromisos misionales de formación, investigación y proyección social.

La estructura organizativa y el esquema administrativo de la Universidad Surcolombiana respaldan las medidas adoptadas para garantizar la estabilidad institucional y la continuidad de políticas y estrategias. Se formulan planes decenales para trascender las limitaciones impuestas por la duración de los periodos estatutariamente fijados para los cuerpos directivos.

La Universidad Surcolombiana ha desarrollado una significativa experiencia en procesos de acreditación de programas curriculares y en certificación de procesos administrativos y de gestión, con lo cual consolida paulatinamente un modelo de gestión de calidad.

De acuerdo con disposiciones existentes la institución ha desarrollado un sistema sólido y consistente de atención y servicio al ciudadano, siguiendo las pautas de Gobierno en Línea y promoviendo una imagen seria y responsable ante la sociedad regional, con lo cual asegura un notorio reconocimiento por parte de la ciudadanía.

Juicio Global del Factor Equipo de Pares

La Universidad Surcolombiana tiene un esquema de gestión que se percibe por parte de la comunidad académica como adecuado para responder a las necesidades organizativas que respaldan a los compromisos misionales. En igual sentido se aprecian los mecanismos de comunicación a través de los cuales fluye la información requerida para garantizar el clima organizativo propicio para desarrollar las responsabilidades sustantivas de la institución. Los canales de comunicación y los apoyos tecnológicos disponibles en la institución están al servicio de la gestión y el diálogo entre los miembros de la comunidad académica.

Recursos convencionales, electrónicos, virtuales, medios impresos y radiales conforman el tejido a través del cual se divulgan las ideas, los hechos y los proyectos que animan a los integrantes de la USCO a renovar sus compromisos con el mejoramiento y la calidad. En relación con el proceso de integración de sistemas es importante consolidar procedimientos y protocolos que aseguren la seguridad de la información, especialmente de la relacionada con la historia académica y las calificaciones de los estudiantes.

Las dependencias y organismos de dirección administrativa y académica están a cargo de personas idóneas, de amplio bagaje profesional y académico, fieles a los lineamientos institucionales e intérpretes del sistema de referencia conformado por el Proyecto Educativo y los objetivos estratégicos de la Universidad. Los equipos de apoyo conocen sus responsabilidades y adelantan sus funciones con apego a los requerimientos de sus áreas de desempeño.

Los métodos de gestión acatan las disposiciones institucionales y se aplican de acuerdo con sus expectativas, a través de procedimientos conocidos. Las iniciativas de cualificación del personal de la Universidad tienen el propósito de fortalecer la participación plena de los estamentos universitarios para consolidar una cultura basada en la evaluación y el mejoramiento.

De acuerdo con estas consideraciones el factor cumple en **alto grado** con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación con una valoración de 4.0/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES	
	25	2.0	4.4	4.0	
10	26	1.0	4.4	4.0	
	27	2.0	4.4	4.0	
	Total Factor		4.4	4.0	

11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La universidad dispone de recursos de apoyo académico pertinentes y de calidad, expresados en disposición de bibliografía en una biblioteca central moderna, dotada de sistemas, salas de consulta, hemeroteca, bases de datos digitales correspondientes a los programas académicos que ofrece la entidad, con personal capacitado y especializado, igualmente dispone de medios multimedia, infraestructura informática, equipamientos y laboratorios suficientes y modernos.

La planta física es moderna y está en remodelación. Las aulas son bien dotadas, funcionales, disponen de buena iluminación natural y artificial, con auditorios adecuados y bien dotados. Los pares por video conferencia reconocimos los espacios físicos de las seccionales identificando que también cumplen con las condiciones necesaria, cubículos de profesores y espacios para el despacho de directivos y empleados de unidades de apoyo administrativo, así como bibliotecas para apoyo a los procesos académicos. De igual forma se presentaron durante la visita los planes de inversión y crecimiento especialmente en laboratorios.

11A. Recursos de apoyo académico

Los recursos de apoyo académico están orientados al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social, según su naturaleza. Así mismo, la institución desarrolla un Plan de Compras Anual que utiliza como herramienta para satisfacer las necesidades de las Unidades Académicas y los requerimientos de tipo administrativo.

La institución mantiene procesos y mecanismos para el mantenimiento y suministro de equipos, los cuales se monitorean a través de sistemas de información eficientes, actualizados, y con alta cobertura y transparencia que promueven y garantizan la atención de requerimientos. Su cultura en calidad de procesos administrativos ha permitido que los mismos se fortalezcan para brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de los fines misionales.

La comunicación institucional muestra una adopción permanente de Tecnologías de Comunicación e Información de vanguardia y con costos razonables que soportan apropiadamente los procesos de gestión institucional y facilitan la movilidad de los gestores y el cumplimiento de sus tareas, es importante que se siga fortaleciendo el uso de las herramientas con la capacitación continua del personal y en particular que las funciones misionales se vean nutridas con ejercicios de dinámicas de comunicación global, nacional y regional, lo cual debe ir a la par de la vinculación de docentes y estudiantes en redes académicas y de investigación.

En términos generales esta característica representa una fortaleza para la gestión institucional actual, sin embargo se puede seguir vigorizando con la articulación de más recursos de los proyectos de investigación y proyección social, sendero que se viene gestando de acuerdo con lo evidenciado en los proyectos que destacamos a continuación:

- 1. Centro de Desarrollo Minero Energético
- Existe un Museo Minero Energético y el Grupo de Investigación Ecosur que fundamentan la Creación del Centro.
- Ofrece una Articulación con el Sector Productivo y Estatal.
- Adicionalmente tienen un Proyecto de Sensibilización de Minería Amigable con el Medioambiente que se vuelve pertinente ante la tendencia creciente en el país del rechazo ciudadano a la explotación de hidrocarburos.

2. Café

- Entienden que la Producción Intensiva y Extensiva del Café en el Departamento del Huila ocupan un papel determinante para el desarrollo de la Región.
- Utilizan los Laboratorios de Ingeniería para investigar en variedades de Café de Calidad, estudiando procesos de molienda y de secado, así como alternativas que le agregan valor al producto, como su presentación, la reutilización y el tratamiento ambiental de la producción.
- Actualmente se está tramitando un Proyecto por 1.150 millones financiado con Regalías.

3. Turismo

- Se realizó un Estudio de Mercado que arroja una demanda del 15% de Actividades Turísticas enfocadas principalmente en Sur del Huila, y que conlleva a la Creación del Programa Académico en Turismo para la Sede Pitalito.
- 4. Centro de Emprendimiento e Innovación
- Adscrito a la Rectoría para beneficio de todas las Unidades Académicas.
- Productos: Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, Feria InnovaExpo de impacto en la ciudad, Seminarios para distintos Grupos de interés con alcancé para las Sedes, Una Publicación y Varias Ponencias, Vinculado como asignatura para 4 Programas de Pregrado y ya tienen varias Empresas creadas apoyadas con Asesoría.
- 5. Ferias de la Surcolombianidad para promover los Servicios de la USCO a la Comunidad. Se realizan periódicamente y vinculan de manera activa a la comunidad universitaria con la sociedad en General.

6. Comisiones Académicas: Actualmente 25 Profesores en Formación Doctoral, su financiación se fortaleció con Recursos CREE.

- 7. Creación del Programa de Semestre 0. Está financiado con Recursos CREE y enfocado a fomentar la permanencia y a fortalecer la vocación de los Estudiantes en la Universidad.
- 8. TICs
- Inversión del Proyecto de Regalías \$2.700 millones y \$1.135 millones de Recursos Propios Proyecto LCMS para mejorar la Conectividad.
- Por \$4.500 millones se está trabajando un Proyecto Nuevo por Regalías para desarrollar 5 Programas de Pregrado y 2 de Maestría en Modalidad Virtual.
- Programa de tablets 1.307 Estudiantes por Bienestar Universitario (Prestadas Semestralmente con contratos de comodato)

11B. Infraestructura física

El valor de las inversiones en Obras de Infraestructura ha sido significativa y de alto impacto y distribuido en todas y cada una de las Sedes tales como \$3.000 millones en Pitalito, \$1.000 millones en Garzón y 1.000 millones en La Plata

En la Sede Central se destaca el Edificio de la Biblioteca, la Plazoleta de Cafeterías, los Escenarios Deportivos que muestran un diseño contemporáneo y funcional, así como la destinación de Edificaciones para la Escuela de Artes, Economía y Administración, entre otros.

Otro aspecto importante es que los lotes son propios y utilizados en función del Cometido Estatal y su relación con el entorno, tal como se puede evidenciar en la Infraestructura del Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica que está ubicada geográficamente en el Sector Judicial de Neiva, donde atienden la demanda de los requerimientos de la comunidad, así como la Sede de Salud, contigua al Hospital y la Granja Palermo en el sector rural para desarrollar proyectos de tipo Agrícola y Piscícola y además Prácticas Académicas en dichas temáticas. Sin embargo la Sede administrativa se ha trasladado por fuera del Campus Central, dada la limitación actual de expansión de la misma; es importante que la Institución pueda avanzar en la formalización de un Proyecto de Edificio Administrativo, preferiblemente en un predio contiguo al Campus Central, de tal manera que dicha estructura física facilite la articulación del funcionamiento administrativo y redunde en el fortalecimiento conjunto del desarrollo institucional.

La inversión que la institución ha realizado es evidente sobre todo en los últimos 6 años, para lo cual adjuntamos información suministrada por la oficina de Planeación. (Ver Tabla No. 39)

Tabla No. 39. Obras de infraestructura física años 2011-2016

	Table Not out obtain a mine out a tioned allow 2011 2010							
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 2011 AL 2016								
2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL		
\$ 3.351.929.106	\$ 1.066.422.731	\$ 1.573.994.354	\$ 1.713.363.258	\$ 3.394.677.786	\$ 2.044.140.832	\$ 13.144.528.067		
Fuente: Oficina d	uente: Oficina de Planeación - Neiva, Junio 9 de 2017							

También es importante resaltar que la Universidad cuenta con un lote denominado Trapichito, el cual tiene una capacidad de desarrollo bastante significativa, y que podría solucionar las limitaciones actuales de expansión del Campus Central, sin embargo este desarrollo puede ser complementario y debe orientarse al desarrollo de un Campus Deportivo preferiblemente, dado que la Universidad debe fortalecer el desarrollo del Campus Central, entendiendo la relevancia de su Proyecto Local y Regional, observada a través de la excelente convocatoria y articulación con el Estado y sus Instituciones Públicas, así como con la Empresa Privada.

Por lo anterior se recomienda que el desarrollo de expansión académica de la Universidad Surcolombiana en Neiva se realice en lotes contiguos al Campus Central, con el aprovechamiento de espacios institucionales vecinos, que por su vocación académica pueden ser articulados al Desarrollo de la Educación Superior, lo cual es evidente al observar el Mapa Actual de la Sede Central. (Ver Gráfica No. 3)



Gráfica No.3- Mapa Sede CENTRAL

Fuente: Planeación USCO - Neiva Junio 2017

En este sentido la Universidad requiere el apoyo de la Alcaldía de Neiva y de la Gobernación para priorizar el Desarrollo de su Campus Central, por lo menos en el Lote Actual del Colegio INEM, lo cual debe complementarse con el desarrollo del Campus Deportivo del Trapichito que debe retribuir los beneficios para la Secretaría de Educación Municipal.

Juicio Global del Factor Equipo de Pares

Los pares recomendamos que se continúe implementando, opciones para facilitar la movilidad por el campus de estudiantes discapacitados. En cuanto a recursos académicos la Institución cuenta con bibliotecas, herramientas de apoyo académico, infraestructura tecnológica, y laboratorios especializados que están en construcción o proyección para el caso de las sedes.

Las bibliotecas ofrecen los llamados servicios tradicionales a través de bibliotecas físicas y bibliotecas virtuales apoyadas en recursos digitales como apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas.

La infraestructura tecnológica proporciona soporte a la gestión, se desarrolló el proyecto para ampliar el ancho de banda

De acuerdo con estas consideraciones el factor cumple en **alto grado** con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación con una valoración de 4.2/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
	28	2,5	4.2	4.2
11	29	2,5	4.2	4.1
	Total Facto	4.2	4.2	

12. RECURSOS FINANCIEROS

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

12A. Recursos, presupuesto y gestión financiera

La situación y sostenibilidad financiera y económica es adecuada, refleja una transparencia, eficiencia y eficacia, se puede fortalecer la calidad aprovechando la definición de las Nuevas Políticas Administrativas y Financieras que exige la Convergencia con NIIF. Se han desarrollado capacidades importantes y sustanciales para fundamentar el Plan de Desarrollo.

Aspectos Destacados

- Estampilla ProUSCO por 300.000 Millones. La cual incluye aspectos que pueden generar de una forma más dinámica y rápida la absorción de recursos a través de esta fuente proyectada para 20 años como mínimo.
- Capacidad de Endeudamiento Financiero. Se pagó el último crédito en 2014, se tiene una buena relación con los Bancos y se maneja capacidad de negociación.
- Reposición de Activos. Se vienen renovando los equipos para la enseñanza aprendizaje financiados con diversas fuentes en donde se destaca la generación de recursos propios.
- 4. Control bajo instrumentos financieros. Buen uso de instrumentos financieros como el PAC, los Planes de Inversiones y de Compras, el Presupuesto y la Contabilidad, entendiendo que su enfoque está orientado a apoyar la toma de decisiones, que demuestra cero déficit y revisión previa de impactos financieros.

5. Proyectos Sostenibles Financieramente de Impacto Social. Los Convenios Universitarios y su relación interinstitucional están orientados a generar Fondos Especiales con Proyectos Solidarios y de Proyección de menos del 10% de Excedentes y con Proyectos de Generación de Recursos con mínimo el 10% de Excedentes.

A continuación en la Tabla No. 40., se resumen los Gastos de Funcionamiento con su respectiva Fuente

Tabla No. 40. Gastos de funcionamiento con sus fuentes

DESCRIPICÓN	ORIGEN	2015	% Partic.	2016	% Partic.
FUNCIONAMIENTO	64.054.004.850	66,47%	65.446.851.716	67,05%	
	TOTAL	52.822.267.133	54,82%	55.770.865.205	57,14%
	Transferencia Ley 30/92 Art. 86, devol. 10%, distribución art. 87 Ley 30/92	45.419.180.544	47,13%	48.890.717.974	50,09%
	Transferencia Devolución 10% votaciones	47.704.916	0,05%	0	0,00%
	Transferencia Distribución Art. 87 Ley 30/92	1.181.326.357	1,23%	322.308.650	0,00%
	R. PROPIOS - Derechos Académicos 6.174.055		6,41%	6.557.838.581	6,72%
	TOTAL	8.795.316.198	9,13%	8.017.556.314	8,21%
GASTOS GENERALES (Adquisición de Bienes,	R. PROPIOS - Otras Rentas Propías no operacionales.	8.446.583.944	8,77%	6.889.579.878	7,06%
Servicios, Impuestos tasas y multas)	Transferencia Distribución Art. 87 Ley 30/92	0	0,00%	619.350.695	0,63%
inuitas	Tansferencia devolución 10% Votaciones	348.732.254	0,36%	508.625.741	0,52%
	TOTAL	2.436.421.519	2,53%	1.658.430.197	1,70%
	Transferencia Ley 30/92 Art. 86-Cuota Auditaje-	41.845.266	0,04%	51.165.284	0,05%
TRANSFERENCIAS CTRES	Transferencia Devolución 10% votaciones	0	0,00%	68.105.631	0,07%
	R. PROPIOS - Otras Rentas Propías no operacionales.	2.394.576.253	2,48%	1.539.159.282	1,58%

Fuente: Vicerrectoría Administrativa USCO - Neiva Junio de 2017

Así las cosas, los principales Gastos de Funcionamiento para el año 2016 están orientados al pago del Personal Docente son financiados principalmente con Recursos de Transferencias de la Ley 30 de 1992.

De igual manera los Gastos de Inversión del año 2016 muestran un manejo apropiado de los recursos en el desarrollo de sus procesos misionales (Ver Tabla No. 41), con lo cual resulta necesario que se puedan desarrollar mecanismos para revelar de mejor manera la Gestión de los Procesos de Docencia, Investigación y Proyección Social, los cuales se pudieron evidenciar que son el centro de la operación en la Universidad Surcolombiana.

Se destacan los resultados de las Auditorias de la Contraloría General de la República, que muestran un Dictamen Limpio totalmente, así como la evidencia reflejada en términos de control interno y externo.

Tabla No. 41. Gastos de Inversión 2016

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO SEDES USCO ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	TOTAL Transferencia R. CREE ESTAMP.HATA Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia R. CREE ESTAMP.HATA Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE ESTAMP.HITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia R. CREE	19.273.073.009 4.936.673.733 4.719.041.576 12.550.540 0 89.810.592 3.606.215.687 208.736.238 2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 61.344.284 92.524.043 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	20,00% 5,12% 4,90% 0,01% 0,00% 0,09% 3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,35% 0,10% 1,03% 0,10% 1,03% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,35% 0,10% 0,95% 0,11% 0,10%	21.104.696.463 3.820.023.517 3.454.609.061 149.170.600 84.856.575 3.438.802 127.948.479 3.208.856.381 0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	21,62% 3,91% 3,51% 0,15% 0,00% 0,13% 3,29% 0,00% 0,00% 0,09% 0,09% 0,25% 0,00% 0,25% 0,00% 0,25% 0,00% 0,42% 0,25% 0,00% 0,42% 0,42% 0,42% 0,42% 0,42% 0,42% 0,42% 0,42% 0,42% 0,05% 1,24%
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO SEDES USCO ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO	Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO ESTAMP.LA PLATA Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencia R. CREE TOTAL Transferencia R. CREE	4.719.041.576 12.550.540 15.271.025 0 89.810.592 3.606.215.687 208.736.238 2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 61.344.284 91.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459	4,90% 0,01% 0,01% 0,09% 0,09% 3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,10% 0,35% 0,10% 0,95% 0,11% 0,14% 0,14% 0,14% 0,14%	3.454.609.061 149.170.600 84.856.575 3.438.802 127.948.479 3.208.856.381 0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 0	3,54% 0,15% 0,09% 0,00% 0,00% 0,13% 0,00% 0,05% 0,25% 0,25% 0,42% 0,42% 0,42% 0,05% 2,81% 0,05% 2,81% 0,05% 1,24% 0,05%
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO SEDES USCO ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO ESTAMP.HA PLATA Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Excedentes Fondos Especiales Excedentes Fondos Especiales Extendentes Fondos Especiales Rey 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Total Transferencia Ley 30/92 Art. 86	12.550.540 115.271.025	0,01% 0,12% 0,12% 0,00% 0,09% 3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,35% 0,10% 0,95% 0,11% 0,10% 0,95%	149.170.600 84.856.575 3.438.802 127.948.479 3.208.856.381 0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0.703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 0	0,15% 0,09% 0,00% 0,13% 3,29% 0,00% 2,57% 0,00% 0,25% 0,38% 0,42% 0,42% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,034%
ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	ESTAMP.PITALITO ESTAMP.LA PLATA Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencia R. CREE TOTAL	115.271.025	0,12% 0,00% 0,09% 3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,35% 0,11% 0,40% 0,40% 0,27% 0,35% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,10% 0,27% 0,35% 0,10%	84.856.575 3.438.802 127.948.479 3.208.856.381 0 2.504.949.625 0.85.000.000 245.466.389 373.440.367 0,703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,09% 0,00% 0,13% 3,29% 0,00% 2,57% 0,09% 0,25% 0,25% 0,25% 0,00% 0,00% 0,05% 2,81% 0,05% 1,24%
ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	ESTAMP.LA PLATA Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencias R. CREE	89.810.592 3.606.215.687 208.736.238 2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459	0,00% 0,09% 0,09% 3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,10% 0,35% 0,10% 0,95% 0,14% 0,14% 0,35% 0,00%	3.438.802 127.948.479 3.208.856.381 0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,00% 0,13% 3,29% 0,00% 2,57% 0,00% 0,09% 0,25% 0,25% 0,42% 0,42% 0,42% 0,00% 2,81% 0,00% 1,24% 0,65% 1,24%
ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencia R. CREE TOTAL Transferencia R. CREE	3.606.215.687 208.736.238 2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459	0,09% 3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,35% 0,10% 0,95% 0,11% 0,14% 0,10% 0,35% 0,00%	127.948.479 3.208.856.381 0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,13% 3,29% 0,00% 2,57% 0,00% 0,25% 0,38% 0,42% 0,42% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,034%
ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencia R. CREE TOTAL TOTAL	3.606.215.687 208.736.238 2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459	3,74% 0,22% 2,91% 0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,44% 0,35%	3.208.856.381 0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	3,29% 0,00% 2,57% 0,09% 0,09% 0,25% 0,38% 0,00% 0,42% 0,42% 0,05% 2,81% 0,05% 1,24% 0,05% 1,24% 0,00%
ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Rendimientos R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMPI, PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL TOTAL Total	208.736.238 2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,22% 2,91% 0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,00% 0,27% 0,35% 0,10% 0,95% 0,14% 0,14% 0,35% 0,00%	0 2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0.3.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 0	0,00% 2,57% 0,00% 0,09% 0,25% 0,38% 0,42% 0,42% 0,05% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,034%
ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS. CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Rendimientos R. CREE Rendimientos R. CREE ESTAMPI, PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL TOTAL Total	2.799.607.184 2.508.044 61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	2,91% 0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,27% 0,35% 0,10% 0,95% 0,11% 0,14% 0,14% 0,35% 0,00%	2.504.949.625 0 85.000.000 245.466.389 373.440.367 0.3.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	2,57% 0,00% 0,09% 0,25% 0,38% 0,00% 0,72% 0,42% 0,05% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Rendimientos R. CREE ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL TOTAL	2.508.044 61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,00% 0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,27% 0,10% 0,35% 0,10% 0,95% 0,114% 0,14% 0,35% 0,00%	85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 0	0,00% 0,09% 0,25% 0,38% 0,00% 0,72% 0,42% 0,25% 0,00% 0,05% 0,65% 1,24%
CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	ESTAMP.PITALITO Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Total Transferencia Ley 30/92 Art. 86	61.344.284 335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 21.64.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,06% 0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 1,03% 0,00% 0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,35%	85.000.000 245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,09% 0,25% 0,38% 0,00% 0,72% 0,42% 0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL TOTAL	335.013.576 106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 91.671.543 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,35% 0,11% 0,10% 1,03% 0,40% 0,27% 0,35% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,14% 0,35% 0,00%	245.466.389 373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,25% 0,38% 0,00% 0,72% 0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Recursos del Balance DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencia R. CREE TOTAL TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	106.482.318 92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,11% 0,103% 1,03% 0,40% 0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,35%	373.440.367 0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,38% 0,00% 0,72% 0,42% 0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	DONACIÓN CPIP TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL	92.524.043 991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,10% 1,03% 0,40% 0,00% 0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,14% 0,35% 0,00%	0 703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 0	0,00% 0,72% 0,42% 0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	991.151.093 389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	1,03% 0,40% 0,00% 0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,14% 0,35% 0,00%	703.107.213 410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0	0,72% 0,42% 0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
CAPACITACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Total Transferencia Ley 30/92 Art. 86	389.182.897 0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,40% 0,00% 0,27% 0,35% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35%	410.290.420 240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,42% 0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Transferencia R. CREE APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	0 260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,00% 0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	240.469.377 0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,25% 0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
PERSONAL ADTIVO FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	260.847.727 341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	APORTE DEPTO Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,27% 0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	0 52.347.416 2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,00% 0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Excedentes Fondos Especiales TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	341.120.469 2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,35% 2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,05% 2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	2.164.373.897 91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	2,25% 0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	2.739.786.552 631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	2,81% 0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Transferencia Ley 30/92 Art. 86 Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	91.671.543 916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,10% 0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	631.775.394 1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	0,65% 1,24% 0,00% 0,34%
FORTALECIMIENTO BIENESTAR UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Derechos Académicos - 2% Presupuesto Funcionamiento, art. 118 Ley 30/92- Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	916.964.163 684.249.919 131.370.813 340.117.459 0	0,95% 0,71% 0,14% 0,35% 0,00%	1.205.496.037 0 331.513.514 0 193.150.942	1,24% 0,00% 0,34%
UNIVERSITARIO ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Devolución IVA Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	131.370.813 340.117.459 0 0	0,14% 0,35% 0,00%	331.513.514 0 193.150.942	0,34%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Excedentes Fondos Especiales Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	131.370.813 340.117.459 0 0	0,14% 0,35% 0,00%	331.513.514 0 193.150.942	0,34%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Recursos del Balance ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	340.117.459 0 0	0,35%	0 193.150.942	
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	0	0,00%	193.150.942	
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Transferencias R. CREE TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86	0			0,20%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	TOTAL Transferencia Ley 30/92 Art. 86				
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Transferencia Ley 30/92 Art. 86		0,00%	377.850.665	0,39%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	-	4.227.716.028	4,39%	5.469.960.688	5,60%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Transferencia P CREE	480.692.597	0,50%	0	0,00%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO		568.178.314	0,59%	2.153.212.337	2,21%
ASISTENCIA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN USCO	Recursos del Balance	244.865.019	0,25%	О	0,00%
INVESTIGACIÓN USCO	Excedentes Fondos Especiales	584.249.683	0,61%	1.080.361.855	1,11%
	Devolución IVA	75.504.789	0,08%	385.950.453	0,40%
	Recursos Doctorados	73.548.809	0,08%	85.302.101	0,09%
	APORTE DEPTO	74.999.999	0,08%	62.566.149	0,06%
	ESTAMP.DEPTO	102.756.182	0,11%	0	0,00%
	ESTAMPILLA NEIVA	188.805.520	0,20%	О	0,00%
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13	241.738.599	0,25%	0	0,00%
	Conv.Cofinanciados	1.592.376.517	1,65%	1.702.567.793	1,74%
	TOTAL	965.795.632	1,00%	993.716.375	1,02%
	Transferencia Ley 30/92 Art. 86	453.802.227	0,47%	795.650.695	0,82%
ASISTENCIA PLANEACIÓN	APORTE DEPTO	O	0,00%	14.004.396	0,01%
ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	Devolución IVA	120.495.435	0,13%	35.154.230	0,04%
	Excedentes Fondos Especiales	267.878.677	0,28%	147.110.414	0,15%
•	Recursos del Balance	123.619.293	0,13%	1.796.640	0,00%
	TOTAL	2.381.146.939	2,47%	1.684.702.369	1,73%
	Transferencia Ley 30/92 Art. 86	572.574.340	0,59%	485.265.778	0,50%
	Transferencia R. CREE	40.000.000	0,04%	0	0,00%
MEJORAMIENTO DESARROLLO	APORTE DEPTO	825.779.288	0,86%	49.797.725	0,05%
	Devolución IVA	129.877.523	0,13%	317.313.672	0,33%
	Excedentes Fondos Especiales	542.751.349	0,56%	617.677.314	0,63%
-	Conv.Cofinanciados	270.164.439	0,28%	214.647.880	0,22%
			0,00%	2.484.543.368	0,00%
+	TOTAL	0			
	TOTAL S. Gral de Regalias	0		1 2 032 628 3/11	0.00%
GTOS PRODUCCION Y	S. Gral de Regalias	o 0	0,00%	2.032.628.341 451 915 027	0,00%
	S. Gral de Regalias Recursos del Balance	0		2.032.628.341 451.915.027	0,00%
	S. Gral de Regalias	o 0	0,00%		
FONDOS ESPECIALES	S. Gral de Regalias Recursos del Balance R. PROPIOS (Generados por venta	0 0	0,00%	451.915.027	0,00%

Fuente: Vicerrectoría Administrativa USCO – Neiva Junio de 2017

De otra parte entre los aspectos a evaluar se encuentran:

a. Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.

Se requiere que la Institución continúe la cooperación pública y privada, y que ello redunde en la financiación directa de oferta académica y proyectos de investigación. De igual forma el aporte de los Convenios debe seguir creciendo en la financiación de la gestión institucional, propiciando márgenes mayores de sostenibilidad que se articulen a la proyección del PEU.

b. Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional.

Es importante anotar el positivo apalancamiento financiero que posee la Institución actualmente, sin embargo el Plan de Desarrollo es ambicioso y requiere de nuevos mecanismos dinámicos de financiación que amplíen y potencien sus programas.

c. Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional.

Se requiere consolidar una mejor revelación financiera del Proyecto Educativo, que muestre de mejor forma el impacto social de la USCO que sustenta su sostenibilidad financiera y al mismo tiempo su eficiencia, eficacia y calidad en desarrollo de sus fines misionales, adicionalmente se debe continuar el control a los gastos de funcionamiento que den cuenta de las nuevas estructuras y procesos organizacionales.

d. Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos.

El presupuesto ha cumplido su papel de proyección y control, sin embargo la institución debe fortalecer su estructura presupuestal de fuentes y usos, para lo cual la identificación del Sistema de Costos es un insumo fundamental que debe potenciar los procesos y el fortalecimiento del costeo por actividades, brindando uniformidad en la relevación de información de sus finanzas públicas en los instrumentos de Planeación, Presupuesto y Contabilidad.

e. Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.

Están manifiestos los procesos de Control de Gestión (Comité de Compras - Comité Financiero – Consejo Directivo – CONFIS – Asamblea Departamental) Control Interno (Seguimiento y Monitoreo del Presupuesto, de las Políticas y de los Procedimientos) y Control Externo (Auditoria Financiera, Administrativa y de Cumplimiento). El seguimiento de los controles puede evidenciarse en actas y documentos facilitados por la Institución, denotando a través de los mismos la confianza pública que debe prevalecer en las Instituciones de Educación Superior.

f. Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.

Están orientadas por el Plan de Desarrollo, el cual requiere una instrumentalización presupuestal y contable para continuar brindando información que sirva de base para la toma de decisiones oportunas en la Institución.

g. Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.

La proyección Institucional es adecuada y pertinente, favorecida por una cultura institucional que denota un alto compromiso por parte de sus actores.

h. Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.

Los procesos de evaluación y control reflejan una cultura organizacional que viene soportada desde la calidad administrativa en función de la calidad institucional académica, y que transmiten confiabilidad y transparencia en el manejo de los recursos institucionales.

Finalmente, es importante señalar que para efectos de la evaluación del componente financiero se realizó la solicitud previa por parte de la Comisión de Pares Académicos (Una Semana Antes de la Visita) de los documentos y/o informes que a continuación se referencian:

- Informe Comparativo del Balance General y del Estado de Actividad Anual, a nivel de cuatro dígitos (cuenta mayor), a Diciembre de 2015 – Diciembre de 2016.
- 2. Informes por Segmentos de los tres últimos periodos contables identificando el criterio especificado para definición de los segmentos y su relación con los propósitos misionales (Corte a Diciembre de 2015 Diciembre de 2016)
- Informes de la Contraloría, del Comité de Control Interno, del comité de Sostenibilidad Contable o su equivalente correspondiente a los dos últimos periodos contables.
- Informe detallado sobre la asignación de recursos de la Institución distribuido anualmente por el número de estudiantes matriculados por Programa Académico y niveles de formación.
- 5. Informe de las Ejecuciones Presupuestales por Fuentes y Usos, con corte a Diciembre de 2015 y Diciembre de 2016.
- Flujo de Caja Proyectado del Plan de Desarrollo con la estimación de los recursos asignados para los programas y proyectos, identificando los vinculados al Plan de Mejoramiento y/o de Inversiones para la Acreditación Institucional.
- 7. Informe de Avance en el Proceso de Convergencia NIIF NICSP ordenado por la contaduría General de la Nación, al cual se le deben anexar los Documentos de Avance.

Los mencionados documentos fueron remitidos de manera oportuna en un tiempo de 1 día hábil, la oportunidad y el orden de los mismos denotó de manera contundente que la información se encuentra disponible para requerimientos de los usuarios, de igual manera se pudo constatar la calidad de la información suministrada, la cual permitió verificar las fuentes de los informes remitidos como parte del Informe de Autoevaluación de la Universidad en el Componente Financiero, estableciendo coherencia y consistencia en las cifras de la Universidad.

No obstante, como se ha señalado en varios puntos, se requiere que la Institución realice en el corto plazo una revelación de su información financiera destacando los programas sociales que son clave (Segmentos) y que hacen parte del Proyecto Institucional y que no se pueden observar actualmente en la información presupuestal y de planeación, ya que la misma está centrada en la estructura clásica de la información financiera por resultados y no por impacto social, la cual es más pertinente para este caso.

Juicio Global del Factor Equipo de Pares

De la información de balance, ingresos, gastos, pasivos y activos, se deduce una situación financiera holgada, que adecuadamente y austeramente manejados han permitido niveles de inversión, reposición y mantenimiento tanto en las esferas de lo académico (lo docente, lo investigativo, la formación y desarrollo profesoral), el bienestar universitario, la extensión, los sistemas, planta física, dotación, aulas, laboratorios, etc., importantes y recurrentes. De acuerdo con estas consideraciones el factor presenta un cumplimiento **Pleno** de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación con una calificación de 4.6/5.0.

Cuadro resumen

FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN USCO	CALIFICACIÓN PARES
12	30	6	4.7	4.6
	Total Factor		4.7	4.6

6. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Principales fortalezas

- Los pares apreciamos de las reuniones sostenidas con los directivos, administrativos, egresados, empleadores estudiantes y docentes que la Universidad impregna a la comunidad académica y administrativa con los postulados de la misión - visión y que las mismas se vivencian de una manera que impacta el proyecto académico, la formación integral y constituye un sello institucional.
- Consideramos que la Universidad Surcolombiana tiene una perspectiva muy clara y ampliamente consensuada de su misión y se basa en un proyecto de educación superior de vanguardia, capaz de renovar constantemente su espíritu innovador. Inherente a esta visión existe un compromiso permanente con la región y el país
- La fuerte presencia e influencia en el ámbito local en los diferentes sectores económicos y sociales de la ciudad que hacen honor a su nombre.
- Resaltamos el significativo nivel de participación de los estudiantes, docentes, egresados y sector externo en los órganos de dirección a nivel general en la universidad.
- Las políticas de inclusión que promueven y facilitan la admisión de estudiantes provenientes de comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, de familias víctimas de desplazamiento, de familias reinsertadas por los procesos de paz, entre otras.
- La composición del conjunto de estudiantes pertenecientes a familias de estratos socioeconómicos 0 a 3, mayoritariamente; así como de familias vulnerables.
- Procesos de admisión de estudiantes rigurosos y transparentes.
- Sistema de estímulos, descuentos y otros servicios de apoyo para estudiantes basados en el desempeño académico, por participación en actividades deportivas, culturales, artísticas y monitorias.
- Los Programas de apoyo a estudiantes con discapacidad y con alguna limitación física.
- La preocupación institucional por asegurar la pertinencia e impacto regional de sus iniciativas académicas.
- La relevancia social de sus propuestas reflejada por el respaldo de autoridades y líderes sociales, tanto en la sede principal como en las que hacen presencia en Pitalito, Garzón y La Plata.
- Su planta profesoral ha mostrado una mejora considerable en los últimos años reflejado en los indicadores relativos a sus calificaciones académicas y en los buenos porcentajes de doctores y magíster.
- La estructura institucional de respaldo a las decisiones de gestión y evaluación de programas curriculares.

- La consolidación de una comunidad académica suficiente y de alto nivel, que aporta significativamente al cumplimiento de su misión y al desarrollo de las funciones significativas de docencia, investigación y proyección social.
- Los docentes cuentan con estímulos para el desarrollo profesoral como el plan de capacitación docente, reconocimientos a la docencia calificada, un escalafón que reconoce los méritos para su acenso y criterios académicos para la asignación salarial y beneficios de puntos por productividad académica.
- El reconocimiento y confianza que genera la Universidad entre los distintos fuerzas vivas del Departamento, para quienes es un socio estratégico para sus proyectos de desarrollo.
- La Universidad cuenta con los instrumentos institucionales y normativos que orientan y dirigen sus acciones en materia de proyección social e interacción con instituciones nacionales y extranjeras.
- Un importante número de convenios interinstitucionales que reflejan la interacción de la Universidad con instituciones locales y departamentales, así como con instituciones académicas del ámbito internacional.
- La presencia y reconocimiento hacia la Universidad por los programas y servicios que presta en los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, productivo y de servicios, en relación a las necesidades y problemas de la región.
- Los procesos de acreditación y re-acreditación de programas
- El liderazgo y compromiso de las directivas en el proceso de acreditación en cabeza del Rector y las Vicerrectorías
- La integración del plan de mejoramiento con el plan de desarrollo institucional
- Los sistemas de información de desarrollo propio y con interfaces de comunicación que permiten la documentación y seguimiento de la información
- Los miembros de la comunidad universitaria muestran un alto grado de satisfacción sobre su Bienestar Universitario, por ser incluyente con todos sus estamentos, la diversidad y calidad de los servicios y, sobre todo, por permitir el desarrollo integral individual y mejorar la convivencia institucional.
- El apoyo que brindan los programas de Bienestar Universitario a la Política institucional de Permanencia y Graduación de estudiantes, la cual incluye 8 programas e impactan positivamente en este propósito.
- Se resalta el servicio de restaurante ofrecido a los estudiantes, el cual es subsidiado y a muy bajo costo, lo que es significativo en términos de responsabilidad social y como una estrategia más para disminuir la deserción estudiantil.
- Además de los servicios en el área de la salud, los incentivos de exoneración y descuentos en el valor de matrícula, no solo son un importante beneficio para los estudiantes, sino que estimulan su excelencia

académica y su participación representativa, en actividades deportivas, artísticas y culturales.

- Programas como Universidad Saludable, inclusión de la población vulnerable, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y uso adecuado del tiempo libre, educan en los buenos hábitos de vida, el autocuidado y la sana convivencia.
- La introducción de un plan decenal para superar las limitaciones del corto plazo impuestas por la duración de los periodos estatutarios de dirección.
- La Universidad favorece la interacción académica de sus profesores con la comunidad académica nacional e internacional, con mecanismos y recursos para la presentación de resultados de investigación y para el intercambio de experiencias y otros mecanismos tales como comisiones académicas, que facilitan su participación en congresos, talleres, seminarios, estancias doctorales, entre otros.
- La evolución creciente del número de profesores de tiempo completo entre el 2012 y el 2017, fruto de convocatorias públicas.
- En cuanto a la formación de los profesores en el período 2012-2017 se reconoce la significativa evolución en la formación pos gradual de los profesores de tiempo completo, con un crecimiento superior en el número de profesores con doctorado y de profesores con maestría.
- El encadenamiento entre la docencia, la investigación y la extensión se hace tangible en los currículos, a través de la inserción de estudiantes en semilleros de investigaciones desde el pregrado, en trabajos de grado y de tesis, en la participación en actividades de proyección, en convenios de colaboración con empresas y entidades gubernamentales, prácticas estudiantiles, consultorías, en el, por mencionar algunos de los espacios de participación de estudiantes.
- La serie de mecanismos de los que dispone la USCO para la comunicación interna y externa que se expresa en: medios informáticos, correos electrónicos, emisora, TV, portal Web, entre otros.
- Clara y positiva diferenciación institucional que se proyecta al futuro gracias a la existencia de un plan de desarrollo que propone una visión y que cuenta con los dispositivos necesarios para hacer su seguimiento.
- Constitución como un sistema universitario que cuenta con una estructura de gobierno y organizacional y sistemas integrados de gestión que garantizan su funcionalidad y articulación.
- Cualificación de la actividad investigativa, existencia de grupos y proyectos que inciden en la proyección social de la Institución.
- Los recursos de apoyo académico pertinentes y de calidad, expresados en disposición de bibliografía, sistemas, salas de consulta, hemeroteca, bases de datos digitales, con personal capacitado y especializado, igualmente se dispone de medios multimedia, infraestructura informática, equipamientos y laboratorios adecuados y modernos o en proceso de actualización.

- La planta física adecuada y en mantenimiento, aulas dotadas con medios audiovisuales y funcionales, la disposición de auditorios amplios y bien dotados.
- La situación financiera sólida de la institución que se desprende de la información de balance, ingresos, gastos, pasivos y activos, y del informe de la Contraloría.
- La Universidad cuenta con una sólida estructura financiera caracterizada por una identificación precisa de sus fuentes
- La Universidad orienta la Política de Proyección Social en beneficio del entorno y participa en el diagnóstico de sus problemáticas, articulando sus proyectos con las agendas de productividad y competitividad del nivel local, departamental y nacional.
- La creación de programas académicos de pregrado y posgrado, en coherencia con la vocación productiva del Departamento.
- Se destaca igualmente, la política de inversión en recursos de planta física y de apoyo académico
- Se reconoce la eficiencia y la transparencia con que se ha administrado el recurso financiero y los fondos de la Universidad basado en mecanismos de control interno y en un código de ética que garantizan su adecuada distribución.

Principales debilidades

- Al estar recientemente propuesta la misión y su PEU falta la interiorización general de sus postulados en el cuerpo estudiantil
- Se requiere el establecimiento de mecanismos para evaluar en el mediano plazo el proceso de implementación y aplicación de los postulados de la Misión y el PEU
- Desarrollar y extender esfuerzos dirigidos a disminuir las aún altas tasas de deserción.
- Ampliar y reforzar el desarrollo de competencias en lengua extranjera.
- Mantener y buscar la mejora de la calidad en la formación de profesionales es una oportunidad relevante para la Universidad, en la perspectiva de un mejor futuro para los estudiantes, la región y el país.
- Se hace necesario ajustar algunos detalles de desempeño profesoral relacionados con la carga laboral establecida en la resolución 020 que debe actualizarse en concordancia con las nuevas realidades institucionales, de forma que garantice una distribución más equitativa de las diferentes actividades de su cuerpo docente.
- Los criterios para la asignación de la labor académica de los profesores de planta no están todavía tan claros, pues solo define la obligatoriedad de participar en los tres tipos de actividad: docente, producción académica y desarrollo institucional, concretando el mínimo de docencia en cursos

112

(incluidas todas las actividades asociadas), lo cual no parece ser suficiente para promover de manera similar las demás actividades

- La Institución debe continuar con sus acciones para alcanzar la formalización laboral entre sus docente ocasionales, reconociendo los esfuerzos que esto significa
- La VIPS debe continuar con sus esfuerzos a fin de incrementar la participación de todos los profesores en actividades de investigación, reforzando los grupos de investigación existentes (y no necesariamente con la creación de nuevos grupos) mejorando su categorización en el sistema nacional de CTI.
- Se debe continuar el proceso que se ha venido desarrollando de consolidar la investigación, sobre la base de un compromiso con la calidad y la excelencia académica que le permita mantener reconocimiento nacional e internacional. En este contexto, es de vital importancia continuar consolidando los programas de posgrado, especialmente las Maestrías y los Doctorados, para lo cual es importante consolidar un sistema de posgrado y una clara política que oriente esta dimensión de la Universidad.
- Promover la categorización de sus profesores, especialmente aquellos con los más altos niveles de escolaridad en el sistema nacional de investigadores
- Es necesario incrementar la visibilidad de sus investigadores y respaldar las colaboraciones internacionales.
- Formalizar e inscribir sus centros de investigación y desarrollo en el sistema de CTI coordinado por COLCIENCIAS
- El uso de los recursos tecnológicos de apoyo académico no está suficientemente extendido y aprovechado.
- El sostenimiento de ofertas curriculares con bajos volúmenes de matrícula, particularmente en las sedes regionales de la USCO.
- Definir y enunciar indicadores de desempeño sobre gestión de la proyección de la Universidad en los ámbitos nacional e internacional.
- Promover que las actividades que implican movilidad académica alcancen a los programas de todas las facultades de la Universidad.
- Es de gran importancia mantener y fortalecer los estímulos a la investigación con el fin de seguir consolidando los grupos y centros de investigación dedicados a la generación y aplicación del conocimiento y a la creación artística y cultural. Para ello es importante diversificar las fuentes de financiación, especialmente en el actual contexto nacional.
- Es igualmente importante fortalecer la interacción entre investigación y docencia, para que la investigación contribuya a la calidad de esta última y a mejorar la formación en investigación como parte de la formación integral en el pregrado.
- Es importante reforzar el seguimiento tanto de los docentes como de los estudiantes, en lo referente a la parte pedagógica de la investigación y el

entrenamiento en buenas prácticas para la investigación en el contexto de la ética.

- Se hace necesario balancear el compromiso de productividad académica de los profesores y su relación con el tiempo asignado a la investigación y definir una política sobre el particular.
- Seguir fortaleciendo la proyección de la Universidad en su entorno y su aporte a dinamizar procesos de innovación, esto incluye fortalecer la formación en emprendimiento y el apoyo a la aplicación de los resultados de la investigación en las empresas y el sector productivo del país.
- Se hace necesario consolidar y documentar el sistema y proceso metodológico propio para los procesos de autoevaluación tanto de programas como institucionales.
- Se evidencia la necesidad de integrar a cada una de las sedes en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo estipuladas institucionalmente.
- No existen herramientas adecuadas que permitan la evaluación periódica e impacto de los programas y actividades que ofrece Bienestar Universitario.
- Existen dificultades manifestadas por algunos miembros de la comunidad universitaria que tienen hijos pequeños, por la ausencia del servicio de guardería o jardín en la Institución, el cual existía anteriormente y era un importante beneficio y apoyo para el cumplimiento de sus tareas académicas o laborales.
- La eventual vulnerabilidad de los sistemas de registro de información académica, particularmente los relacionados con las calificaciones estudiantiles.
- Ampliar el desarrollo de innovaciones pedagógicas y el uso de las TIC por parte de un número más significativo de profesores, de modo que más prácticas docentes se beneficien de estas mediaciones, a través de la colocación de contenidos con acceso vía internet, consultas en línea estudiante-profesor, etc.
- Aunque las actividades de Proyección Social realizadas por la Universidad son importantes y articuladas con su problemática regional y nacional, se deben definir estrategias y herramientas que permitan evaluar el impacto y la calidad de la interacción con el medio social.
- Es necesario fortalecer las estrategias de comunicación, la educación continuada, la actualización de las bases de datos y la interacción institucional, de tal manera que permitan una vinculación más efectiva de los graduados con la Universidad.

7. JUICIO EXPLÍCITO Y PRECISO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

Con base en el análisis detallado de los 12 Factores que se presentaron en el capítulo anterior, los Pares evaluadores expresan el siguiente juicio sobre la calidad global de la institución.

La Universidad Surcolombiana es la universidad pública más importantes en la región sur del país, con una tradición de más de 45 años de actividad continua. Como tal, la Universidad ha contribuido de manera importante a la consolidación del sistema de educación superior del país, con una amplia oferta académica que incluye 36 programas de pregrado 16 programas de especialización, 12 programas de maestría y 3 de doctorado, con un lugar predominante en la generación transferencia y apropiación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y una importante labor de apropiación social del conocimiento a través de su función de extensión y proyección social en diferentes modalidades. Es una institución comprometida con la cultura de la calidad, tal como se refleja la acreditación de más del 40 % de sus programas acreditables, así como la implementación de los 3 programas de doctorado que refleja el grado de madurez a que ha llegado la investigación y sus programas de extensión en la USCO.

Los pares han podido constatar avances importantes en el alcance de los objetivos del Plan de Mejoramiento que quedó establecido en la formulación de su PEU y en su plan de desarrollo 2015-2024

Son de destacar sus logros en el aumento y cualificación de la planta profesoral y las acciones que han llevado a la reducción de la deserción estudiantil que pasó de 12.34% a 8.22 %; el fortalecimiento de la investigación reflejada en la categorización de sus grupos y en la producción y visibilidad internacional de la Institución, la implementación de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (VIPS), que ha permitido mejorar su relacionamiento con el sector externo; un importante aumento en los recursos académicos de biblioteca, laboratorios, tecnología y sistemas de información para el apoyo a la academia y la gestión administrativa y financiera, así como la ampliación y fortalecimiento de su planta física.

En el Cuadro Resumen a continuación se presentan los juicios que se expresaron sobre los 12 factores. En dicho cuadro también se puede observar en cuales factores el juicio de los pares coincide con el juicio expresado en el Informe de Autoevaluación de la Universidad y en cuales factores la opinión de los pares discrepa de sus conclusiones, de acuerdo con los razones que subyacen al juicio que expresa sobre cada factor en la respectivas sección dos.

Al analizar sus programas de docencia, de investigación, de extensión y proyección social, bienestar universitario e internacionalización, junto con la planeación, organización y los recursos para llevarlas a cabo, la Universidad muestra fortalezas que se deben resaltar y al mismo tiempo algunas debilidades que deben ser mejoradas. Estas dos dimensiones se resumen en el sección 6 del presente informe. Por último, en el sección 8 se presenta un resumen ejecutivo de las principales recomendaciones presentadas por los Pares como un aporte a este proceso de mejoramiento continuo.

			Promedio		
			calificaciones	CALIF	
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	% CARACT	PARES	NUM	Calificación Cualitativa
Misión y PEI				4,5	Se cumple plenamente
6%	Coherencia y pertinencia de la misión	2,0	45		
070	Concrenda y perunencia de la mision	2,0	70		
	Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional	2,0	4,7		
	Formación integral y construcción de la comunidad	2.0	4.5		
Fatadiantas	académica en el Proyecto Educativo Institucional	2,0	4,5	4.0	Ca aumula ulanamanta
Estudiantes				4,6	Se cumple plenamente
10%	Deberes y derechos de los estudiantes	3,0	4,7		
	Admisión y permanencia de estudiantes	3,5	4,6		
	Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	3.5	4.7		
Profesores	Glotomac ac commerce y creatice para cotadiames	0,0	.,.	4,5	Se cumple plenamente
10%	Debayes y devectors del professiones	2,0	4.5	.,0	oc campio promamonto
10%	Deberes y derechos del profesorado		4,5		
	Planta profesoral	2,0	4,5		
	Carrera Docente	2,0	4,5		
	Desarrollo profesoral Interacción académica de los profesores	2,0	4,5 4,5		
Drassas and finion	interacción academica de los profesores	2,0	4,5	4.0	Se cumple en alto Grado
Procesos académicos 15%	Delíticos condémicos	2,5	4.0	4,0	Se cumple en alto Grado
13%	Políticas académicas	10,0			
	Pertinencia académica y relevancia social Procesos de creación, modificación y extensión de	10,0	4,0		
	procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	2,5	4,0		
Visibilidad nacional e	programas academicos	2,3	4,0		
internacional				4.2	Se cumple en alto Grado
memorala	Inserción de la institución en contextos académicos			,-	oc campic on alto oraco
5%	nacionales e internacionales	2,5	4,2		
0,0		,	,		
	Relaciones externas de profesores y estudiantes	2,5	4,3		
Investigación				4,5	Se cumple plenamente
15%	Formación para la investigación	5,0	4,3		
	Investigación	10,0	4,7		
Pertinencia e Impacto					Se cumple plenamente
Social 10%	In although a constant a	6,0	4.5	4,5	
1076	Institución y entorno	4,0	4,5 4.5		
Proceso	Graduados e institución	4,0	4,5		Se cumple en alto Grado
autoevaluación y					Se cumple en alto Grado
autorregulación				4,1	
8%	Sistemas de autoevaluación	3,0	4,0	,-	
	Sistemas de información	2,0	4,2		
	Evaluación de directivas, profesores y personal	_,•	7,2		
	administrativo	3,0	4,0		
		,	,		Se cumple plenamente
Bienestar Institucional				4,8	
5%	Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	5,0	4,8		
Organiza. Adm. Y	and provided in the control of the c	-,-	.,0		Se cumple en alto Grado
gestión				4,0	
5%	Administración y gestión	2,0	4,0		
	Procesos de comunicación	1,0	4,0		
	Canacidad de gostión	2.0	4.0		
Recursos de Apoyo	Capacidad de gestión	2,0	4,0		Se cumple en alto Grado
Académico e					Se cumple en alto Grado
Infraestructura Física				4,1	
5%	Recursos de apoyo académico	2,5	4,2	.,,	
→ /0	Infraestructura física físicos	2,5	4.1		
	minacon actara ficiola ficiolo	2,0	7,1		Se cumple plenamente
Recursos Financieros				4,6	20 cample pronumente
6%	Recursos, presupuesto y gestión financiera	6,0	4,6		
					Se cumple en
TOTAL				4,3	Alto Grado
TOTAL				7,5	Aito Grado

A partir del análisis detallado de cada uno de los 12 Factores que se consideran en el *Modelo de Acreditación Institucional del CNA*, se ha podido constatar que en el caso de los factores de misión y proyecto educativo institucional, estudiantes, profesores, investigación, pertinencia e impacto social, bienestar universitario y recursos financieros, la Universidad cumple plenamente las condiciones de calidad y en los 5 restantes (Procesos académicos, visibilidad nacional e internacional, procesos de autoevaluación y autorregulación, recursos de apoyo académico e infraestructura física y organización, administración y gestión) su cumplimiento es en alto grado

8. RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Recomendaciones

- La Comisión aprovecha la oportunidad para animar a la Universidad a seguir con la implementación de su PEU, con particular énfasis en encontrar los mecanismos idóneos para implementar el proyecto desarrollo de la institución en lo que respecta al fortalecimiento del trabajo en equipo y de la construcción de una comunidad académica cada vez más comprometida con el desarrollo de su comunidad
- Continuar y profundizar los programas y servicios de apoyo para promover la permanencia y graduación de los estudiantes, como mecanismo para disminuir la tasa de deserción estudiantil.
- Continuar con los esfuerzos para favorecer la permanencia y graduación exitosa de los estudiantes de la Universidad.
- Proseguir con los esfuerzos hacia la mejora de la calidad en la formación profesional es una oportunidad para la Universidad, en la perspectiva de un mejor futuro para los estudiantes de la Región.
- Continuar con los esfuerzos para brindar a los estudiantes servicios y facilidades que les posibilite continuar sus estudios, a través de las ayudas, estímulos y descuentos que actualmente les ofrece la Universidad.
- Se recomienda a la universidad y a las facultades mantener el acento en las reflexiones curriculares, en la flexibilidad del currículo, garantizando la actualización de los mismos en el marco de los referentes nacionales e internacionales y continuar con los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.
- Continuar el fortalecimiento de los Centros y grupos de investigación de modo que sus productos y resultados alcancen mayor impacto y visibilidad

nacional e internacional y lograr mayor articulación con la docencia en pregrado y posgrado.

- Será importante continuar con los esfuerzos para lograr una mayor visibilidad nacional, aunque son destacable los logros alcanzados por la Universidad a nivel nacional, lo que se constata a partir de los indicadores que presenta el MIDE.
- Promover de manera más frecuente la internacionalización de los programas de formación profesional, así como de los programas y proyectos de investigación.
- Promocionar la imagen de la Universidad en el exterior del país, a través de los medios de comunicación e información disponibles u otros que sean apropiados.
- Incorporar a los egresados de la Universidad en los procesos de información y difusión de su imagen, así como de los proyectos que desarrolla
- Continuar con los esfuerzos para que los convenios marco se concreten a través de convenios específicos.
- Proseguir con la profundización de los procesos de interacción de profesores con sus pares académicos nacionales e internacionales.
- Continuar con los esfuerzos de diversificación de las fuentes de financiamiento para garantizar el desarrollo sostenible de la universidad y mantener proactivamente la correspondencia entre la planeación, el presupuesto y ejecución de los recursos disponibles en correspondencia con las necesidades del desarrollo académico de la institución.
- Continuar fortaleciendo la interacción con los egresados, su participación en las reflexiones curriculares y en los órganos de dirección de la Universidad.
- Fortalecer los desarrollos informáticos que ha adelantado la institución que permite el seguimiento de la información y la toma de decisiones.
- Dado que la Investigación ha tenido un desarrollo notorio se sugiere el fortalecimiento de la VIPS que promueva la interdisciplinariedad, coordine y optimice los esfuerzos institucionales en esta materia y garantice el uso eficiente de todos los recursos disponibles y la oportuna transferencia de los resultados de investigación al medio.

COMISIÓN DE PARES:

Pedro Antonio Prieto Pulido

Dedro Prieto.

Par Coordinador

Zulma Zubieta Rojas

Par Relatora

José Olivar Mosquera **Par Académico**

Julio Cesar Cañón Rodríguez
Par Académico

Maum

Gustavo Orlando Alvares

Par Académico

Marcelo Loayza Melgarejo

Par Internacional